



DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE CENTROAMÉRICA
UNIDAD REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

LA POBLACIÓN MIGRANTE RURAL EN CENTROAMERICA

Documento de Trabajo

DFID Department for
International
Development



Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA

Unidad Regional de Asistencia Técnica - RUTA

LA POBLACIÓN MIGRANTE RURAL EN CENTROAMERICA

Marije van Lidth de Jeude

Agosto 2005

Se agradece a todas las personas, entrevistados, consultores y personal de RUTA y de la División de América Latina y el Caribe del FIDA, que colaboraron en la preparación de este documento.

Autora

Marije van Lidth de Jeude, Gerente de Operaciones Asociada del FIDA en RUTA.

Colaboración Especial

Los entrevistados en Costa Rica y Nicaragua (ver anexo 1)

Derrick Akintade, RUTA

Oscar Salinas, UTN – Costa Rica

Wilson Campos, Consultor

Jorge León, RUTA

Carmen Eugenia Morales, RUTA

Miguel Gómez, RUTA

Colaboraron en la revisión:

Francisco Pichón, RUTA

Ronald Meza, RUTA

Carlos Sobrado, RUTA

Miriam Valverde, RUTA

Patrizia Cocca, RUTA

Guillermo González, UTN-Costa Rica

Ladislao Rubio, FIDA

Se agradece la colaboración especial de DFID / RUTA para el apoyo financiero en la recolección de información para este documento.

PREFACIO

Este trabajo se enmarca en mis actividades como Gerente de Operaciones Asociada del FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) basada en RUTA (Unidad Regional de Asistencia Técnica) en San José, Costa Rica. Este puesto lo ocupaba de agosto 2002 a agosto 2005 y fue financiado por el Ministerio de Cooperación Internacional de los Países Bajos. Durante este período he trabajado, en estrecha colaboración con mis colegas en RUTA y colegas de la División de América Latina del FIDA, en varias actividades relacionadas al alivio de la pobreza y el desarrollo rural. En específico, dando apoyo a la formulación, implementación y sostenibilidad de proyectos de desarrollo rural en la región Centroamericana, asesorando los proyectos en la elaboración de su estrategia de operación o de sostenibilidad, en la sistematización de experiencias y en la elaboración y difusión de un guía metodológico referente a todo el ciclo de los proyectos. Además, ejecutando estudios, talleres y asesorando en temas como género y recursos naturales, agricultura orgánica, el mercado de servicios de asesoría técnica y empresarial y en apoyo a los pueblos indígenas de la región. El presente documento fue solicitado por el FIDA y representa una reflexión importante de parte de mi trabajo desarrollado en estos años para FIDA en RUTA con el fin de lograr una mayor equidad de los pobres rurales de la región Centroamericana.

INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	8
Objetivos	8
Metodología.....	9
CAPÍTULO II. SITUACIÓN GENERAL: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA REGIÓN	11
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	11
Migración adulta	11
Feminización de las migraciones	12
Migración, educación y trabajo.....	13
UBICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE RURAL	14
Migración Intrarregional.....	15
Migración extrarregional.....	17
CAUSAS DE LAS MIGRACIONES	19
MIGRACIÓN Y VULNERABILIDAD	21
Aspectos de Género.....	23
REMESAS	24
CAPÍTULO III. MARCO POLÍTICO – JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE CENTROAMERICA.....	26
MARCO POLÍTICO – JURÍDICO	26
MARCO INSTITUCIONAL	27
Instituciones e iniciativas de la cooperación internacional	28
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	28
Organizaciones de las Naciones Unidas	29
Organización de Estados Americanos (OEA) - relatoría de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares	30
Otras iniciativas de la cooperación internacional: el programa de remesas y desarrollo rural.....	31
Instituciones e iniciativas de gobiernos - al nivel regional.....	32
La Conferencia Regional sobre Migración (CRM)	32
Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM).....	32
Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.....	33
Instituciones e iniciativas de gobiernos - al nivel binacional	34
Instituciones e iniciativas de gobiernos - EEUU.....	34
Instituciones e iniciativas de gobiernos - México	35
Organizaciones regionales de la sociedad civil.....	36
Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)	36
Grupo Binacional Guatemala –México: Migración y Desarrollo	36
Instituciones religiosas en torno al tema migratorio.....	37
CAPÍTULO IV. ESTUDIO DE CASO: LAS MIGRACIONES EN COSTA RICA.....	38
MARCO POLITICO – JURIDICO E INSTITUCIONAL	39
OPORTUNIDADES PARA EL TEMA MIGRATORIO EN COSTA RICA.....	40
LA MIGRACIÓN NICARAGÜENSE A COSTA RICA.....	41
Zona fronteriza Río San Juan	42
Iniciativas de gobiernos, cooperación internacional, sector privado y sociedad civil	45
Proyectos del gobierno y la cooperación internacional en la zona.....	45
Oportunidades para la problemática migratoria entre Nicaragua y Costa Rica	46

CAPITULO V. LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES RELACIONADAS CON LAS MIGRACIONES Y LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	48
LIMITACIONES	48
OPORTUNIDADES.....	49
Gestión de conocimiento.....	49
Estrategia regional y territorial	50
Oportunidades específicas para la cooperación internacional.....	50
Oportunidades específicas para los gobiernos	51
El rol de la propia población.....	52
Oportunidades específicas para RUTA.....	52
LITERATURA	55
ANEXO 1: Lista de entrevistados en Costa Rica y Nicaragua	57
ANEXO 2: Monto de las remesas y su relevancia económica	58
en cuatro países Centroamericanos	58
ANEXO 3: leyes e instrumentos más importantes en el marco del análisis migratorio, con enfoque en asuntos laboral y la defensa de los derechos humanos, para cada uno de los países y a nivel internacional.	60
Anexo 3a: Leyes e instrumentos migratorios y laborales a nivel nacional	60
Anexo 3b: Leyes e instrumentos migratorios y laborales internacionales	68
Anexo 3c: Estado de firma de instrumentos legales internacionales relacionados a los derechos humanos de la población migrante en Centroamérica	71
ANEXO 4: Instituciones e iniciativas del gobierno a nivel nacional.....	75
ANEXO 5: Organizaciones de la sociedad civil para las migraciones en cada país centroamericano	78

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
BE	Belice
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CA	Centroamérica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, América Central y República Dominicana (<i>Central American Free Trade Agreement</i>)
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CDR-ULA	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural – Universidad Libre de Ámsterdam
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe de la onu
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CR	Costa Rica
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido
DR	Desarrollo Rural
EEUU	Estados Unidos
ES	El Salvador
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
GU	Guatemala
HO	Honduras
IFPRI	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
MAG	Ministerio de Agricultura
NI	Nicaragua
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PA	Panamá
PACTA	Programa de Adquisición o Acceso a Tierras
PCAC	Programa Campesino a Campesino (Nicaragua)
PdT	Programa de Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
RROCM	Red Regional de Organizaciones Cíviles para las Migraciones
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica (Costa Rica)
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIEMCA	Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica
TLC	Tratado de Libre Comercio
UCR	Universidad de Costa Rica
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (Nicaragua)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UTN	Unidad Técnica Nacional

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1. El fomento del desarrollo rural y la búsqueda de formas de mejorar las condiciones de vida de la población pobre rural son objetivos centrales de RUTA. La población pobre rural, sin embargo, no es homogénea, y muestra grandes diferencias en su desarrollo humano y en el acceso a servicios, ingresos y otros recursos. Para que RUTA pueda ofrecer a los gobiernos centroamericanos y las agencias socios, recomendaciones para la formulación y ejecución de políticas, programas y otras estrategias que atiendan a las necesidades de los diversos grupos, se ha incluido en su programa de trabajo la actividad “análisis y estrategias para poblaciones rurales con mayor vulnerabilidad socio-económica en Centroamérica”, dirigida explícitamente a grupos específicos que enfrentan limitaciones para generar ingresos y condiciones que les permita superar los niveles de (extrema) pobreza en que actualmente se encuentran.
2. Como uno de los grupos rurales con mayor vulnerabilidad socio-económica en la región se ha identificado a la población migrante por su alta susceptibilidad a riesgos, escaso acceso a activos sociales y productivos, pocas posibilidades de cambiar su situación de vulnerabilidad, y alta probabilidad de ser excluida de las estructuras políticas, económicas y sociales en la sociedad.
3. Las migraciones constituyen actualmente una de las dinámicas de carácter regional más importantes de los países centroamericanos. Además, forman una de las conexiones más importantes con las economías y sociedades del Norte, principalmente a través de la migración laboral a los Estados Unidos. A partir de los años noventa la importancia de migrar para mejorar la situación laboral de la población centroamericana, tanto urbana como rural, creció, siendo este un mecanismo de reestructuración de los mercados de trabajo en el contexto de los programas de ajuste estructural (Morales 2002: 70).
4. Este informe trata de la migración rural económica en Centroamérica: los pobres rurales que migran por razones económicas (temporal o permanentemente) hacia otro país dentro o fuera de la región (los que migran dentro de su país del área rural al urbano o a otras áreas rurales en busca de trabajo, son tratados en el documento de los trabajadores rurales asalariados). Se identificará y caracterizará esta población migrante; se describirá el marco jurídico-político e institucional relacionado con la temática; se investigaría el efecto económico y social de la migración en la situación de los migrantes, sus familias y sus países; se señalará las iniciativas de la cooperación internacional, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para y con esta población; y se analizará las principales limitaciones y oportunidades para el mejoramiento de la situación vulnerable en que se encuentra actualmente esta población y en que podrían incidir RUTA y los países y agencias socios.

Objetivos

5. El objetivo general de este trabajo es recopilar y analizar información sobre los y las migrantes rurales con vulnerabilidad socio-económica, para que RUTA pueda ofrecer a sus socios recomendaciones para mejorar la formulación e implementación de políticas, programas y otras estrategias de desarrollo rural que inciden sobre ellos, enfocándoles de una manera más eficaz a estos grupos, dentro de un marco de respeto de sus valores culturales y ambientales.

6. Los objetivos específicos son:
 - a. Obtener mayor conocimiento sobre las características, el marco político e institucional (tanto gubernamental como de la cooperación internacional, la sociedad civil y en lo posible del sector privado), limitaciones y oportunidades para los y las migrantes pobres rurales de los países centroamericanos.
 - b. Contar con información ordenada sobre la población migrante rural para la gestión del conocimiento en RUTA.
 - c. Identificar actores claves en los países para el trabajo con los y las migrantes pobres rurales e iniciar el diálogo con estos actores claves.
 - d. Tener un diálogo y socialización inicial sobre el tema al interno de RUTA y sus UTNs.

Metodología

7. La metodología para realizar este diagnóstico de la población migrante rural económica de Centroamérica y las políticas y estrategias que afectan sus condiciones socio-económicas se basa primordialmente en una recopilación, revisión y análisis de información secundaria generada anteriormente por RUTA o por otras fuentes.
8. En cuanto a la disponibilidad de información secundaria cabe destacar que, a pesar de que las migraciones centroamericanas han impactado notablemente la vida social, económica, política y cultural de la población en la región, a la fecha son relativamente pocas las investigaciones que se han realizado para profundizar en su conocimiento. Además, en ninguno de los países, los sistemas de información migratoria permiten disponer de bases de datos estándares sobre los flujos migratorios y la realidad de los trabajadores migrantes, entre otros factores porque muchos (sobre todo los trabajadores temporales) se movilizan sin cumplir trámites migratorios (Morales 2002: 13). Por tanto, se ha basado los datos en este estudio en los últimos censos, en los cuales salen datos estadísticos referente al tema migratorio pero estos se hacen ni siquiera cada 10 años y además, tienen problemas de subregistro por la dificultad de censar bien los inmigrantes indocumentados y por el carácter provisional de los movimientos de la migración laboral agrícola (Morales 2002: 24).
9. Las investigaciones que han sido elaboradas sobre el tema migratorio en Centroamérica, fueron realizadas en su mayoría por (y con fondos de) gobiernos de otros países (Estados Unidos, Canadá, México, países europeos) y agencias de la cooperación internacional (CEPAL, OIM, BID, FAO). Adicionalmente, hay varias instituciones académicas, de la sociedad civil y de la iglesia católica que han participado en los procesos investigadores, como son NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 6 y 150).
10. Las investigaciones pueden jugar un papel vital como insumo para adecuar las políticas y programas de desarrollo rural a los cambios que las migraciones y sus consecuencias vayan adoptando en su desarrollo, de manera que se preste atención, entre otros factores, a la aparición de nuevos flujos, características, teorías, compromisos internacionales, políticas de países de tránsito y destino, vínculos entre migraciones y otros acontecimientos (tratados de libre comercio, desastres naturales, estrategias de desarrollo, etcétera) y estadísticas. En éste último ámbito es importante la información que provea el SIEMCA (Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica), un programa de acopio, procesamiento y análisis de datos, iniciativa de las Direcciones de Migración y Extranjería y la OIM, que dispone de la asesoría del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CELADE/CEPAL) (NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 151 y 194).

11. En los últimos años y a pesar de las limitaciones se ha fortalecido una cultura de la búsqueda de información y de conocimiento para la formulación de políticas públicas relativas al tema. La participación de diversas instituciones en esa función indica que el interés por desarrollar investigación es cada vez más extendido. En el apéndice 1 se encuentra una bibliografía donde se han integrado algunas de las publicaciones realizadas en el tema a fin de ofrecer un panorama de sus avances en la región¹. Como también indican NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 151) esta es sin duda una tarea que debe ampliarse y sostenerse, tanto en el proceso de compilación de los avances como en la ejecución de estudios específicos, nacionales y regionales.
12. Adicionalmente, a la recopilación y análisis de información secundaria se recogió información primaria para la elaboración de un Estudio de Caso: la migración en Costa Rica, con énfasis en los migrantes procedentes de Nicaragua (el flujo de migración más grande dentro de la región centroamericana). Esta información se recopiló en dos momentos: (i) durante la misión de formulación y evaluación ex ante para un nuevo programa de reducción de pobreza y desarrollo rural en Costa Rica, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y (ii) durante una misión a la zona fronteriza Costa Rica – Nicaragua por el Río San Juan (ver lista de entrevistados en anexo 1). Anteriormente, a esas misiones se identificaron actores claves en el país para el trabajo con la población migrante rural y durante la misión se inició el diálogo con estos actores claves. La lista de informantes claves se encuentra en el apéndice 2.
13. Con base en los resultados de esta primera fase se definirá las fases subsiguientes, en las cuales se profundizará la información obtenida con una recopilación más amplia de información primaria, cubriendo varios países. Esta información servirá para hacer recomendaciones dirigidas a RUTA, las agencias de cooperación y a los países para elaborar estrategias e incorporar mecanismos y lineamientos específicos, para mejorar el impacto de sus políticas, programas y otras estrategias en los y las migrantes rurales de Centroamérica, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad socio-económica.

¹ La bibliografía usada para escribir este informe se encuentra al final del documento.

CAPÍTULO II. SITUACIÓN GENERAL: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA REGIÓN

14. Durante las últimas tres décadas, la región centroamericana ha sido escenario de grandes, diversos y numerosos desplazamientos de personas, convirtiéndolo en un territorio de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante internacional (dentro y fuera de la región). Entre las causas que han motivado dichos movimientos se pueden mencionar: las diversas crisis políticas en cada uno de los países, los conflictos armados internos en algunos de ellos, los desastres naturales, una extendida y aún no resuelta crisis económica, agregado al insuficiente nivel de desarrollo alcanzado por los países de la región (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004). Estas diferentes razones para migrar han resultado en una gama amplia de diferentes flujos de migración, lo cual ha tenido su impacto en los aspectos sociodemográficos en la región.

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

15. Tomando en cuenta el proceso histórico que ha vivido la región centroamericana en los últimos veinte años puede observarse que, en la medida en que las actividades y mercados laborales nacionales han entrado en crisis y ante la valoración de que los procesos de pacificación de los conflictos armados internos no han sido suficientes para resolver las crisis de orden estructural que los aquejan, se observa el surgimiento de un nuevo flujo migratorio, a partir de los años noventa, de carácter laboral que busca oportunidades de inserción en otros mercados: trabajadores migrantes internacionales dentro o fuera de la región (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 18). Esta migración laboral puede tener un carácter temporal (por ejemplo, para trabajos estacionales en la agricultura, como los nicaragüenses que migran a Costa Rica para la corte de la zafra) o permanente.
16. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares (ver apartado sobre el marco político y jurídico) da la siguiente definición de trabajador migratorio: “toda persona que vaya a realizar, realice, o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional” (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 69).

Migración adulta

17. Por el carácter laboral de los principales flujos migratorios actuales, se trata mayoritariamente de personas en la edad económicamente activa. En el Cuadro 1 se puede observar que en dos de los países receptores en la región, Costa Rica y Guatemala, casi el 60% de los inmigrantes tienen entre 20 a 49 años. Adicionalmente, hay un importante segmento de adolescentes y jóvenes quienes muy posiblemente migran para insertarse en el mercado laboral por primera vez o acompañando a sus parientes. Tanto por razones de costo en el traslado, como por las dificultades para disponer de viviendas y de adecuados lugares de residencia para la familia, todos aquellos que no están en condiciones de incorporarse al trabajo, permanecen en los lugares de origen. En este sentido, es importante observar la presencia de niños y niñas que acompañan a sus padres y acaban participando como trabajadores, principalmente en el caso de la agricultura, muchas veces en condición de familiares no remunerados y a costa de la educación y con ello la oportunidad de un mejor futuro (Morales 2002: 15 y 71).

Cuadro 1: Población inmigrante censada en dos países receptores en la región Centroamericana, según edad (en porcentajes sobre la población migrante total)

Grupos de edad	País de residencia	
	Costa Rica	Guatemala
0 a 9 años	13.4	6.4
10 a 19 años	16.1	16.6
20 a 49 años	59.3	56.7
50 años y más	11.2	20.3

Fuente: Base de datos de INMILA y Censo de Población 2000 de Costa Rica en Morales (2002: 14)

Feminización de las migraciones

18. Además, es importante señalar la creciente presencia de mujeres migrantes, que no solamente acompañan a sus maridos sino también migran solas o con sus hijos. Esta feminización de las migraciones se observa tanto en la migración extrarregional como en la intrarregional. Como se puede ver en el cuadro 2, la participación femenina en las migraciones intrarregionales está por encima de la participación de los hombres en cuatro de los cinco países². Llama la atención el caso de Costa Rica por el alto volumen de la inmigración y el de Guatemala, segundo en cantidad de inmigrantes, donde las mujeres superaban el 60% de las personas inmigrantes nacidas en otro país centroamericano. Es importante tomar en cuenta la subrepresentación dentro de los datos censales, sobre todo de jornaleros agrícolas y otros trabajadores temporales. Se supone (pero falta hacer investigación al respecto) que estos son en su mayoría masculina, aunque en algunas actividades de recolección, la fuerza de trabajo de las mujeres resulta ser clave. No obstante, la composición por sexo de los inmigrantes centroamericanos, observado en el cuadro 2, revela la posible relación entre la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral y su significativa presencia dentro de los circuitos de la migración intrarregional (Morales 2002: 16-17).

Cuadro 2: Población censada nacida en otro país centroamericano según país de residencia y sexo (en número de personas y porcentajes)

	País de residencia y sexo									
	Belice		Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Nicaragua	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL	9869	8822	124894	125510	7346	9147	8981	15054	8713	8874
%	52.8	47.2	49.9	50.1	44.5	55.5	37.4	62.7	49.5	50.5

Años del censo: Guatemala 1994, El Salvador 1992, Honduras 2001, Nicaragua 1995, Costa Rica 2000.

H = Hombres, M = Mujeres

La información de Honduras no está desagregada por sexo por lo cual se da el número total de inmigrantes.

Fuentes: Censos de población, base de datos de INMILA en Morales (2002: 16) y NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 17)

² Como se trata de información censal obtenida en diferentes años no se cree conveniente sacar un promedio regional.

Migración, educación y trabajo

19. Otra característica de la población inmigrante es su bajo nivel de educación. Casi un 20% de la población económicamente activa ligada a la migración no posee estudios, mientras que menos del 25% logró completar la educación primaria. Cabe destacar que la mayoría de los jóvenes migrantes, hombres y mujeres entre los 12 y 19 años, tampoco terminaron ni siquiera la escuela primaria (Morales 2002: 17).
20. Además, de tener un nivel bajo de escolaridad, la mayoría de los migrantes trabajadores son de origen pobre rural. Por la falta de posibilidades en las áreas rurales, estas poblaciones rurales migran a la ciudad, otras zonas del país, o a otros países dentro o fuera de la región en búsqueda de tierra o trabajo (sobre todo en ramas como la agricultura, servicios domésticos y el comercio), como una estrategia para salir de su situación de pobreza y vulnerabilidad socio-económica³ (ver apartado migración y vulnerabilidad).
21. Morales (2002: 23) identifica dos posibles factores que explican la relativa persistencia de los mercados agrícolas como ámbitos de recepción laboral de inmigrantes trabajadores. Primero, la interdependencia histórica de los mercados laborales entre países vecinos que mantiene su importancia hoy en día y que involucra una población principalmente rural que emigra estacionalmente para satisfacer una demanda de empleos temporales en actividades relacionadas principalmente con las cosechas agrícolas (en su mayoría con una duración similar a la de la estación de cosecha). En segundo lugar, los inmigrantes laborales aseguran la provisión de fuerza de trabajo temporal que no está disponible en las zonas de plantación para actividades permanentes o estacionales. Este mecanismo ha sido funcional a los procesos de ajuste del mercado laboral regional y ha inducido a la reproducción de las dinámicas migratorias de los trabajadores agrícolas desde áreas rurales a territorios vecinos. Ejemplos son la emigración de jornaleros agrícolas a México, de jornaleros principalmente salvadoreños y hondureños a Guatemala, de guatemaltecos a Belice, de nicaragüenses a Costa Rica y de jornaleros agrícolas indígenas de Panamá a Costa Rica.
22. Gran parte de la población migrante rural tiene características similares a los micro-productores, pequeños agricultores de subsistencia o trabajadores rurales asalariados. Es decir, tiene una producción que le da un mínimo grado de seguridad alimentaria pero debe vender su producto a la cosecha para poder comprar alimentos para su subsistencia en otra parte del ciclo agrícola anual. Además, necesita vender mano de obra familiar (en ciertas ocasiones o permanentemente), para adquirir parte de los bienes básicos. Esta población migra durante las estaciones agrícolas a otras zonas en el país o fuera de éste en busca de empleo mejor remunerado.
23. En cuanto a su acceso a activos productivos, cuenta con: tierra propia insuficiente, mano de obra sobrante, tecnología baja, capacidad de gestión baja, grado de organización bajo, nivel de educación bajo, insuficiente acceso a empleo u otros fuentes de ingresos.

³ Una evaluación sobre pobreza rural en América Latina por Janvry y Sadoulet de 2003 sugiere que la mayoría de la reducción en la pobreza rural no ha sido realizado por el desarrollo de las regiones rurales sino por la emigración de la población pobre rural (BID 2004: 4).

24. Todo esto hace de los migrantes laborales rurales, la población migrante que se encuentra en las situaciones más vulnerables, sobre todo cuando están en forma irregular⁴ y aún más si son mujeres, niños o indígenas (ver apartado migración y vulnerabilidad).

UBICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE RURAL

25. Los diferentes flujos de migración en Centroamérica⁵ se pueden dividir en tres: migración nacional (del área rural a urbana o a otras áreas rurales), intrarregional (de un país centroamericano a otro), y extrarregional (de un país centroamericano hacia un país fuera de la región, como Estados Unidos (EEUU), México o países europeos). Los últimos dos flujos se pueden también llamar “migración internacional”.
26. Este apartado considera la migración internacional⁶, que siempre involucra por lo menos dos países (el país de origen, salida, también llamado país expulsor y el país de destino, entrada, que también se conoce por “país receptor”) y en algunos casos, tres o más (los países de tránsito).
27. En el 2000 la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) estimó que hay al menos 5 millones de centroamericanos en el exterior proveniente de los siguientes países: Guatemala y Nicaragua (1 millón cada uno), El Salvador (2.4 millones), Honduras (aproximadamente 500,000), Costa Rica (90,000) - (OIM 2001: 7). En el cuadro 3 podemos observar que calculando el porcentaje de la población emigrante sobre el total de la población nacional un 28% de los salvadoreños viven fuera de su país, en el caso de Nicaragua es el 17% y para el resto de país está debajo del 10%. En promedio, el 17% de los centroamericanos viven fuera de su país o incluso fuera de la región. En los próximos dos apartados se puede leer hacia donde han migrado esas personas. Cabe mencionar que estas cifras siguen aumentándose.

Cuadro 3: Población total y emigrantes (número y porcentaje) de los países centroamericanos (2000)

País	Población Interna	Emigrantes	Población total	% emigrantes sobre población total
Costa Rica	3.810.000	90.000	3.900.000	2.3%
El Salvador	6.100.000	2.400.000	8.500.000	28.2%
Guatemala	11.000.000	1.000.000	12.000.000	8.3%
Honduras	6.300.000	500.000	6.800.000	7.4%
Nicaragua	4.800.000	1.000.000	5.800.000	17.2%
TOTAL	32.010.000	4.990.000	37.000.000	13.5%

Fuente: OCAM en OIM 2001: 7.

⁴ La irregularidad está en que (i) las personas entran en un país ajeno al suyo a través de las fronteras sin ajustarse a los procedimientos migratorios exigidos por las autoridades del respectivo país o (ii) el plazo por el que se le otorgó la visa de entrada ha vencido. A estas personas también se les conocen por “indocumentadas”, “no autorizadas” o, un término que estigmatiza por su connotación a la criminalidad, por “ilegales” (Morales 2002: 7 y 64)

⁵ Con la región Centroamérica se refiere a los siete países del istmo: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Belice y Panamá. Sin embargo, no siempre se cuenta con información de los siete países, situación en la cual no se incluye todos los países en todos los cuadros y análisis.

⁶ La migración nacional es tratada en el documento sobre los trabajadores rurales asalariados.

Migración Intrarregional

28. En cuanto a la migración intrarregional, se conoce poco sobre su volumen, intensidad e impacto. La información recabada en diferentes países (a través de los censos y encuestas nacionales) no siempre es comparable y solo muy recientemente, los flujos migratorios en la región han obtenido atención (hace poco se fundó el SIEMCA para llenar estos vacíos).

Cuadro 4a: Población extranjera (no nacida en el país) y porcentaje respecto de la población total, en cinco países centroamericanos

País	Período							
	1950		1960		1970		1990	
	Extranjeros (miles)	% población total						
Guatemala	30.3	0.6	49.5	1.2	41.3	0.8	41.3	0.5
El Salvador	19.3	1.0	15.7	0.6	24.5	0.7	26.3	0.5
Honduras	32.7	2.4	51.2	2.7	26.1	1.0	34.4	0.8
Nicaragua	10.2	1.0	13.1	0.9	22.0	1.2	26.0	0.6
Costa Rica	33.3	4.2	35.6	2.7	48.2	2.6	296.4	7.8

Cuadro 4b: Población nacida en otro país centroamericano y porcentaje respecto de la población extranjera, en cinco países centroamericanos

País	Período							
	1950		1960		1970		1990	
	CA (miles)	% total de extranjeros						
Guatemala	17.1	56.4	35.4	41.5	23.4	62.3	24.2	58.5
El Salvador	15.8	81.9	11.9	75.8	18.9	77.1	15.9	60.8
Honduras	24.0	73.4	46.4	90.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nicaragua	6.3	61.8	n.d.	n.d.	14.8	71.1	17.6	67.7
Costa Rica	22.6	67.9	23.8	66.9	30.5	66.5	249.0	85.0

CA = Centroamericanos / n.d. = No hay información sobre el país de nacimiento de la persona

Años Censales:

- Guatemala: 1950, 1964, 1973, 1994
- El Salvador: 1950, 1961, 1971, 1992
- Honduras: 1950, 1961, 1974, 1988
- Nicaragua: 1950, 1963, 1971, 1995
- Costa Rica: 1950, 1963, 1973, 2000

Fuente: Programa Centroamericano de ciencias sociales. Estructura Demográfica y Migraciones Internas en América Central y base de datos de INMILA en Morales (2002: 6-7).

29. Los cuadros 4a y b reúnen la información disponible sobre las migraciones centroamericanas, que en la actualidad son sobre todo generadas por la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo e ingreso. Se puede observar que hasta el 1970 la población migrante intrarregional se dirigió sobre todo a los países Honduras, Guatemala y Costa Rica. En el 1970 se observa un aumento en el flujo migratorio dirigido a Costa Rica, que es exponencial en el censo de 2000.

Nicaragua y El Salvador no fueron receptores importantes sino despidieron una buena parte de su población hacia otros países centroamericanos. Esto se puede observar en el cuadro 4b: el porcentaje de extranjeros centroamericanos sobre el total de extranjeros es en todos los países mayor a 60%, con excepción de Guatemala donde ha fluctuado entre 42% y 62%. Cabe mencionar que la migración intrarregional se caracteriza por ser un fenómeno mayoritariamente transfronterizo, que involucra a territorios que comparten entre sí fronteras nacionales y principalmente terrestres (Morales 2002: 5).

30. El peso de Honduras (en 1950 y 1963) y Costa Rica (todos los períodos) como países de recepción, se explica por la migración de salvadoreños hacia el primer y nicaragüenses hacia el segundo país. Ese último flujo se ha mantenido hasta el presente y ha provocado el incremento registrado en el censo de 2000, en el cual los nicaragüenses constituían 76% del total de extranjeros en Costa Rica (ver capítulo Costa Rica). Honduras perdió importancia como país receptor a partir de los años setenta, principalmente como consecuencia del retorno de miles de salvadoreños después de los conflictos bélicos entre esos dos países vecinos, y del crecimiento del flujo de migración hacia los EEUU Nicaragua adquirió una importancia relativa como país receptor entre los años sesenta y setenta como resultado del auge de la producción de algodón y café (Morales 2002: 6).
31. Del cuadro 5 sobre la población migrante centroamericana según los últimos censos en los países centroamericanos, sobresale por su magnitud, el flujo de Nicaragüenses que migran a Costa Rica (64% del total). Analistas sociales estiman que en el año 2000, alrededor de 105,000 nicaragüenses migraron temporalmente a Costa Rica, de los cuales sólo el sector agrícola costarricense absorbe estacionalmente a 60,000 trabajadores nicaragüenses⁷. Varias de las corrientes migratorias en Centroamérica tienen sus raíces en los movimientos de trabajadores estacionales, pero reforzaron su tendencia y formaron las bases de la migración actual durante los conflictos armados de los años 80 (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 16 y 100).
32. Además, se observa que los guatemaltecos migran sobre todo a Belice y El Salvador; los salvadoreños a Guatemala y en segundo lugar a Costa Rica; los panameños a Costa Rica; y los hondureños a Nicaragua, El Salvador, pero también Guatemala. De estas cifras se puede concluir que los flujos migratorios más importantes se dan entre países vecinos, el cual puede ser causado por el relativamente fácil acceso por tierra, a bajos costos por una distancia corta (Morales 2002: 17). El país que recibe mayor cantidad de inmigrantes en cifras absolutas es Costa Rica pero Belice presenta el mayor porcentaje de población extranjera (casi 14% versus 8% en Costa Rica según el censo de 2000).

⁷ Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES), 2001, Nicaragua: migraciones externas, Managua, Nicaragua, p.33.

Cuadro 5: Población censada nacida en otro país centroamericano según país de residencia (en número de personas, según censos 1992 a 2001)

País de nacimiento	País de residencia							TOTAL
	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	
Belice		104		528			87	719
Costa Rica			856	737	611	4.727	4.565	11.496
El Salvador	5.658	8.714		14.515	6.291	2.136	1.996	39.310
Guatemala	10.696	1.996	4.524		3.274	900	590	21.980
Honduras	2.337	2.946	8.666	4.634		9.473	823	28.879
Nicaragua		226.374	2.139	3.621	5.519	-	4.833	242.486
Panamá		10.270	308			351	-	10.929
TOTAL	18.691	250.404	16.493	24.035	15.695	17.587	12.894	355.799

Años del censo: Guatemala 1994, El Salvador 1992, Honduras 2001, Nicaragua 1995, Costa Rica 2000.

Fuentes: Censos de población, base de datos de INMILA en Morales (2002: 16), NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 17) y CEPAL (2002: 31)

Migración extrarregional

33. El flujo más grande de centroamericanos (incluyendo Belice y Panamá) hacia fuera de la región es dirigido a EEUU con un total de 2 millones en el año 2000 (5,6% de la población total del istmo⁸), especialmente procedente de El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua (ver cuadro 6). En el caso de los migrantes salvadoreños y hondureños debe indicarse que su número aumentó después los terremotos en El Salvador en el 2001 y el huracán Mitch en el 1998⁹. En el caso de Guatemala el flujo es tan grande por ser tanto un país de origen como de tránsito hacia los EEUU y México¹⁰, el cual se puede observar en el cuadro 7 (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 18)¹¹.

Cuadro 6: Población migrante de Centroamérica en Estados Unidos en los años 1980, 1990 y 2000 (en número de personas)

País de nacimiento	Año		
	2000	1990	1980
Belice	47.915	29.957	14.436
Costa Rica	71.870	43.530	29.639
El Salvador	817.336	465.433	94.447
Guatemala	480.665	225.739	63.073
Honduras	282.852	108.923	39.154
Nicaragua	220.335	168.659	44.166
Panamá	105.177	85.737	60.740
TOTAL AMÉRICA CENTRAL	2.026.150	1.133.978	345.655

Fuente: Proyecto SIEMCA (2004) con base en CEPAL-CELADE, proyecto IMILA y Encuesta Continua de Población de EEUU de 2000 (www.census.gov).

⁸ Según CEPAL (2005) la población total del istmo Centroamericano en el 2000 era 36,092,000 habitantes.

⁹ El Mitch también afectó a Nicaragua, pero muchos de los nicaragüenses se dirigieron a Costa Rica y en menor medida a EEUU.

¹⁰ La región centroamericana, específicamente Guatemala, forma un lugar de tránsito para personas migrantes procedentes de diversos países de América del Sur, Europa, Oriente Medio, India, China y otros países, que tienen como país destino Estados Unidos (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 18).

¹¹ Cabe mencionar que existen algunas cifras más recientes que muestran un aumento enorme para El Salvador (García, 2003, señala que hay más de 2.5 millones de salvadoreños en EEUU) y para Guatemala (OIM reveló que en el 2002 vivieron 1.1 millones de guatemaltecos en EEUU).

Cuadro 7: Población migrante de Centroamérica en México en los años 1980, 1990 y 2000 (en número de personas)

País de nacimiento	Año		
	2000	1990	1980
Belice	1.070	1.205	955
Costa Rica	2.391	1.521	1.841
El Salvador	5.786	5.215	2.055
Guatemala	29.156	46.005	4.115
Honduras	4.203	1.997	1.500
Nicaragua	2.514	2.566	2.312
Panamá	1.440	2.169	1.708
TOTAL AMÉRICA CENTRAL	46.560	60.678	14.486

Fuente: Proyecto IMILA en CEPAL 2002.

34. Se ha estimado que en el año 2000, el 51% del total de los extranjeros (personas nacidas fuera del país) en los EEUU (un total de 14,5 millones) fue nacido en América Latina y el Caribe. Esto representa un incremento significativo comparado con 1990 cuando eran solo 8,4 millones (Encuesta de Población Actual, EEUU Censo 2002). El Censo estima que en el 2000 la mayoría de los inmigrantes provenía de México (7,8 millones), seguido por Cuba (952.000), El Salvador (765.000), y la República Dominicana (692.000) (FIDA 2004b: 1-2).
35. En cuanto a las características sociodemográficas de las personas centroamericanas residentes en EEUU en el 2000, estas muestran que es una población masculina (93%) en la edad económicamente activa (90% tiene entre 15 y 64 años), con un nivel de educación alto (51% tiene más de 12 años de estudio y 11 % menos de 5 años) y representan una tasa de actividad económica de 74% (SIEMCA, 2004).
36. Es importante señalar que el fortalecimiento de las políticas de control, detención y deportación de la población que se dirige a o se encuentra en Estados Unidos han generado un nuevo flujo de población que retorna a la región procedente de México o de Estados Unidos. El tamaño de ese flujo se puede observar en los cuadros 8 y 9. La gran diferencia entre el número de detenidos por la patrulla fronteriza y autoridades migratorias de los Estados Unidos versus los de México se explica por la “extensa frontera vertical” que es México, el cual le convierte en un “país-filtro”. Llama la atención del aumento en el número de detenidos en el año 1999 de nicaragüenses y hondureños, que fueron los principales afectados por el huracán Mitch a finales de octubre de 1998 (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 18-20).

Cuadro 8: centroamericanos detenidos en México entre 2001 – 2004

	2001	2002	2003	2004 (a)	TOTAL
BELICE	112	151	198	137	598
COSTA RICA	142	129	223	175	666
EL SALVADOR	35.007	20.800	29.301	27.280	112.388
GUATEMALA	67.522	67.336	86.023	74.021	294.902
HONDURAS	40.105	41.801	61.900	58.007	201.813
NICARAGUA	1.712	1.609	2.150	1.597	7.068
TOTAL	144.600	131.826	179.792	161.217	617.435

(a) enero a septiembre

Fuente: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación de México¹² en NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004.

¹² <http://www.inm.gob.mx/paginas/estadisticas> (noviembre, 2004).

Cuadro 9: centroamericanos detenidos en los Estados Unidos entre 1998 – 2002

	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
COSTA RICA	239	246	328	352	334	1499
EL SALVADOR	11.340	11.994	11.845	11.688	9.209	56.076
GUATEMALA	8.455	7.688	7.748	7.434	8.344	39.669
HONDURAS	10.661	18.805	12.075	10.803	11.295	63.639
NICARAGUA	945	1.263	1.005	990	823	5.026
TOTAL	31.640	39.996	33.001	31.267	30.005	165.909

Fuente: Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos¹³ en NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004

CAUSAS DE LAS MIGRACIONES

37. Como se ha señalado, gran parte de la población migrante es de origen pobre rural y tienen un nivel bajo de educación. Morales y Castro (2002) analizan el vínculo entre migración y pobreza: por un lado, en un contexto en que el Estado emisor cumple de manera deficitaria la función social redistributiva, la migración se constituye en un elemento clave en la obtención de recursos para la reproducción social de individuos, sus familias y comunidades enteras. Por otro lado, frente a la crisis del “estado de bienestar”, la migración es una estrategia individual o familiar de búsqueda de recursos con una responsabilidad civil. Otro aspecto es el del papel de las remesas (envíos monetarios) y de las transferencias (capacidades que regresan con quienes vuelven, pero también el retorno de jóvenes delincuentes) que realiza la población inmigrante a su país de origen.
38. En el párrafo anterior se discutió el factor de empuje de la migración, el cual es la pobreza. Sin embargo, también existe otro factor, que es el de la demanda de trabajo. En el caso de Costa Rica, se ha tenido que depender de trabajadores nicaragüenses para satisfacer la demanda de mano de obra en algunos sectores importantes de la economía donde la oferta de fuerza de trabajo nacional es más bajo que la demanda (café, banano, caña de azúcar, construcción, servicios como seguridad privada, etc.). La flexibilización de las relaciones laborales, como mecanismo para competir en el mercado mundial, es lo que está determinando los procesos migratorios entre ambos países. Hay que reconocer el aporte a la producción de la riqueza nacional que hace el trabajador inmigrante, especialmente en el sector agrícola (Arce, 2004).

Recuadro 1:

NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 11-16) señalan las siguientes causas de las migraciones centroamericanas:

- a) El proceso de concentración de la riqueza (particularmente del recurso tierra) en pequeños grupos como el fondo de un viejo problema agrario regional. A pesar de las iniciativas de reforma agraria, éstas no han sido suficientes para asegurar el acceso a activos claves para gran parte de la población agrícola.

¹³ U.S. Department of Justice INS, 1998, 1999, 2000, 2001 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service y Office of Immigration, U.S. Department of Homeland Security, 2002 Yearbook of Immigration Statistics.

b) La ausencia de políticas de desarrollo rural (política agraria) que impide o limita la diversificación productiva, el acceso a la tecnología agrícola, a los mercados internacionales en el contexto de la globalización actual y de la puesta en operación de diversos acuerdos comerciales. La ausencia de políticas de desarrollo económico y social, que favorezcan la redistribución de la riqueza; Los Estados de la región, a pesar de las mejoras impulsadas en la captación fiscal no logran aún los niveles mínimos esperados para asegurar el cumplimiento de las metas para el desarrollo de sus poblaciones.

c) Carencias en la inversión productiva y la generación de empleo para las poblaciones de la región. La apertura a capitales “golondrinas” que han concentrado sus inversiones en la actividad maquiladora, no ha logrado constituirse en la opción productiva y generadora de empleo capaz de retener a la mano de obra regional y disminuir la tendencia a su migración. Otro tanto, puede decirse de las actividades agrícolas, manufactureras y/o de empaque que tienen lugar alrededor de la producción de los productos no-tradicionales¹⁴. A pesar de que parecen ser opciones relativamente exitosas en torno a la productividad, tienen el riesgo de que profundizan la dependencia de los mercados internacionales y no han logrado ser generadoras del empleo requerido por la población económicamente activa de la región.

d) La dependencia de la cooperación externa para el impulso del desarrollo nacional y regional. Sin embargo, hasta la fecha esta cooperación no ha tenido el impacto requerido.

e) Los conflictos armados internos en la segunda mitad del siglo veinte, que afectaron los activos de la población (el tejido social, la actividad productiva, la infraestructura, la salud, etcétera) y causaron un gran flujo de refugiados. Las condiciones de vida posteriores a la firma de acuerdos de paz, en los países de Centroamérica que vivieron situaciones de conflicto, no han permitido identificar circunstancias y oportunidades de desarrollo personal, familiar y social para una enorme porción de población. A los contingentes de refugiados se agregaron otros de personas migrantes que buscaban insertarse en mercados laborales regionales y/o en Estados Unidos. El propósito principal de estos contingentes de migrantes ha sido el de mejorar sus condiciones de vida.

f) Fenómenos naturales recientes como el Huracán Mitch o los terremotos ocurridos en la región han incrementado las presiones que se ejercen sobre la población para su sostenimiento. La vulnerabilidad socioeconómica de las personas víctimas de estos fenómenos se ve incrementada ante las limitaciones, o falta de capacidad de los Estados nacionales para atender las consecuencias de dichos fenómenos.”¹⁵

g) Otros procesos como el avance de la frontera agrícola y su consecuente presión sobre los recursos naturales como agua, suelo y cobertura vegetal también son factores que impulsan la migración. Se observa que estos recursos han entrado en una crisis sin retorno y que en tanto las capacidades para la subsistencia tienen que ver con la actividad agrícola, ésta cada vez menos tendrá oportunidad en los países de la región y por ello se hace necesario migrar.

¹⁴ Dardón Sosa, Juan Jacobo y Silvia Irene Palma C. (1997). La perspectiva de los sectores sociales sobre la situación del desarrollo social: sistematización y análisis de las consultas sectoriales 1997. Proyecto: “Agenda de Desarrollo Social desde la percepción de los sujetos y sectores sociales del altiplano occidental de Guatemala”. PNUD-MINUGUA/ Diakonia y Movimiento Tzuk Kim-pop / Consultores Sociales S.C. – CONSOC-, Quetzaltenango, Guatemala.

¹⁵ Castillo, Beverly et. al. (2000), “Efectos del huracán Mitch sobre la dinámica poblacional (migración) en las cabeceras departamentales Somoto, Ocotal y Estelí”. Centro de Investigación y Comunicación Social “SINSLANI”, Estelí, Nicaragua.

MIGRACIÓN Y VULNERABILIDAD

39. De los párrafos anteriores podemos concluir que en muchos casos, las personas migran porque se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeconómica: tienen una alta susceptibilidad a impactos como un conflicto armado, una crisis política o económica; escaso acceso a activos para dar respuestas a estos y para cambiar su situación de vulnerabilidad (entre otros por falta de capacidades y oportunidades que les permita participar en los procesos de toma de decisiones que les afecta de forma directa e indirecta); y son sujetos a exclusión social por lo cual caen o perpetúan en la pobreza. Muchas veces, las políticas o programas de desarrollo rural no llegan a esta población, por lo cual buscan otras alternativas de salir de su situación de pobreza y vulnerabilidad, como es la migración. Sin embargo, al convertirse en migrante la persona entra en una nueva situación vulnerable en el país receptor, explícitamente por su situación laboral, por ser socialmente excluido y por su falta de acceso a ciertas políticas y programas sociales y económicas, como de acceso a vivienda, tierra, crédito, ayuda social, asistencia técnica, etc.
40. Una de las razones de la vulnerabilidad de la población migrante está en que las fronteras y áreas fronterizas representan espacios geográficos, socio-económicos y culturales que poseen identidad propia, que unen y a la vez dividen, en los cuales convergen situaciones de vulnerabilidad social y económica relacionadas con la ausencia de recursos y la pérdida de los derechos humanos y laborales (Mora 2002: 11). Sin embargo, también más adentro del país receptor la persona migrante, y explícitamente el/la trabajador/a migrante, enfrenta situaciones de vulnerabilidad. Incluso, las tendencias recientes indican un aumento en la vulnerabilidad de los migrantes trabajadores, y el deterioro de sus condiciones de vida y de trabajo, a pesar de que se han hecho muchos progresos mediante el establecimiento de principios universales en materia de trato de los migrantes trabajadores. Entre los principales factores de vulnerabilidad de los migrantes trabajadores se han identificado (Morales 2002: 46-49):
- a. Colocación en empleos inestables y de baja calidad que no les asegura un puesto ni un ingreso permanente, ni les permite aspirar a una mejora en su calidad de vida y, por tanto, no les permite salir de su situación de vulnerabilidad;
 - b. Malas condiciones de contratación, bajo prácticas corrientes de evasión de las responsabilidades laborales y sociales de los empleadores, como la falta de una seguridad social y médica;
 - c. Alta predominancia en condiciones de indocumentados, el cual incrementa la susceptibilidad a diversas formas de explotación. En algunos países los inmigrantes trabajadores, sobre todo agrícolas, trabajan hasta 16 horas diarias, en puestos de enorme esfuerzo físico, bajo condiciones ambientales extremas, ganando salarios sumamente bajos y sin seguridad social o médica. Además, de que sus alojamientos, muchas veces ofrecidos por los empleadores, están en malas condiciones;
 - d. Desprotección de los derechos laborales y humanos, y la carencia de instrumentos para actuar frente a claras situaciones de vulnerabilidad en las condiciones migratorias, laborales y sociales;
 - e. Condiciones de vida, tanto por su inserción laboral como por las características del hábitat social de los inmigrantes, que reproducen una situación de vulnerabilidad crónica, agravado por la presencia de factores de riesgo social de muy diversa naturaleza.

41. Como Morales (2002: 45) señala: “el carácter informal de buena parte de la dinámica laboral migratoria entre los países centroamericanos y la ausencia de facilidades para la documentación de los inmigrantes, ha propiciado el ocultamiento de los principales factores asociados a las condiciones laborales de este grupo social y ha imposibilitado comparar su situación respecto de los trabajadores locales. Por lo general, se ha partido del supuesto de que las condiciones de este grupo son más desventajosas, y que tales desventajas están en directa relación con su situación migratoria. Mientras más altos sean los niveles de irregularidad migratoria, así como la carencia de documentos y mayores sean las posibilidades de traducir esas dos situaciones en algún estatus de ilegalidad, mayor es la vulnerabilidad de los sujetos para el disfrute y resguardo de sus derechos laborales y sociales”. Por la falta de información agregada o comparable al nivel regional no se conoce el alcance de esta situación en todos sus extremos. Se debería profundizar el tema a través de la sistematización de casos específicos.

Recuadro 2:

Dos estudios de casos que muestran la situación de los migrantes trabajadores en la región (Morales 2002 45-46):

“En **Costa Rica** el proceso de segmentación laboral (traspaso de empleos - en los que los trabajadores locales ya no están interesados - a los inmigrantes) ha sido una constante en los años noventa, con la inserción de los y las migrantes nicaragüenses a los espacios laborales más pesados, peor remunerados y con un menor estatus. Esta situación responde a un proceso de constitución de “nichos” en el mercado laboral costarricense que van quedando relegados a los inmigrantes, tales como las labores en las plantaciones agrícolas, la vigilancia privada, la construcción y el servicio doméstico”.

En el caso de los inmigrantes centroamericanos en **Belice** algunos encuentran allí mejores oportunidades que en sus lugares de origen pero la gran mayoría enfrenta situaciones laborales donde los oficios son de baja calidad y desprovistos de seguridad laboral. Sus condiciones de vida, y niveles de vulnerabilidad, varían dependiendo, no tanto de su estatus legal, como de la posibilidad de tener acceso a tierra y empleo, y de las condiciones económicas de las comunidades en las que residan. Ellos proveen una fuerza de trabajo requerida en los sectores de agricultura e industrias de construcción, muchas de las cuales son trabajos estacionales e inseguros. La mayoría de los trabajadores agrícolas son indocumentados o solamente tienen permiso de trabajo y no otro estado migratorio¹⁶.

42. Existen ciertos grupos de migrantes (laborales) que se encuentran en situaciones aún más vulnerables (en todas las etapas del proceso migratorio: reclutamiento, traslado, tránsito por la frontera y llegada al país de destino) por estar expuestas a condiciones migratorias y laborales de mayor riesgo, como son las mujeres, niños y niñas y la población indígena. En este sentido es importante señalar el efecto de la desintegración de las familias a causa de las migraciones, la cual provoca una nueva problemática relacionada con la seguridad de los miembros del hogar que son más vulnerables (Morales 2002: 71 y Mora 2002: 12). Las diferencias en vulnerabilidad socioeconómica entre hombres y mujeres se describe a continuación.

¹⁶ Salazar, Ana (2000) Integración de inmigrantes centroamericanos en Belice, Cuadernos de trabajo, Serie Gobernabilidad democrática y desarrollo, CRDI-Habitat, Fundación Arias para la paz y el progreso humano, Best, UNDP-SHD, San José.

Aspectos de Género

43. La participación femenina en los flujos migratorios ha venido creciendo en los últimos años hasta igualar y a veces superar a la participación masculina. Es importante tomar en cuenta que la vulnerabilidad de las mujeres hace que la experiencia de la propia migración o de la de sus familiares cercanos esté asociada a riesgos, costos e impactos emocionales mayores que en el caso de los hombres. Las mujeres migrantes experimentan una mayor presión de los coyotes y oficiales de migración, violaciones en el tránsito, precarización del trabajo y otras circunstancias adversas. Además, debido a que culturalmente se asume que las mujeres tienen mayor responsabilidad en el hogar, las mujeres migrantes tienden más que los hombres a mantener fuertes vínculos con sus hogares de origen, sirviendo de seguro de vejez a sus padres, subsidios al desempleo de hermanos y hermanas y costeadando la educación y mantenimiento de sus hijos con el envío de remesas que, por su sentimiento de responsabilidad, suponen un elevado porcentaje de sus ingresos. En el caso de las mujeres familiares, la ausencia de la madre o hija suele multiplicar su carga de responsabilidades en el hogar y en la familia extendida. Sólo políticas e instancias específicas de atención a las mujeres migrantes podrán corregir la situación (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004) de mayor vulnerabilidad socio-económica en que se encuentran las mujeres.

Recuadro 3:

La situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres es aún más visible en los casos de experiencias migratorias indocumentadas. La relación entre la extrema pobreza de los migrantes, su escaso conocimiento de las vías legales de migración y los riesgos que conlleva la migración indocumentada hace que ciertas poblaciones sean particularmente vulnerables de caer en las redes de tráfico de migrantes, llamados “coyotaje” (especialmente mujeres y niños). Estas redes, que operan desde los lugares de origen de los migrantes, están conformadas por cadenas de agentes hasta el lugar de destino (prestamistas, transportistas, falsificadores de papeles y contrabandistas a través de las fronteras) (Mora 2002: 17).

44. La segmentación por género de los mercados laborales se muestra especialmente perjudicial con las mujeres migrantes. Los malos tratos, bajo salarios, condiciones de aislamiento y otras formas de vulnerabilidad e irrespeto a los derechos humanos afectan más severamente a las mujeres migrantes que a los hombres migrantes y que a las mujeres nativas. Por ejemplo, se ha señalado situaciones de sobreexplotación de las mujeres migrantes en actividades agrícolas (Morales 2002: 71). Por otra parte, las responsabilidades culturalmente impuestas a las mujeres, hacen que la carga que supone migrar o ser familiares de migrantes sea muy superior en el caso de las mujeres. Por consiguiente, un aporte fundamental es el diseño de políticas específicas que ofrezcan mayores facilidades a las mujeres migrantes, allanen su acceso a los servicios sociales y económico, mitiguen los riesgos a que están expuestas y canalicen sus denuncias hacia instancias adecuadas (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 195).

REMESAS

45. La creciente importancia de las migraciones laborales para la región centroamericana se ve reflejado en el creciente peso de las remesas, transferencias monetarias de los trabajadores emigrantes que envían parte de su salario a sus parientes en el país de origen, tanto como fuente de ingresos regular y principal para los hogares pobres como para las economías nacionales de los países centroamericanos (Morales 2002: 18). Aunque son pocos los datos que se tienen sobre el peso y el uso de las remesas en los países centroamericanos, se estima que el flujo más importante origina en los EEUU, desde donde se calcula que en el 2004 ingresaron unos US \$34,000 millones anuales (de un total de US \$45,000 millones¹⁷) a América Latina¹⁸, de los cuales US \$7,000 millones corresponden a cuatro países centroamericanos: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (BID / MIF, 2005).
46. Consideradas las remesas como proporción del PIB, Centroamérica recibe el mayor volumen (los países centroamericanos captan un 18% del total de las remesas que ingresan a la región latinoamericana y su población representa apenas el 6%), formando la fuente de ingreso de divisas más importante en las economías nacionales (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 14). Al menos en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, las remesas del extranjero tienen una alta relevancia económica (ver cuadro 10) que ha crecido exponencialmente, en cifras absolutas y en % del PIB, entre 1990 y 2004 (ver anexo 2), y que representan una fuente importante de ingresos que permite a varios hogares superar la línea de pobreza (CEPAL 2003: 63).

Cuadro 10. Monto de las remesas y su relevancia económica¹⁹ en cuatro países Centroamericanos en el año 2003 (en millones de dólares y porcentajes)

	Remesas (R)	PIB	R / PIB	Exportaciones (X)	R/X
El Salvador	2316	11670	20%	3162	73%
Guatemala	2106	18996	11%	3048	69%
Honduras	862	5703	15%	2078	41%
Nicaragua	788	2603	30%	1049	75%

Fuente: BID/FOMIN (2004) y CEPAL (2005)

47. No hay información confiable acerca del flujo de remesas entre los países centroamericanos. Sin embargo, hay un flujo relativamente importante de transferencias enviadas por migrantes nicaragüenses desde Costa Rica a sus parientes en Nicaragua. Un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Morales y Castro, 2002) mostró que el monto promedio enviada a casa es US \$ 68,30 por mes, que representa 27.7% de su salario mensual en Costa Rica y 73.1% del salario mínimo en Nicaragua (que estaba en ese año en US \$ 93,40). No obstante, es importante mencionar que las remesas no siempre son suficientes para sacar a una familia entera de la pobreza. Esto muestra el ejemplo de Juan y su familia, de San Carlos de Nicaragua:

¹⁷ Otros países de destino son los países europeos, Japón y países en la región: Argentina (inmigrantes bolivianos), Chile (peruanos), Venezuela (colombianos) y Costa Rica (Nicaragüenses).

¹⁸ Según un informe del Banco Mundial (2003), México, República Dominicana, El Salvador, Colombia, Brasil y Ecuador se encuentran entre los 20 países que reciben la mayor cantidad de remesas en el mundo.

¹⁹ Las cifras de las exportaciones y del PIB para el 2003 son preliminares.

Recuadro 4:

Juan, 16 años, vive en San Carlos, Nicaragua con sus cuatro hermanos, su mamá y una tía. Su padre trabaja en San José y vive allá con sus “patrones”. Cada tres meses manda remesas, las cuales nos son suficiente para cubrir los gastos de la familia. La mamá y la tía hacen los labores domésticos y no tienen un trabajo remunerado por lo cual, Juan y sus tres hermanos tienen que trabajar para obtener suficientes ingresos para la casa. Juan y su hermano Francisco, 12 años, cargan maletas en el muelle donde está el puesto de migración. Su hermano Rolando es albañil y Carlos es lustre (limpia zapatos).

Juan extraña “bastante” a su papá, quien llega dos veces al año: tres días cuando es el día de la madre y 8 días en diciembre. El papá le ha dicho que le gusta más estar en Costa Rica (Juan, San Carlos de Nicaragua, 03 de junio de 2005).

48. Sin embargo, por lo general las remesas pueden jugar un papel importante económica – y socialmente para muchas familias de la región para el gasto diario familiar, para gastos de educación, para hacer mejoras a la casa, para la compra de terreno, para asegurar el envejecimiento, y desempleo y para hacer inversiones. Además, se ha señalado que las remesas han tenido una creciente importancia como factor dinamizador del desarrollo local en muchas comunidades de origen (FLACSO 2002: 20). No obstante, es importante notar que hay una literatura escéptica sobre la posibilidad de usar recursos de remesas para fines productivos o de inversión y cabe enfatizar que estos no deben reemplazar la responsabilidad de los gobiernos nacionales y locales de contribuir al desarrollo y el alivio de la pobreza. En la medida en que las remesas sirven para sustentar las necesidades de subsistencia de la población regional y no logran insertarse (con éxito) en actividades productivas competitivas en el contexto del mercado internacional (especialmente en el marco de los tratados comerciales) y en la medida en que se orientan al consumo de bienes y servicios que no son producidos nacionalmente, no sólo sirven para facilitar un proceso de retransferencia de valor, sino de dependencia, contribuyendo al fortalecimiento de las desigualdades entre los países “desarrollados” y los que se encuentran en “vías de desarrollo”. Por eso, las recientes propuestas de los migrantes organizados apuntan hacia una incorporación de los temas de migraciones y remesas en una nueva política de desarrollo nacional, y no tanto en los tratados de libre comercio, que a su juicio abonarán a la inequidad (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 14).
49. Esto muestra la importancia política de remesas colectivas, que se han traducido en un mecanismo para desarrollar inversión pública local. Junto con ello, las organizaciones y asociaciones de migrantes latinoamericanos y centroamericanos en los EEUU se han constituido en una poderosa fuerza económica, social y política que desde la sociedad civil influye en los procesos locales de sus países de origen y, en muchos casos, en decisiones políticas en los EEUU relacionadas con las políticas migratorias.
50. Cabe hacer mención del programa de remesas, financiada por el BID y FIDA, que apunta a fortalecer y ayudar las organizaciones y redes de migrantes fundados para el desarrollo de sus comunidades de origen, que buscan financiamiento para actividades productivas y mecanismos más sencillos y baratos de ahorrar y mandar remesas (FIDA 2004b, ver apartado sobre la cooperación internacional para más información sobre el programa de remesas de FIDA / BID).

CAPITULO III. MARCO POLÍTICO – JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE CENTROAMERICA

51. En este capítulo se presenta el marco político – jurídico e institucional que dirige a la población migrante de Centroamérica. En el primer apartado se incluyen las normas y legislaciones nacionales e internacionales que afecta a la población migrante de Centroamérica. Luego se describirá las instituciones y actores involucrados en el tema de las migraciones en la región.

MARCO POLÍTICO – JURÍDICO

52. Aunque recientemente la persistencia e importancia de las migraciones para el desarrollo de los países en la región ha facilitado la creación de mecanismos institucionales y normativos orientados a mejorar el tratamiento de la problemática, cabe señalar que el marco político-jurídico para las migraciones centroamericanas, tanto en los países de origen como de destino, aún no es óptimo. En gran parte restringe, controla, penaliza y criminaliza la migración y, con excepción de El Salvador, los gobiernos de la región no cuentan con una política integral migratoria (Morales 2002: 58 y 72; NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 48).
53. En todos los países de la región existen leyes e instrumentos jurídicos para regular las migraciones y el trabajo de los migrantes (ver anexo 3a). No obstante, esta legislación tiene dos orientaciones principales: por una parte pone énfasis en los mecanismos de disuasión de la inmigración y estimula las emigraciones; por otra parte, existe una flexibilización en la legislación que favorece la entrada y el otorgamiento del estatus de residentes legales a los inversionistas y trabajadores altamente calificadas, pero da pocas posibilidades a los trabajadores pobres en búsqueda de fuentes de empleo (como en la agricultura), sobre todo cuando éstos se desplazan bajo formas de migración no autorizada (Morales 2002: 61-63).
54. Morales (2002: 64) también señala que en la medida en que el énfasis es puesto en el establecimiento de obstáculos legales y administrativos, en toda la región proliferan mecanismos para la evasión de controles y junto con ello se desarrollan de manera acelerada factores de riesgo que amenazan a la población más vulnerable (mujeres, niños, indígenas) y formas cada vez más ilegítimas de tráfico que no están contempladas en las legislaciones. Entre los grandes vacíos de las legislaciones se encuentra todo lo relativo al trato de los trabajadores masculinos y femeninos en situación irregular. No se observan pasos orientados a adecuar las legislaciones migratorias a las realidades de los mercados de trabajo para resolver la situación de este grupo.
55. En el ámbito internacional se ha avanzado en la adopción de instrumentos legales referente a la protección de los trabajadores empleados en un país distinto de su país de origen, bajo el criterio de que esos trabajadores y trabajadoras son más vulnerables (esp. susceptibles de ser explotados) ya sea por encontrarse bajo formas de migración no autorizada o por ser víctimas de traficantes de mano de obra. En la región centroamericana hay algunos avances en la adopción o ratificación de algunos de estos convenios internacionales (ver anexos 3b y 3c) pero esto no necesariamente ha llevado a la adopción de instrumentos específicos para diseñar reglamentos y leyes nacionales, y garantizar los derechos de los trabajadores, en especial de los trabajadores migrantes. Las fallas del sistema jurídico laboral para la protección de los trabajadores migrantes y sus familias, queda en evidencia al repasar el

progreso en la adopción de los principales instrumentos (ver cuadro 11 y anexo 3b). De los siete países centroamericanos, solamente Guatemala y Belice han ratificado el Convenio No. 97 de la OIT y ninguno firmó el Convenio 143, ni las recomendaciones No. 86 y 151 (Ibíd.)

Cuadro 11: Ratificación de los convenios de la OIT en materia de protección a los trabajadores migrantes en América Central

	Convenio No. 97 de 1949	Recomendación No. 86	Convenio No. 143 de 1975	Recomendación No. 151
Belice	Ratificado	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X
Guatemala	Ratificado	M	M	M
Honduras	X	X	X	X
Nicaragua	M	M	M	M
Panamá	M	M	M	M

M = Memoria recibida por el Director General de la OIT de parte de los Estados miembros sobre el estado de la legislación y prácticas relacionadas con los asuntos tratados por los convenios no ratificados y las recomendaciones.

X = Memoria no recibida.

Para más detalle sobre los convenios ver anexo 3b.

Fuente: OIT (1999) en Morales (2002: 62)

56. Podemos concluir que existen varios vacíos en la legislación migratoria y, en específico la laboral, que requieren ser resueltos para poder mejorar la situación de vida de los migrantes trabajadores rurales, específicamente la de los grupos más vulnerables (mujeres, niños, indígenas). El logro de esto depende de la voluntad de asignarle recursos y de emprender acciones en este campo (Morales 2002: 72) por diversos actores. Los actores que están trabajando la problemática en este momento se describen a continuación.

MARCO INSTITUCIONAL

57. Las acciones establecidas en materia de legislación y competencia institucional durante los años noventa, experimentan una aceleración importante a partir de 1996 con la constitución de la Conferencia Regional sobre Migración (ver más adelante). Antes, en 1995, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos firmó una carta de compromiso sobre la problemática de la población desarraigada en Centroamérica, mediante lo cual asumió el compromiso de gestionar ante sus respectivos gobiernos (i) la ratificación de instrumentos internacionales relativos a refugiados y derechos humanos, (ii) la armonización de las legislaciones nacionales en función de aquellos, (iii) el fomento de la plena observancia de los derechos humanos y (iv) recordar a los gobiernos su responsabilidad en la erradicación de las causas del desarraigo (Morales 2002: 58-59).

58. A pesar de esto y no obstante la cantidad de instituciones y actores involucrados en el tema de migración se han observado limitaciones y carencias en el marco institucional y su correspondencia a las diversas manifestaciones y relevada importancia del fenómeno migratorio. Entre otras carencias se señala una escasa presencia de organizaciones formales representativas de la población migrante²⁰ y en específico de los migrantes laborales²¹.

²⁰ Existen redes tradicionales informales de intercambio, basado en relaciones de parentesco y vecindad, que funcionan como canales para la organización de diversas estrategias de reproducción (Morales 2002: 66).

Referente a esto Morales (2002: 65) señala que “resulta cada vez más evidente que los trabajadores migrantes se movilizan dentro de espacios laborales donde los niveles de organización han disminuido desde varios años atrás, o bien en sectores laborales donde la organización no ha existido, o está vedada por la imposición de distintas prácticas de represión laboral y sindical. Por otro lado, la condición migratoria, así como la situación de indocumentación prevaleciente entre los inmigrantes, se convierten en impedimentos para su organización y para la defensa de sus derechos laborales”. Estos son muestras de la situación de vulnerabilidad socioeconómica en la que se encuentran muchos de los migrantes trabajadores.

59. Adicionalmente, Morales (2002: 58) señala²² las siguientes carencias regionales con relación a la disposición institucional y las estructuras que faciliten el reconocimiento del fenómeno migratorio:
- a. Los países centroamericanos no cuentan con un sistema integral en materia migratoria que permita responder a la necesidad de acompañar desde esta dimensión el proceso de transformación regional, incluyendo los desafíos que el tema tiene para su incorporación en las estrategias de integración;
 - b. Los países no cuentan con estructuras modernas para una administración eficiente, transparente y desagregada de los fenómenos migratorios;
 - c. Existen graves carencias de información para investigar el tema migratorio y para fundamentar políticas y programas realistas (limitación en los registros continuos de movimientos internacionales y en los censos, la ausencia de variables migratorias en las encuestas de hogares, la falta de información desagregada, etcétera).
60. A continuación se describirá cuales instituciones están trabajando en el tema de las migraciones centroamericanas y cuales iniciativas desempeñan. Primero, se describirá las instituciones e iniciativas de las organizaciones internacionales, luego las gubernamentales a nivel regional, binacional y de los EEUU y México, y se termina con las organizaciones regionales de la sociedad civil, incluyendo a las instituciones religiosas. En anexo 4 se describen las instituciones e iniciativas de los gobiernos centroamericanos a nivel nacional²³ y en el anexo 5 se desglosa la gama de organizaciones de la sociedad civil para las migraciones en cada país centroamericano

Instituciones e iniciativas de la cooperación internacional

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)²⁴

61. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es un organismo internacional de carácter intergubernamental sin fines de lucro, fundado en 1951 y con sede en Ginebra, Suiza. Cuenta con 93 Estados Miembros y 36 Estados Observadores. A través de los diferentes servicios que brindan sus 158 oficinas trabaja con asociados de la comunidad internacional, sociedad civil y los gobiernos (Ministerios de relaciones exteriores, de gobernación,

²¹ Morales (2002: 65) señala que “no hay manifestaciones de organización entre los trabajadores y las trabajadoras migrantes, al menos de manera similar a las asociaciones creadas por inmigrantes centroamericanos en los EEUU, o en su caso similares a las organizaciones de los trabajadores locales”.

²² Basado en OIM (2000) “Migraciones en América Central. Proceso Puebla – Huracán Mitch”, *Revista OIM sobre Migraciones Internacionales en América Latina*, Vol. 18, No. 1, 2000.

²³ No se incluye información sobre las instituciones e iniciativas del gobierno de Costa Rica porque esta se encuentra en el documento principal.

²⁴ El sitio de Internet de la OIM es: www.iom.int

seguridad pública, educación, salud, trabajo, y direcciones generales de migración y extranjería). La OIM busca apoyar los proyectos relacionados con la reinserción de poblaciones vulnerables, desarraigadas o retornadas; impulsar el desarrollo sostenible y los proyectos productivos en áreas de reasentamiento, y contribuir al respeto y al fortalecimiento de los derechos humanos del migrante (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 79-87). Desde 1997 hay una Misión con Funciones Regionales (MRF) para Centroamérica y México, con sede en San José, Costa Rica. Además, la OIM cuenta con Misiones nacionales en El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras.

62. En el ámbito internacional, los programas que desarrolla la OIM se dividen en cuatro ejes principales: asistencia humanitaria a migrantes; migración para el desarrollo; cooperación técnica; investigación e información sobre migración. Entre los temas, actividades y programas específicas en la región Centroamericana se encuentran los siguientes: Conferencia Regional sobre Migraciones (la OIM ejerce la Secretaría Técnica); la OCAM (la OIM ejerce la Secretaría Técnica); Plan Puebla Panamá; SIEMCA; acciones de modernización de la gestión migratoria en los países Centroamericanos; combate al tráfico de migrantes; programas de repatriación de migrantes; migración y población vulnerable: sobre todo vulnerabilidad de salud, género, por edad (niños y gente mayor), y a desastres naturales.
63. Por su mandato la relación de la OIM está más cercana a los gobiernos que a la sociedad civil. NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 80-81) han observado un clima de reserva en el impulso de proyectos conjuntos entre la OIM y las redes de organizaciones civiles de la región. No obstante, las experiencias de trabajo conjunto cuando se trata de programas de protección, asistencia y atención han sido positivas y a pesar de sus limitaciones podrían ser la base que permitan el surgimiento de nuevas iniciativas de cooperación. En el contexto actual la OIM es un actor ineludible en la gestión de políticas migratorias regionales.

Organizaciones de las Naciones Unidas

64. Las organizaciones de las Naciones Unidas más vinculadas al tema migratorio son:

- **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

65. A finales de la década de los noventa, ACNUR, con excepción de Costa Rica, cerró sus oficinas en Centroamérica, esperando que los gobiernos nacionales estuvieran en capacidad de hacerse cargo de la aplicación de la Convención sobre Refugiados de 1954 y de los mecanismos de elegibilidad, objetivo al cual contribuyó notablemente mediante propuestas de reglamentación y capacitación de funcionarios. No obstante, el tema de los refugiados en Centroamérica continúa generando una tensión importante, por ejemplo en el caso de los colombianos refugiados en Costa Rica, por lo cual ACNUR planea continuar sus esfuerzos por encontrar soluciones duraderas para los refugiados en la región fortaleciendo las redes de protección para los refugiados en las que participan las instituciones gubernamentales así como ONGs asociadas (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 88-89).

- **Relatoría Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes**

66. En una resolución adoptada por consenso (No.1999/44), la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció un amplio e incluyente mandato referente a la población migrante para la Relatora Especial. La Relatora deberá "examinar las maneras y los caminos que se deberán tomar para superar los obstáculos existentes para la plena y efectiva defensa de los derechos humanos de este grupo vulnerable, incluyendo obstáculos y dificultades para

el regreso de los migrantes que no están documentados o que se encuentran en una situación irregular”, con un enfoque de género. Durante su gestión, la Relatora ha realizado visitas a tres países de la región centroamericana: Guatemala, El Salvador y Costa Rica (NITLAPAN, UCA, y FLACSO 2004: 91-92).

- **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

67. Desde su celebración en 1919, la Conferencia Internacional de Trabajo se ha preocupado por tratar de garantizar la igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y los trabajadores migrantes, así como la concertación entre Estados y autoridades de gobierno y entre organizaciones de empleadores y de trabajadores en relación con las políticas migratorias. La Conferencia se ha propuesto dos objetivos: a) reglamentar las condiciones de migración de los trabajadores migrantes y b) proteger específicamente a las categorías de trabajadores migrantes más vulnerables (Morales 2002: 61). En el 2004 la OIT elaboró un nuevo plan de acción para trabajadores migrantes.

68. En relación con la población más vulnerable, la OIT cuenta con un Programa de Promoción de Género, que tiene como objetivo amplio el de “promover el empoderamiento económico y social de las mujeres, a través de todas las etapas de sus ciclos de vida”, y tiene dos intervenciones que abordan la migración laboral femenina. El primer proyecto consiste en la producción de una Guía de información para ampliar y apoyar los esfuerzos de los gobiernos y contrapartes sociales, proteger a las mujeres migrantes de la explotación y el abuso en el proceso de migración y en el empleo, tanto en los países y comunidades de origen como en las de destino. Esa guía se basa en la investigación de la situación de las mujeres migrantes y en las políticas, programas y las mejores prácticas de diversas partes del mundo. Los estudios de caso realizados en Nicaragua y Costa Rica han aportado valiosa información. El segundo proyecto consiste en un programa de promoción de empleo decente para trabajadoras migrantes y de mejora del bienestar de sus familias, especialmente el de sus hijos e hijas, en cuatro comunidades emisoras de migrantes en Nicaragua (NITLAPAN, UCA, y FLACSO 2004: 91-92).

- **Fondo de Población de las Naciones Unidas**

69. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha financiado algunos de los estudios más comprensivos sobre los flujos migratorios. Versan sobre migraciones internas e internacionales, análisis de los datos que proporcionan los censos y encuestas nacionales, tendencias de la distribución espacial, migraciones desde la perspectiva de género, y la relación entre la distribución territorial y los planes de desarrollo. Muchas de estas investigaciones están registradas en la bibliografía, preparada por RUTA, sobre el tema migratorio (Ibíd.).

Organización de Estados Americanos (OEA) - relatoría de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares

70. Para realizar un estudio sobre la situación de los trabajadores migratorios y miembros de sus familias en América, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió crear una Relatoría Especial sobre “Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en el Hemisferio”, la cual está a cargo de uno de los siete comisionados de dicha comisión. El cargo de Relator tiene un período de cuatro años (Ibíd.).

71. Los objetivos principales de la Relatoría son: (a) generar conciencia en cuanto al deber de los Estados de respetar los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias; (b) presentar recomendaciones específicas a los Estados miembros de la OEA sobre materias relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos de estas personas, a fin de que se adopten medidas en su favor; (c) elaborar informes y estudios especializados sobre la situación de los trabajadores migratorios y sobre temas relativos a la migración en general; y (d) actuar con prontitud respecto a peticiones o comunicaciones en donde se señale que los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias son vulnerados en algún Estado miembro de la OEA (Ibíd.).
72. Para alcanzar estos objetivos la Relatoría del CIDH desarrolla entre otros, las siguientes actividades en los países miembros de la OEA: estudios sobre cómo la difícil situación económica y política ha generado presiones migratorias y también afectado de manera negativa el tratamiento que reciben los trabajadores migratorios y sus familias en algunos países; monitoreo sobre la condición de los trabajadores migratorios y sus familias, así como de temas de interés general vinculados a la migración (entre otros estudia cambios en materia de legislación migratoria y debates relativos a políticas migratorias); estudio de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos de trabajadores migratorios y sus familias; establecimiento de contactos con gobiernos para llevar a cabo visitas *in loco*, generando recomendaciones para gobiernos, organizaciones intergubernamentales y entidades de la sociedad civil; participación en conferencias y foros intergubernamentales. Adicionalmente, la CIDH es una de las organizaciones observadoras de la CRM (Ibíd.).

Otras iniciativas de la cooperación internacional: el programa de remesas y desarrollo rural.

73. El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el FIDA organismo especializado de la organización de las naciones unidas (ONU) crearon un programa de actividades relacionadas con las remesas y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe para el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos de la población rural pobre en los países receptores de remesas. La meta primordial del programa a largo plazo es fomentar el desarrollo y reducir la pobreza de las comunidades rurales de la región de América Latina y el Caribe, en particular en El Salvador, México y la República Dominicana. Su objetivo general es promover el desarrollo financiero y económico de las zonas rurales mediante la participación de la comunidad de migrantes (FOMIN y FIDA 2004; FIDA 2004a).
74. El programa, que consiste de tres componentes (Desarrollo de servicios financieros y de comunicaciones en zonas rurales; Desarrollo del conocimiento de organizaciones comunitarias, de redes y desarrollo rural, Desarrollo de inversión productiva en zonas rurales), durará tres años y cuenta con un fondo de US \$ 6 millones para apoyar proyectos binacionales de desarrollo rural en comunidades receptoras de remesas, fomentar alianzas entre organizaciones filantrópicas de inmigrantes que apoyan a sus comunidades de origen, instituciones de ahorro y crédito y las comunidades de origen de los inmigrantes. Existe una coordinación ejecutiva que apoya a los postulantes en la presentación de propuestas y que da seguimiento al progreso de los proyectos. Las propuestas son revisadas por un Comité Ejecutivo integrado por funcionarios del BID/FOMIN y FIDA y por dos especialistas externos designados por ambas instituciones. El programa consiste de tres componentes (FOMIN-FIDA 2004 y FIDA 2004a).

Instituciones e iniciativas de gobiernos - al nivel regional

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM)²⁵

75. La CRM es un foro migratorio regional intergubernamental, en el cual países discuten temas migratorios en América del Norte y Central, en el marco del desarrollo económico y social de la región. Fue creado en 1996 como uno de los resultados concretos de la Cumbre de Presidentes en la ciudad de Puebla, por lo cual también se le conoce como “proceso de Puebla”. El objetivo primordial de la CRM es el intercambio de información, compartir experiencias y mejores prácticas, y realizar consultas en general tendientes a fomentar la cooperación regional en materia migratoria. Los ejes centrales son la protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes, la promoción de una migración ordenada y segura, el diálogo y la cooperación técnica entre países, que se reflejan en los tres temas del plan de acción: políticas migratorias y gestión; derechos humanos; migración y desarrollo. La CRM constituye, más que un foro para la toma de decisiones, un espacio de diálogo e intercambio de información que sirva para el desarrollo de las políticas públicas que en materia migratoria desarrolla cada país (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 96).
76. Los países miembros son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los países observadores son: Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú y las organizaciones observadoras regionales o internacionales son CIDH, OIM, CEPAL/CELADE, ACNUR, Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Fondo de Población de las Naciones Unidas / UNFPA (Ibíd.).
77. La Reunión Anual de los Viceministros (Gobernación y Relaciones Exteriores) de los países miembros es el órgano que toma las decisiones de la CRM. Estas decisiones, que no son vinculantes, se toman después de las reuniones plenarias, en una reunión a puerta cerrada. La última conferencia fue realizada en Costa Rica en junio 2005. En el 2001, se creó una Secretaría Técnica para asistir a la Presidencia Pro-Témpore, que rota anualmente entre los países miembros, en la administración del proceso. La Secretaría Técnica comparte las oficinas con la sede Regional de la OIM en San José, Costa Rica (Ibíd.).
78. Según la CRM (2005), un elemento importante, “cuando corresponde”, es la participación activa de la sociedad civil en los eventos de la CRM. Sin embargo, NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 98) señalan que se ha observado un “relativo abandono de la postura de escucha e integración de iniciativas de la sociedad civil a los planes de trabajo de la CRM” y que “Esa tendencia se ha agudizado a medida que se ha puesto de relieve un enfoque de seguridad nacional para atender el fenómeno migratorio en la región”.

Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)

79. La OCAM fue creada en octubre de 1990 en San José, Costa Rica, a solicitud de los Presidentes centroamericanos en el marco del Plan de Acción Económico en Centroamérica. Está conformada por los directores de Migración de los países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. El objetivo de la OCAM es contar con un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del

²⁵ El sitio de Internet de la CRM es: www.crmsv.org

fenómeno migratorio inmerso en el proceso de integración centroamericana. Por ello, surge en el seno del SICA y, en sus inicios, la Secretaría de Integración Económica fue la encargada de cumplir las labores de Secretaría Técnica de la OCAM. Actualmente la OIM cumple esta función (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 98-99).

80. Al igual que el plan de acción del CRM, la OCAM se enfoca en tres temas: Políticas y legislación Migratoria; Derechos Humanos; Migración y Desarrollo. Sus principales acciones se han dirigido a la obtención y el tratamiento de la información migratoria, la capacitación de funcionarios de las Direcciones de Migración (que forman parte de los ministerios de gobernación o asuntos interiores), la modernización de los procesos de gestión interna, la implementación de instrumentos y procedimientos migratorios comunes, la homogenización de criterios y requisitos para el ingreso de extranjeros, el combate al tráfico de migrantes y la trata de personas, y el retorno digno, seguro y ordenado de migrantes regionales y extra-regionales. Según NITLAPAN, UCA y FLACSO, la OCAM refleja en sus acciones una actitud de control restrictivo (Ibíd.).

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

81. El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos apoya e incentiva los esfuerzos que realizan las diferentes entidades en torno a la problemática migratoria en la consecución de acciones concretas que conciban políticas integrales, tanto a nivel nacional como regional, a fin de mejorar la situación de los migrantes en todos los ámbitos y de garantizar el respeto de sus derechos humanos (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 101-102).
82. El 3 de noviembre de 1995 en Tegucigalpa, el Consejo de Procuradores de Derechos Humanos de Centroamérica firmó una carta de compromiso “sobre la problemática de la población desarraigada establecida en los países de América Central”. Por medio de esa declaración, el Consejo se comprometió a difundir y promover el conocimiento y respeto de las normas relativas a la protección de los refugiados y otras poblaciones desarraigadas en el área centroamericana, así como los principios contenidos en los instrumentos regionales. También se comprometió a emprender y promover acciones ante las instituciones de gobierno y parlamentarias competentes para que aquellos países centroamericanos que aún no han implementado legislación interna referente al tema de los refugiados y poblaciones en desarraigo en general, adopten la legislación correspondiente con los instrumentos internacionales existentes sobre la materia (Ibíd.).
83. El Consejo ha organizado seminarios para propiciar la coordinación de las políticas migratorias de los países centroamericanos, apoya el trabajo de las mesas y foros nacionales permanentes sobre migraciones y difunde información sobre los derechos de los migrantes. Además, procura la ratificación por parte de todos los estados centroamericanos de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (ONU, 18 de diciembre de 1990). El Consejo también vela por las condiciones de vida de las poblaciones refugiadas y desarraigadas y propone nuevas alternativas de integración de éstas en los procesos productivos, educativos, sociales y culturales en que se encuentren radicadas (Ibíd.).
84. El Consejo propone líneas de trabajo específicas referidas a los derechos de las mujeres. En este sentido se propone velar con especial atención por las condiciones de vida de las mujeres en situación de refugio o desarraigo que se encuentran radicadas en países del área

centroamericana, de conformidad con los marcos normativos de protección y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: la guía del ACNUR para la protección de las Mujeres Refugiadas; el Primer Foro Regional sobre Enfoque de Género en el Trabajo con las Mujeres Refugiadas, Repatriadas y Desplazadas (FOREFEM); y los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995 (Ibíd.).

Instituciones e iniciativas de gobiernos - al nivel binacional

85. Existen comisiones binacionales específicas, como Guatemala - México y Nicaragua - Costa Rica, que ofrecen espacios para el establecimiento de acuerdos binacionales y de gestión de propuestas desde la sociedad civil en torno al tema migratorio (NITLAPAN, UCA y FLACSO 2004: 100).
86. Las comisiones binacionales entre Costa Rica y Nicaragua, que están conformadas por las direcciones de migración y extranjería de ambos países, tienen un carácter permanente, eminentemente técnico y de coordinación. Se crearon para abordar problemas concretos que surjan entre los dos países y funcionan para agilizar coordinaciones, intercambio de información, capacitaciones y unificación de mecanismos migratorios. Sin embargo, en la práctica se percibe que estos mecanismos de facilitación, integración y entendimiento entre ambos países están encaminados a favorecer al turista y la migración de inversionistas y no a los trabajadores migratorios²⁶ (Ibíd.).
87. En 1993 se firmó un Convenio Binacional entre los Ministerios de Trabajo de Nicaragua y Costa Rica con el propósito de facilitar el viaje de los trabajadores temporales nicaragüenses a empresas costarricenses. Se reconoce por parte del Ministerio de Trabajo de Nicaragua que el impacto de este esfuerzo ha sido muy limitado frente a la magnitud del flujo anual migratorio. Bajo este convenio se han movido apenas entre 1,500 y 2,000 trabajadores de la caña al año²⁷, el cual es una cifra insignificante en vista de que se estimaron que en el año 2000, alrededor de 105,000 nicaragüenses migraron temporalmente a Costa Rica, de los cuales 60,000 fueron trabajadores agrícolas (Ibíd.).
88. Adicionalmente, desde mayo 2003 existe un convenio de fronteras yuxtapuestas entre Guatemala y El Salvador pero este tiene sobre todo el propósito de agilizar el paso de turistas (los comerciantes y el transporte de carga prefieren utilizar otros pasos), y de controlar los pagos extraordinarios que exigen los empleados en horas no hábiles y que han sido frecuentemente denunciados en el lado guatemalteco (Ibíd.: 103).

Instituciones e iniciativas de gobiernos - EEUU

89. Existen los siguientes programas, leyes, planes y operativos norteamericanos relativos a la inmigración de centroamericanos (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 114-118):

²⁶ Recientemente se ha tratado de eliminar la visa que se le exige al nicaragüense para ingresar a Costa Rica, lo cual no se ha logrado debido a disposiciones en la legislación costarricense y a la falta de presión de las autoridades nicaragüenses.

²⁷ Información del Ministerio de Trabajo de Nicaragua, 2001.

- NACARA: Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act (1997): www.emigration.com/nacara2.htm: provee varios beneficios migratorios y remedios de deportación para ciertos centroamericanos, especialmente nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos
- TPS: Estatus de Protección Temporal (1998): Es un programa para países afectados por desastres naturales o conflictos armados que permite la estadía legal de los inmigrantes.
- Programa ABC (1991): www.elsalvador.org/home.nsf: Fue establecido en San Francisco, California, mediante el caso de la Iglesia Bautista Americana, que junto a otras organizaciones comunitarias, presentó una demanda contra el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) por su falta de criterio en decidir las solicitudes de asilo de salvadoreños y guatemaltecos desde 1980.
- Permisos de trabajo: todos los miembros de la clase ABC tienen derecho a un permiso de trabajo mientras sus solicitudes de asilo político²⁸ esperan ser evaluadas. Los solicitantes a los beneficios de la Ley NACARA, así como los cónyuges e hijos menores, también tienen derecho a un permiso de trabajo, igual que lo tienen los miembros del TPS²⁹.
- Operativo especial “*Southern Focus*”: para desarticular y destruir a las redes coyotes en Latinoamérica y el Caribe (2001).
- Construcción de nuevas murallas entre Sonora y Arizona.
- Nuevos controles a extranjeros: Con la justificación de “prevenir la entrada de eventuales terroristas a Estados Unidos”, el gobierno implementará un sofisticado control de entrada y salida de extranjeros que se centrará en primer lugar en unos 23 millones de visitantes de países que requieren visas.

Instituciones e iniciativas de gobiernos - México

90. Existen los siguientes programas, leyes, planes y operativos mexicanos relativos a la inmigración o tránsito de centroamericanos en su territorio (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 119-120):

- Programa Piloto de Visas de alta seguridad (2003), para ciudadanos centroamericanos: para un mayor control de las personas que ingresan a México a través de su frontera sur, evitar la falsificación del documento, detectar a quienes se dedican al tráfico de personas, evitar la pérdida de expedientes y dar mayor facilidad de ingreso a empresarios y turistas.
- Iniciativa de la procuraduría general de la república (PGR) para persecución y castigo de polleros: La Procuraduría General de la República busca que el presidente Fox impulse una reforma para que pueda perseguirse de oficio el tráfico de indocumentados.
- Operativos fronterizos (2003): el gobierno de México reforzó sus operativos de vigilancia en la frontera con Guatemala para evitar el ingreso de cientos de migrantes indocumentados de origen centroamericano. La presencia del Ejército Mexicano en dichos operativos parece ser una muestra de que el fenómeno migratorio es considerado por el gobierno mexicano como un asunto de “seguridad nacional”.

²⁸ El permiso de trabajo es un beneficio accesorio a un trámite principal. El trámite de asilo político permite la obtención de un permiso de trabajo. La única limitante es que esta solicitud de permiso no se puede hacer durante los primeros 150 días después de haber solicitado el asilo.

²⁹ Un permiso de trabajo tiene duración de un año (en el caso del TPS 2001 de 18 meses). Puede renovarse siempre y cuando no se haya recibido una decisión final acerca de la solicitud principal. En el caso de los miembros del TPS 2001, deben esperar que el SIN extienda el programa por otro término antes de solicitar la renovación.

Organizaciones regionales de la sociedad civil

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)

91. La RROCM es una red de la sociedad civil que con el propósito de incidir políticamente empezó a conformarse desde los inicios de la CRM (1996). Es constituida por las redes nacionales de todos los países de Centroamérica (ver anexo 5), la República Dominicana, México, Canadá y Estados Unidos y tiene como misión: incidir en la formulación, adopción y ejecución de políticas públicas con el fin de contribuir, desde una perspectiva integral, a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de la población migrante, refugiada y sus familiares en los lugares de origen, tránsito y destino (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 121).
92. Las principales iniciativas políticas al nivel regional de la RROCM han sido: “la ratificación de la Convención sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares; y, la propuesta de Lineamientos Regionales de Protección de Derechos Humanos en la Intercepción, Detención, Deportación y Recepción de Migrantes.” (Ibíd.: 122).
93. Cabe destacar que la Asamblea General de la Red ha señalado que en la medida en la que se profundiza la tendencia de los gobiernos, particularmente de los Estados Unidos, a tomar decisiones en materia de política migratoria en forma unilateral, la RROCM ha visto sus esfuerzos e iniciativas limitadas. De allí se deriva su decisión de fortalecer su organización interna y el reto de hacer lo mismo con las redes nacionales. Una consideración importante al respecto es la claridad sobre la necesidad de incluir organizaciones de migrantes en su estructura (Ibíd.).

Grupo Binacional Guatemala –México: Migración y Desarrollo

94. Se trata de un proyecto diseñado, gestionado y facilitado por el Colegio de México (COLEF) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Guatemala. El financiamiento ha provenido de la Fundación Ford, la Fundación Soros y Catholic Relief Services (CRS). El Grupo está constituido por 18 personas de ambos países y que tienen relevancia y espacio en sus respectivas sociedades en ámbitos empresariales, políticos, académicos, artísticos, educativos, etc. (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 122-123).
95. El propósito primordial de este proyecto es presentar al más alto nivel de los gobiernos de Guatemala y México y la opinión pública, una propuesta de lineamientos de política pública y de reformas legislativas en torno al tema de la migración relacionado con el desarrollo. Para formular esta propuesta el grupo realiza reuniones binacionales con ponencias de expertos, y ha visitado tanto la frontera Guatemala-México, como la frontera Tijuana-San Diego. La discusión de su propuesta se realizó con una metodología participativa que incluyó la integración de pequeños grupos de trabajo por país para abordar los temas identificados como prioritarios: a) asuntos laborales; b) flujos migratorios; c) frontera; y d) política migratoria. Actualmente ha concluido la fase de elaboración de su documento de propuesta y empieza la de la incidencia (Ibíd.).

Instituciones religiosas en torno al tema migratorio

96. **Pastoral de Movilidad Humana en Centroamérica (1993):** El objetivo de la Pastoral de Movilidad Humana en la región CAMEXPA (Centroamérica, México y Panamá) es despertar y fortalecer la conciencia, denunciar las causas y dimensiones del fenómeno migratorio, prevenir la migración forzada y propiciar la realización integral del migrante. Su plan regional consiste de estrategias y acciones para dignificar y humanizar el fenómeno migratorio de la región; promover, defender y proteger los Derechos Humanos de los trabajadores emigrantes y sus familias; incidir en la modificación de las legislaciones migratorias de los países y organizar a los emigrantes en la defensa de sus propios derechos. Entre otras propuestas, la Pastoral Regional ha propuesto elaborar un directorio regional de orientación e información jurídica para los migrantes. Además, la pastoral impulsa acciones de incidencia política ante los gobiernos, sociedad civil y población sobre cuota de responsabilidad de las causas y efectos de la migración económica forzada. Caritas, organismo de la iglesia católica, es la instancia eclesial que desarrolla las acciones de la Pastoral de Movilidad Humana (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 143-5).
97. **Misioneros de San Carlos, Scalabrinianos (1887):** En la región centroamericana los scalabrinianos tienen misiones en Guatemala y Honduras. Además, tiene una en la frontera México - Estados Unidos. Entre otros trabajan el tema laboral con poblaciones migrantes (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 146).
98. **Compañía de Jesús:** desde el año 2003 la Compañía de Jesús pretende prestar especial atención a las migraciones irregulares y está creando el Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) de la Provincia Centroamericana, que se coordinará con otros Servicios Jesuitas para Migrantes de Latinoamérica y con las provincias jesuitas de los EEUU y Canadá. Se propone trabajar las migraciones en tres dimensiones: socio-pastoral; investigativa teórica; y político organizativa (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 147).

CAPITULO IV. ESTUDIO DE CASO: LAS MIGRACIONES EN COSTA RICA

99. Muchos centroamericanos han migrado hacia Costa Rica por conflictos de Guerra, desastres naturales y una agravación de la pobreza. En la última década del siglo veinte, Costa Rica experimenta importantes cambios en los flujos de migración internacional. El más notable es el aumento en el volumen, en especial luego del declive sostenido que se presentó de 1950 a 1973. El censo de población de 2000 muestra que durante las últimas dos décadas del siglo 20 la inmigración contribuyó a un aumento de la población. En el cuadro 12 se puede observar que la población viviendo en Costa Rica pero nacida afuera incrementó de 88.954 (3.7%) en 1984 a 296.461 (7.8%) en 2000. La mayoría de los inmigrantes (88%) viene de cinco países, pero sobre todo de Nicaragua (6% en 2000)³⁰. La población migrante se concentra en el área metropolitana (40%) y la segunda concentración más grande es en el norte del país, región que fronteriza Nicaragua (IMAS, 2003).
100. Es importante destacar que las cifras dadas por los censos no reflejan la situación real porque existe una parte que no se registra. La Dirección Nacional de Migraciones y Extranjería de Costa Rica y diversos otros estudios coinciden en indicar que hoy en día entre 300 y 400 mil nicaragüenses residen en Costa Rica. Dicha cifra representa entre el 7.5% y el 9% de la población total del Costa Rica. De estas personas, 213 mil han regularizado su estatus migratorio, el resto corresponde a personas indocumentadas. La discrepancia entre el número de nicaragüenses documentados y el total estimado se debe a dos factores: muchos nicaragüenses no se beneficiaron de la última amnistía migratoria impulsada por Costa Rica en 1998³¹; muchos otros trabajadores migratorios arribaron a Costa Rica con posterioridad a la amnistía (CIDH: 2005)

Cuadro 12: Población de Costa Rica nacido afuera, según país de origen, en términos absolutos y relativos referente a la población total de Costa Rica y a la población total nacida afuera 1984/2000

País	1984	2000	1984	2000	1984	2000
País Total	2416809	3810179	100%	100%		
Nacido afuera	88954	296461	3.68%	7.78%	100%	100%
Nicaragua	45918	226374	1.90%	5.94%	51.62%	76.36%
Panamá	4794	10270	0.20%	0.27%	5.39%	3.46%
USA	5369	9511	0.22%	0.25%	6.04%	3.21%
El Salvador	8748	8714	0.36%	0.23%	9.83%	2.94%
Colombia	1678	5898	0.07%	0.15%	1.89%	1.99%
Otros	22447	35694	0.93%	0.94%	25.23%	12.04%

Fuente: INEC, Censo 2000

³⁰ Esta cifra incrementó a 10% en 2004, el cual aún es una subestimación ya que la mayoría de los ingresos de nicaragüenses hacia Costa Rica se da en forma ilegal. Además, en las estadísticas no se visualizan los inmigrantes a áreas rurales que muchas veces viven en hogares colectivos. En caso de la población inmigrante de Colombia, IMAS (2003) señala que ONGs han calculado 50,000 inmigrantes (casi diez veces más que la cifra oficial).

³¹ La amnistía migratoria después de Mitch dio papeles a unas 155,316 personas (Arce 2004)

101. En estas migraciones hacia Costa Rica hay una presencia importante de mujeres, especialmente las que laboran en actividades de servicios (domésticas) y recolectas estacionales agrícolas. En 1998 Costa Rica y Nicaragua firmaron un convenio regulando la migración estacional.
102. Es importante destacar que el movimiento migratorio no cesa y más bien tiende a incrementarse, particularmente de nicaragüenses y colombianos (en el año 2003 fueron acreditadas 13.000 personas con un estatus y atendiendo la Convención y el Protocolo de 1951). El incremento de toda la población inmigrante ya ha tenido incidencia sobre los servicios públicos ofrecidos en Costa Rica (FLACSO).

MARCO POLITICO – JURIDICO E INSTITUCIONAL

103. Las decisiones tomadas en materia de políticas migratorias son, en prácticamente la totalidad de los casos, centralizadas, dado que la misma Ley de Migración así lo establece, quien toma las decisiones en materia de política migratoria es el Poder Ejecutivo, que tiene un órgano ejecutivo la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con oficinas y delegaciones regionales; y un órgano asesor, llamado consejo Nacional de Migraciones, ambas dependencias del Ministro de Gobernación y Policía.
104. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley General de Migración y Extranjería, se ha creado la Policía especial de Migración como un cuerpo de control y vigilancia del movimiento migratorio, encargada del cumplimiento de las disposiciones legales respecto al ingreso, permanencia y actividades de los extranjeros, de acuerdo con su status migratorio en el país.
105. Otras instituciones públicas vinculadas a la política migratoria son: el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que dispone de un Área Técnica de Migraciones Laborales; el Ministerio de Salud Pública; la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); el Ministerio de Educación Pública; el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Seguridad Pública; el Poder Legislativo.
106. A nivel de la sociedad civil existe una Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RNOCM) en Costa Rica. Esta Red está integrada por trece organizaciones que orientan su trabajo a la defensa de los derechos humanos de las trabajadoras domésticas migrantes. El detalle sobre esta red se encuentra en anexo 5.
107. Adicionalmente, funciona un Foro Nacional de Población Migrante, adscrito a la Defensoría de los Habitantes de la República, que constituye un espacio abierto, de intercambio de información, análisis y discusión, que reúne a instituciones estatales, universidades, organizaciones de la sociedad civil (ver apartado: organizaciones de la sociedad civil) y agencias internacionales en la búsqueda de propuestas para incidir en la promulgación de políticas integrales de atención de la población migrante radicada en el territorio nacional.
108. Las leyes e instrumentos en Costa Rica que forman el marco del análisis migratorio y laboral se encuentran en el anexo 3. Cabe agregar que se encuentra en discusión la Ley de Migración y Extranjería en la que se pretende establecer el principio de que “la migración debe manejarse controlada, no debe ser advenediza o permanente”. En la discusión de este

proyecto de ley participan organizaciones civiles de Nicaragua y Costa Rica y las propias organizaciones de migrantes nicaragüenses en Costa Rica. Se plantea que uno de los elementos críticos de dicha Ley es que no les concede permanencia definitiva a los refugiados, lo cual es violatorio de Convenciones Internacionales. Por otro lado, se ha manifestado preocupación por los contenidos de ley que tienden a criminalizar a la migración indocumentada y a quienes los apoyan (instituciones y personas). Además, no se prevé la eliminación de la visa de 20 dólares para los nicaragüenses y la vigencia de la posibilidad de viaje con cédula, como ocurre entre el resto de países centroamericanos. (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 113). Otras inquietudes estriban en que la ley: i) Ignora el aporte de los extranjeros a la economía nacional de Costa Rica y no crea mecanismos para atraer a esas personas que son necesarias para sostener la economía. La agricultura es uno de los sectores que se verían más afectados por una restricción en la mano de obra inmigrante³². ii) Es selectiva: promueve la entrada de inversionistas pero rechaza a los pobres que ingresan para trabajar. iii) No respeta los derechos humanos (como el libre desplazamiento de los trabajadores). iv) No es integral: no regula aspectos sociales como vivienda, atención de la salud, educación y seguridad social.

109. Cabe destacar que Costa Rica no ha ratificado instrumentos internacionales de protección de las personas migrantes, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; los Convenios 97 y 143 de la OIT relativo a los Trabajadores Migrantes; y el Convenio para la Represión del Tráfico de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. De acuerdo al artículo 7 de la Constitución Política de Costa Rica, los instrumentos internacionales ratificados por Costa Rica tienen rango constitucional³³.

OPORTUNIDADES PARA EL TEMA MIGRATORIO EN COSTA RICA

110. Para solucionar los problemas relacionados con la migración en Costa Rica se necesita elaborar instrumentos de desarrollo del mercado con, por y para las personas migrantes. Algunas oportunidades señaladas en base de la documentación existente para el desarrollo de estos instrumentos son:

1. Formular una política nacional que responda a las especificidades que reviste la migración laboral y reconozca el aporte de este al desarrollo nacional. Entre otros: crear oportunidades de empleo en la zona fronteriza, establecer un programa para la flexibilización y el tránsito de migrantes laborales³⁴, y garantizar el cumplimiento de los derechos de los y las trabajadores migrantes y nacionales (salario mínimo, horario máximo, garantías sociales y laborales). Esto requiere hacer investigación y análisis de las instituciones competentes en la administración del trabajo, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Adicionalmente, es importante abordar el tema migratorio como eje transversal en diferentes sectores de intervención estatal, como salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social, y demás campos económicos y sociales.

³² Por ejemplo, sin los trabajadores nicaragüenses, Costa Rica no podría cosechar la cantidad de café, frutas, caña de azúcar y otros productos (de exportación) que contribuye de manera significativa a la economía del país.

³³ En anexo 1 se puede ver cuales de los instrumentos jurídicos internacionales indirectamente relacionados a la protección y defensa de las personas migrantes y sus familiares han sido firmado y ratificado por Costa Rica.

³⁴ Arce, 2004

2.	Facilitar el intercambio de experiencias con otros gobiernos de la región en relación con los resultados obtenidos en los programas de regularización migratoria de la población inmigrante indocumentada (Morales 2002) y diseñar un sistema de migración que facilita obtener los papeles formales (mejorar fuentes de información, disminuir los precios de los papeles, etcétera) y que disminuye los niveles del movimiento irregular.
3.	Ayudar con acciones de sensibilización que pone en una luz más positivo a las migraciones en general y laborales en particular.
4.	TLC: Analizar como la población migrante rural puede beneficiarse del tratado de libre comercio, generando mayores oportunidades de vida y de empleo (mejor remunerado).
5.	Política Bilateral: Establecer mecanismos de intercambio de información con las autoridades de los países expulsores sobre situaciones y acontecimientos que se viven en las sociedades receptora y procurar de condiciones de legalización del tráfico migratorio. En específico: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la necesidad de recopilar informaciones y estadísticas sobre los procesos migratorios en sus diversos ámbitos para realizar un análisis como la naturaleza, las causas y las consecuencias de esta migración. • Mejorar las fuentes de información cualitativa y cuantitativa (incluyendo indicadores específicos en los instrumentos corrientes de recolección, como los censos y encuestas de hogares) para poder tomar decisiones políticas más coherentes y eficaces en relación con el fenómeno migratorio. La gestión de políticas migratorias requiere del conocimiento mínimo sobre la población con las que se está trabajando. • Facilitar información a la población migrante sobre la obtención de documentos y las condiciones existentes en el país. • Establecer una coordinación de gobiernos que garanticen acciones conjuntas de atención y regulación de uso de fuerza de trabajo estacional y permanente (tomando en cuenta los mecanismos vigentes). • Nicaragua – Costa Rica: ordenar mejor la oferta pública en ambos lados de la relación, para ofrecer oportunidades en Nicaragua y para generar condiciones de inserción favorable y positiva en Costa Rica.

LA MIGRACIÓN NICARAGÜENSE A COSTA RICA

111. Muchos nicaragüenses migraron a Costa Rica en la década de los años ochenta (por conflicto de guerra, y el aumento de la pobreza por el embargo de la EEUU, la inflación, la mala gestión de los Sandinistas, y los corrientes desastres naturales) (Arce, 2004)³⁵. En los últimos diez años (entre otros ante la devastación causada por el Huracán Mitch) la emisión de migrantes de Nicaragua se ha disparado aún más. El 71,5% de los migrantes que captó la encuesta de medición de nivel de vida 2001 dejó el país entre 1994 y 2001, y el 53% lo hizo entre 1998 y 2001. Es decir, más de la mitad de los que se han ido han salido del país en los últimos 4 años, sobre todo a Costa Rica (53%) y los Estados Unidos (34,6%) (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 37).

112. La mayor razón de los altos índice de la inmigración nicaragüense en Costa Rica tiene su base en los niveles de pobreza de esta población. Muchos de ellos son de origen pobre rural, tienen un nivel bajo de educación y migran, temporal- o permanentemente³⁶, en búsqueda de trabajo para obtener ingresos para ellos mismos y sus familias³⁷. En Costa Rica encuentran

³⁵ Fuente: Fomentando la contribución de la investigación sobre la migración en la formulación de políticas, reunión consultiva para gobiernos, Ginebra, 5 y 6 de febrero 2004. ponente: Johnny A. Ruiz Arce, jefe migraciones laborales, Ministerio de trabajo y seguridad social – San José, Costa Rica.

³⁶ Se estima que en el año 2000, alrededor de 105,000 nicaragüenses migraron temporalmente a Costa Rica, de los cuales 60,000 fueron trabajadores agrícolas.

³⁷ Davis & Stampini (2002: 28) señalan que la población más pobre en Nicaragua es el grupo de minifundias y trabajadores asalariados agrícolas. Sus hogares son caracterizados por bajos niveles de activos e inestabilidad de empleo, el cual indica que están en una situación de alta vulnerabilidad

una demanda de trabajo. Es más, Costa Rica ha tenido que depender de estos trabajadores nicaragüenses para satisfacer la demanda de mano de obra en algunos sectores importantes de la economía donde la oferta de fuerza de trabajo nacional es más bajo que la demanda (café, banano, caña de azúcar, construcción, servicios como seguridad privada, etc.). Es decir, hay que reconocer el aporte a la producción de la riqueza costarricense, que hace el trabajador inmigrante, especialmente en el sector agrícola. La flexibilización de las relaciones laborales, como mecanismo para competir en el mercado mundial, es lo que está determinando los procesos migratorios entre ambos países. (Arce, 2004).

113. Un gran reto es la buena calidad de inserción, tanto social como laboral, de los inmigrantes trabajadores en el país de destino. En el caso costarricense, es evidente que hay una demanda laboral que garantiza una cierta estabilidad, debido a la segmentación del mercado de trabajo. Hay un desplazamiento hacia arriba de los costarricenses en términos de los empleos que requieran mayor calificación y mejor remuneración. Se dejan ciertos empleos para la población inmigrante, independientemente de su calificación (Arce, 2004). El marco legal del tema empleo y migración se encuentra en el artículo 7 de la ley General de Migración, la Constitución Política, el Código de Trabajo y otras leyes conexas.

Zona fronteriza Río San Juan

114. En una gira a la zona fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica (el río San Juan) se pudo confirmar que la población inmigrante es una de las más pobres de la zona, tanto del lado nicaragüense como del costarricense. Se identificaron como los principales problemas, los siguientes: irrespeto de sus derechos laborales y humanos; limitado acceso a documentación legal (“viven en la ilegalidad”); poco acceso a información (sobre derechos y obligaciones, procedimientos y costo de obtener la documentación legal, etc.); bajos niveles de educación y xenofobia.
115. Una importante fuente de ingresos para muchas personas en esta zona son las grandes plantaciones de fruta (como cítricos y piña), especialmente durante la temporada de cosecha, cuando existe una política migratoria implícita (baja el control fronterizo, incluso desaparecen los retenes). Por ejemplo, la empresa Ticofrut emplea hasta 2000 trabajadores temporales durante el período pico de la temporada de cosecha (5 meses), 90% de los cuales son inmigrantes nicaragüenses. Estos trabajadores son algunos de los miembros más pobres de la sociedad y suelen tener un bajo nivel de escolaridad, así como pocas destrezas para procurar otras oportunidades económicas³⁸.
116. En cuanto a los derechos laborales fue mencionado con frecuencia que en muchos casos, los derechos humanos de los migrantes son violados: salarios por debajo del ingreso mínimo, largas jornadas de trabajo sin remuneración adicional, carecen de seguro social (sobre todo los indocumentados) y se ha reportado el trabajo infantil en la cosecha de cultivos como cítricos y café. En este momento son las oficinas regionales del Ministerio de Trabajo que deben fiscalizar si se cumple con los derechos laborales, pero estas no cuentan con los recursos adecuados (no hay suficiente personal, ni computadoras u otras materiales). Además,

socioeconómica. Para estos hogares, el autoempleo no-agrícola y el trabajo asalariado, incluyendo la migración, constituyen una oportunidad de salir de la pobreza.

³⁸ Aunque representa un aporte significativo para la economía local, es importante destacar que empresas como Ticofrut, se encuentran en una zona franca, por lo cual no pagan impuestos ni son controlados por el respeto de los derechos laborales o posibles impacto ambientales.

no se ejerce mucha fuerza sobre las empresas internacionales. Soluciones propuestas son: fortalecer las oficinas regionales de los ministerios de trabajo y/o crear una entidad oficial nueva, que sea más autónoma, para controlar los derechos laborales, tanto de migrantes como de la población nacional porque el incumplimiento de derechos laborales de la población migrante también afecta a los nacionales. Además, se propone que haya una instancia para la “defensa de los derechos de los migrantes”, en la cual se puede denunciar la violación de los derechos laborales (operaría distintamente a la Defensoría de los Habitantes que solo atiende denuncias a instituciones públicas). En cuanto a la carencia de un seguro social, se ha mencionado que existe una incapacidad de la CCSS de cobrar a las empresas: las personas migrantes que van a los centros de salud (EBAIS) tienen que decir donde trabajan, para que se puede cobrar el servicio allí pero no hay suficiente seguimiento a esto por la falta de personal.

Recuadro 5

Fecha: 060605

Lugar: Los Chiles, Costa Rica

*Persona entrevistada*³⁹: Jorge Hernández Arcia, 34 años, nacido en Nueva Guinea, Nicaragua

Jorge ya tiene siete años de vivir en Costa Rica. En la última amnistía del 1999, que se dio a raíz del Mítch, le dieron la residencia costarricense. Antes de que la obtuviese le sacaron dos veces de la finca donde trabajaba y le devolvieron a Nicaragua, mientras que su mujer e hijos se quedaron en Costa Rica. Vive en la Virgen de los Chiles en una casa propia con su mujer y 3 hijos (uno de 6 años con nacionalidad costarricense y dos de 10 y 12 años nacidos en Nicaragua). La casa la consiguió sin ayuda del programa bono de vivienda, pero fue el IDA quien le dio el lote donde construyó la casa.

Jorge trabaja con su mujer para Ticofruta, de 6 am. a 4 pm., cortando naranja y, fuera de la temporada, haciendo otros trabajos en la misma finca. A veces lleva a sus hijos para ayudarlo en la cosecha pero lo hace a escondidos ya que Ticofruta no permite que vengan niños al trabajo. Le pagan 1,000 colones por tina de naranja y puede recoger entre 1 y 3 tinas por día. A veces le dan solo 2 tinas para cortar o no le pagan hasta el siguiente día.

Cuenta que casi todos los trabajadores de Ticofruta son nicaragüenses⁴⁰, y los encargados son costarricenses⁴¹. El pago y trato de trabajadores documentados e indocumentado es igual⁴². Sin embargo, los nicaragüenses en Costa Rica están en peores condiciones que los costarricenses a los cuales se les da prioridad en el hospital, en conseguir un bono de vivienda, etc. Además, les pagan mejor para el mismo trabajo y les pagan extra para las horas extras, el cual no se hace en el caso de los trabajadores nicaragüenses. También piden más requisitos a los nicaragüenses que a los costarricenses para trabajar como tener la cédula al día en el caso de trabajo permanente, tener una referencia (puede ser de los vecinos) y pagar seguro.

Jorge cuenta que cada tres meses Ticofruta le echa para no tener que pagar seguro y le contratan de nuevo a los 8 días. Jorge estaba pagando su propio seguro pero debe tres meses ya que “el sueldo no da” (cuesta entre 4,000 – 7,500 colones dependiendo de la cobertura). Padece de alta presión para lo cual se fue al Hospital donde le dieron una cuenta de 40,000 colones. La CCSS los pagó cuando Jorge canceló los cuatro meses que debía a la caja (20,000 colones en total). El gobierno costarricense paga el seguro para sus hijos.

³⁹ Los nombres de los entrevistados son fingidos.

⁴⁰ Según el Gerente de Producción y Producto terminado y el Coordinador de Compra de Fruta y administración de Fincas, Ticofruta emplea hasta 2000 trabajadores temporales durante el período pico de la temporada de cosecha (5 meses), 90% de los cuales son inmigrantes nicaragüenses.

⁴¹ Ticofruta confirma esto, explicando que casi todos los costarricenses tienen por lo menos educación primaria y muchos incluso la secundaria por lo cual pueden ocupar puestos como encargados y administradores.

⁴² Ticofruta niega que contrata trabajadores migrantes indocumentados.

117. En cuanto a otros derechos y el acceso a los servicios y recursos se señaló que:
- a. Los nicaragüenses inmigrantes en condición de residentes legales, tienen casi los mismos derechos y acceso similar a los servicios y recursos de las instituciones públicas (préstamos, educación, atención médica) que los costarricenses. Sin embargo, los bajos niveles de educación de la población inmigrante los restringe en el acceso a la información e impera una cultura de evadir (e incluso temer) las instituciones públicas. Por otro lado, en la práctica ellos no siempre reciben el mismo trato que los ciudadanos costarricenses, entre otros factores porque no todos los funcionarios en las instancias públicas saben que la población migrante con residencia tiene el mismo derecho, por lo cual el trato es diferente o se da prioridad a la población costarricense (efecto de la xenofobia)⁴³. Además, la vivienda suele ser ofrecida por la empresa que contrata el migrante y muchas veces son de mala calidad y tienen un espacio reducido.
 - b. Los inmigrantes sin documentos legales tienen muchos menos derechos y acceso a los recursos y servicios (por ejemplo, tienen derecho a recibir primeros auxilios pero no pueden acudir a los centros de salud para una consulta médica; sus hijos tienen derecho a educación pero no pueden recibir sus diplomas finales; no tienen acceso a crédito, etc.). El obstáculo primordial para obtener la documentación apropiada es el costo, además de que existen grandes barreras administrativas (es un proceso largo y complicado, y los inmigrantes carecen de información acerca de cómo realizarlo y cuales instituciones existen para ayudarles – ver recuadro 6)⁴⁴.

Recuadro 6:

Fecha: 060605

Lugar: El Sótano, Los Chiles

Personas entrevistadas: José y César, dos inmigrantes nicaragüenses indocumentados. Con la presencia de la vicecónsul de Nicaragua, la jefa de migración y una policía.

En Los Chiles, Costa Rica, debajo de las oficinas de migración en las que todo el mundo llega para recibir su estampa de salida y llegada, hay un centro de detención para inmigrantes irregulares detenidos. Es un lugar oscuro y húmedo. Hay 5 camarotes con colchones, todos donados por la casa de migrantes (antes no había nada para dormir). Hay dos baños con ducha y un servicio, ambos olían feísimo. No había agua porque, como nos explicó la jefa de migración, algunos capturados habían destruido el tubo. Tampoco había agua arriba para el personal de migración. A la par de uno de los dos servicios estaba saliendo agua de un tubo roto, que regaba el pasillo. Solo había luz en ese pasillo, que entraba por un techo abierto con rejas. Atrás había tres otros cuartos, oscuros y con un olor horrible. Un cuarto tenía un camarote, los otros no tenían nada. Todo el lugar estaba sucio: pisos llenos de tierra, agua y empaques de soda, las paredes con dibujos sexuales y textos ofensivos con ortografía incorrecta. Además, había varias muestras de incendios en las paredes y los colchones.

⁴³ Una observación importante del pastoral social es que la xenofobia se ha ido disminuyendo desde hace unos cuatro años por el trabajo del PANI, la defensoría de los habitantes, y el pastoral social. Esto se muestra en un trato mejor por parte de las instituciones y una disminución en las denuncias. Sin embargo, la situación en otras zonas, como Liberia y Upala, no ha cambiado.

⁴⁴ La cedula de residencia es cara para una persona pobre ya que la persona tiene que tener su pasaporte. El pasaporte con la visa cuesta entre \$55 y \$65 (existe un negocio para el tramite de documentos que aumenta el precio). Además, la persona tiene que ir a su país para obtenerlo (esto implica un costo adicional para el transporte y por el tiempo que uno gasta). Adicionalmente, se necesita la certificación de nacimiento, y una certificación penal. Varias de las personas migrantes nunca han sido inscritas en su país cuando nacieron (por varias razones: no era la cultura, por vivir a una distancia larga, por el tramite burocrático, etc.). Para poder obtener la certificación de nacimiento se necesita dos testigos del nacimiento que, sobre todo para la gente mayor, es difícil de encontrar.

En este momento hay ocho nicaragüenses que fueron capturados anoche porque no tenían los documentos adecuados. José había llegado con 5 amigos / primos, entre ellos César, de una comunidad más adentro de Matagalpa. Había estado trabajando en Naranjo en unos cafetales y como había mucho trabajo regresó a Nicaragua para llevar al resto del grupo. Se cruzaron el río a escondidos pagando a un panguero. En la mera frontera, ya por el lado costarricense, les agarró la policía.

José y César se quejan mucho del trato que habían recibido: (i) No recibieron cena porque llegaron después de las 9 pm. Solo recibieron unas galletas soda pero estas estaban fuera de la fecha de vencimiento (las galletas fueron suministradas por la casa de migrantes, la cual las recibió de la Dirección de Migración y Extranjería). (ii) Tampoco recibieron desayuno y cuando gritaron para que alguien llegara y le preguntaron comprar refresco y comida con dinero de ellos, no lo querían hacer. Después siguieron gritar y le dijeron que se callaran porque se escuchaba mucho ruido arriba. (iii) No había agua y nada de tomar. Como dijo César, el agua que estaba saliendo del tubo tenía muchos moscos alrededor y no era muy agradable acercarse con la boca pero no les habían dado un vaso para tomar agua.

La vicecónsul de Nicaragua les explica que antes la estancia en el sótano era aún más inhumana. No había nada, ni un colchón para dormir, agua, ni comida. La casa de migrantes ha ayudado a mejorar esta situación, instalando los camarotes con colchones (que ya fueron quemados una vez), los servicios y también trae comida hasta las 9 pm.

Al salir me preguntan cuanto cuesta la visa para poder entrar legalmente...

Iniciativas de gobiernos, cooperación internacional, sector privado y sociedad civil

118. Cabe mencionar que el control de los derechos laborales es una tarea del ministerio de trabajo, que al nivel local no cuenta con suficientes recursos para ejercer bien esa tarea, y opera más desde San José, o sea, lejos de donde están las empresas.

119. Como ha indicado la OIM en una entrevista, los ministerios de trabajo de Costa Rica y Nicaragua con la cooperación española están trabajando una estrategia de co-desarrollo para:

- a. Generar fuentes de trabajo e ingresos, especialmente en zonas expulsoras, para que la población ya no tenga que migrar (es decir, para que disminuyan los niveles de migración obligatoria).
- b. Ofrecer alternativas a la población que ya emigró para que retorne (implica también generar fuentes de trabajo e ingresos en el país de salida).
- c. Regular la migración laboral temporal para disminuir los niveles de explotación y aumentar o mejorar el respeto de los derechos humanos. Esta regulación de la migración laboral implica tener reglas claras en cuanto a los derechos y deberes de los trabajadores migrantes, empresas contratistas, gobiernos, sindicatos y otros actores relevante. Entre otros, tiene que haber claridad en el número de trabajadores que se requiere, dar permisos laborales a todos los trabajadores migrantes, tener y respetar salarios fijos y mínimos, horarios máximos, seguro médico para todos, etc.

Proyectos del gobierno y la cooperación internacional en la zona

120. Los proyectos que el gobierno con ayuda internacional ejecuta en la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua son:

- PPZN: Proyecto de Pequeños Productores de la Zona Norte: anterior proyecto del gobierno con FIDA y BCIE – sigue con fideicomiso.
- Proyecto Bi-nacional PROCUENCA de la OEA, MINAE, PNUMA, GEF / Banco Mundial.
- Proyecto transfronterizo de la UICN, BCIE y la EU
- BID: préstamo para el atlántico.
- IICA con el PDR de Costa Rica: proyecto de tres años de \$45,000 (para dos funcionarios del PDR y un funcionario del IICA) con el fin de fortalecer capacidades locales en cuatro municipios. IICA y UCA también empezaron este proyecto en Nicaragua.
- PNUD e IFAM: proyecto mayoritariamente institucional para el fortalecimiento de cinco municipios (San Carlos, Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí). Se apoya la gestión interna, el presupuesto, y los planes operativos de las municipalidades.
- PNUD: Sistema de información regional (2004-2005): información para pequeños empresarios en el área rural, especialmente de turismo, forestaría, y agrícola. Sistema instalada en la municipalidad, el Instituto Tecnológico (TCR) en Santa Clara ejecuta.
- PNUD / GEF – proyecto de pequeñas donaciones

121. PNUD ha hecho varios proyectos bi-nacionales. Sin embargo, señala que no parece haber mucho interés político, sobre todo por parte del gobierno de Nicaragua, el cual ya cuenta con abundante apoyo internacional.

Oportunidades para la problemática migratoria entre Nicaragua y Costa Rica

122. Se debería trabajar conjuntamente con el proyecto Estado de la Nación, con FLACSO y con otras instituciones pertinentes que aborden aspectos de inmigración en la región (por ejemplo, la Pastoral Social, la Casa del Migrante, el Consulado de Nicaragua en Los Chiles), para generar información socioeconómica actualizada sobre la situación de los inmigrantes rurales nicaragüenses, con miras a mejorar la formulación e implementación de las políticas y los programas de desarrollo rural en ambos países.

123. Es necesario fortalecer las instituciones públicas que tratan con inmigrantes brindándoles destrezas prácticas y capacitación pertinente. Por ejemplo, promover la capacitación de las oficinas regionales de los ministerios de trabajo en Nicaragua y Costa Rica de manera que se protejan mejor los derechos laborales tanto de los inmigrantes como de los nacionales. Además, se debería apoyar a instituciones como el INA, el IMAS, etc. para que presten especial atención a las necesidades de educación y capacitación de los inmigrantes en los cursos que imparten (por ejemplo, capacidad empresarial, destrezas prácticas, etc.)⁴⁵. Entre otros factores, hay que hacerles conocer a los inmigrantes, los programas que existen, en que consiste, y cuales son los requisitos para ingresar. Además, hay que ajustar los programas a las condiciones de la población migrante, ya que muchas veces carecen de la base académica que el INA exige para sus cursos. En estos casos su baja nivel de educación limita el acceso a capacitación, el cual limita su acceso a empleo.

⁴⁵ Inmigrantes mejor capacitados se integrarían más fácilmente al mercado laboral en Costa Rica. Aquellos que regresan a su país de origen, tienen mayores probabilidades de éxito y, en última instancia, podrán hacer un mayor aporte a la economía en general. Esto podría reducir los incentivos para la emigración en el más largo plazo.

124. Se debería apoyar la creación de mecanismos que mejoren el acceso de los inmigrantes a información pertinente (por ejemplo, a sus derechos laborales, al proceso para obtener la condición de inmigrante legal).

Recuadro 7:

Fecha: 060605

Lugar: Los Chiles, Costa Rica

Persona entrevistada: Carlos Rodríguez Báez, 34 años, nacido en Nueva Guinea, Nicaragua

Carlos ya tiene nueve años de vivir en Costa Rica y consiguió la residencia costarricense en la última amnistía. No piensa volver a Nicaragua porque la situación allá es difícil. En Costa Rica, con dos días de trabajo ya se tiene comida. En Nicaragua uno tiene que trabajar toda la semana para ganarse lo mismo.

Carlos trabaja para Ticofrut, pero solo durante la época del corte de naranja. Fuera de la temporada de naranja va de finca a finca en búsqueda de trabajo, aunque sean unas cinco horas. Le podría servir una bolsa de empleo que une a empresas y empleados (una idea propuesta por la casa de migrantes).

Además indica que se necesita una institución que vela por los derechos de los nicaragüenses (por ejemplo, para que la empresa pague el seguro de salud, invalidez y vejez). Esta podría ser una institución internacional, mejor que nacional, ya que el Ministerio de Trabajo, a quien le compete, no le da importancia a las denuncias. Uno de los problemas que hay que atacar es que se necesita cedula para poder reclamar.

CAPITULO V. LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES RELACIONADAS CON LAS MIGRACIONES Y LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

125. Al hacer el balance de las migraciones que tienen lugar en Centroamérica, y que cada día aumentan más, puede decirse que gran parte de estas es **migración laboral obligatoria**. A raíz de una serie de situaciones y circunstancias (como son los conflictos sociales y políticos, desastres naturales, y crisis económicas), que frenan o impiden el desarrollo en sus propios países y que conllevan a desigualdades entre los diversos grupos poblacionales resultando en grupos con mayor vulnerabilidad socioeconómica, y de la falta de acceso de estos grupos a políticas y programas nacionales, la gente migra, a pesar de los costos y riesgos, en un patrón relativamente constante, como una estrategia para salir de la pobreza y/o su situación de vulnerabilidad socioeconómica.

LIMITACIONES

126. Los costos individuales (emocionales, desarraigo, autoestima), sociales (desintegración familiar) y económicos para la sociedad, los migrantes y sus familias pueden ser muy altos. La salida de mano de obra formada puede significar una reducción en la disponibilidad de esta para la economía nacional en el futuro (en otros casos migrantes retornan con mayores capacidades contribuyendo de mejor forma a las economías de los países de origen - ver mas adelante). Además, en muchos casos, los inmigrantes entran en una nueva situación vulnerable sea por la desintegración familiar, por ser excluido socialmente en la sociedad receptora, por irrespeto de sus derechos humanos y laborales u otras razones. Estos problemas se agravan en el caso de los migrantes irregulares.

127. La formulación y aprobación de políticas, programas y otras estrategias que fomenten el desarrollo económico rural es clave para crear condiciones que mejoren las condiciones de vida de los migrantes, que disminuyan los niveles de migración obligatoria y que ofrezcan alternativas para retornar a la población emigrante que quiere volver a su país de origen, a través de la creación de mejores posibilidades, especialmente, la generación de fuentes de trabajo e ingresos, en las zonas expulsoras y en los países de destino. Alcanzar una mejora en la condición de los trabajadores migrantes, actuales y futuros, depende de que los gobiernos tomen decisiones para establecer políticas efectivas y de gran cobertura para sus poblaciones rurales, situación que no ocurre actualmente en la mayor parte de la región centroamericana.

128. En búsqueda de soluciones para los problemas que enfrenta la migración laboral en la región, se debe propiciar entre los gobiernos y los diversos actores de la cooperación internacional, sociedad civil y sector privado involucrados en el tema, procesos orientados a mejorar la formulación y ejecución de políticas y programas que inciden sobre esa población, específicamente la más vulnerable (irregulares, mujeres, niños e indígenas), proporcionándoles oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida en igualdad con los trabajadores y el resto de la población local. A continuación se pretende dar a RUTA y sus socios elementos para realizar este trabajo.

OPORTUNIDADES

129. Es importante de entender y atender la migración como es: una oportunidad para el desarrollo de los países involucrados. El aporte de los migrantes a los lugares de origen y de destino puede constituirse en el motor de un desarrollo social y económico más equitativo, a nivel personal, familiar y comunitario. De hecho, la migración de trabajadores procedente de la región centroamericana ya ha contribuido, y está contribuyendo, al crecimiento económico y al enriquecimiento cultural y social en los países de destino. En el caso de los países expulsores, las migraciones favorecen la dinámica de las economías locales y nacionales a partir del flujo de remesas familiares y el eventual aporte en el impulso de proyectos sociales comunitarios. Los retornados muchas veces son agentes de transferencia tecnológica y portadores de valores que inciden positivamente en la cultura laboral.⁴⁶ Hasta la fecha, estos aportes han sido poco reconocidos y valorados, y, en el caso de los impactos socio-culturales, prácticamente no han sido estudiados.

Gestión de conocimiento

130. Hasta la fecha, se cuenta con escasa información y poco conocimiento sobre las migraciones y las condiciones específicas de los migrantes trabajadores. La investigación que se ha realizado hasta ahora permite una primera aproximación al análisis del tema pero los diversos trabajos se encuentran dispersos y desarticulados entre sí y requieren de una mayor coordinación. Estas son limitaciones cuando se quiere orientar a las instituciones estatales, la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado a una mejor formulación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo rural relacionadas al tema de migración centroamericana. Por tanto, se recomienda apoyar los esfuerzos de mantener bases de información actualizada: incluir el tema en las encuestas y censos nacionales, modernizar la administración de los flujos migratorios y/o apoyar la creación de un banco de información en un ente regional especializado para el tema migratorio⁴⁷ que trabajaría estrechamente con los otros actores involucrados en la migración regional (por ejemplo organizando foros de investigación). Esta información debe tratar el tema de la migración rural centroamericana en general y en específico relacionada al tema laboral (permanente pero aún más temporal), y a las políticas y programas de desarrollo rural (hasta ahora falta información regional específico para el área rural). La información generada debe estar disponible para y recolectada con el apoyo de los migrantes y sus familiares, las instituciones estatales en los países de origen y de destino, la cooperación internacional, el sector privado y la sociedad civil (incluyendo instituciones religiosas y académicas). Además, la información debe ser diversificada para reflejar sobre todo las condiciones migratorias y laborales de los grupos de migrantes más vulnerables, como los irregulares, mujeres, jóvenes, e indígenas.

131. Es importante tomar en cuenta que los estudios sobre las migraciones requiere de la utilización de métodos cualitativos y cuantitativos. Uno de los retos es definir modelos basados en información primaria cualitativa y puestos a prueba por un análisis cuantitativo que mide el impacto de diferentes variables e interprete según la visión de la población migrante. Para la recolección de la información cualitativa primaria se recomienda usar metodologías socio-antropológicas, como la observación participativa, entrevistas profundas e historias de vida, que apuntan a conocer la problemática desde la punta de vista de las personas investigadas. Se debe validar el uso de medios específicos de comunicación y

⁴⁶ NITLAPAN, UCA, y FLACSO 2004.

⁴⁷ Idea sugerida por NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 190).

recopilación de información, que recogen de la mejor forma la visión de la población, como son las fotografías y videos, y mostrarlas en la radio, televisión u otros medios de comunicación para que los migrantes propios transmitan su experiencia (para la posible participación de RUTA en esto, ver apartado “Oportunidades específicamente para RUTA”).

132. Gran parte de la población migrante rural y sus familias (por ejemplo, en el caso de la población rural nicaragüense que viene a trabajar en Costa Rica) tiene poco acceso a información (sobre derechos y obligaciones laborales, procedimientos y costo de obtener la documentación legal, instituciones existentes para ayudarles, etc.), entre otros por sus bajos niveles de educación y por falta de políticas y programas adecuadas. **Esta falta de información les limita participar en los procesos de toma de decisiones que les afecta de forma directa e indirecta.** Por tanto, es importante que se facilite tal información a la población migrante apoyando iniciativas existentes, como la de la pastoral de movilidad humana en Centroamérica de elaborar un directorio regional de orientación e información jurídica para los migrantes. Este es un papel que deberían desempeñar bufetes populares de las universidades, centros de derechos humanos, ONGs especializadas, etcétera. RUTA no tiene una ventaja comparativa en esto.

Estrategia regional y territorial

133. La migración internacional siempre afecta por lo menos dos países (el país de origen y el de destino), por lo cual es importante elaborar estrategias bi-nacionales, aparte de las estrategias nacionales. En el caso de la región centroamericana, incluso, la migración tiene características regionales - por similitudes entre los países, implicancias entre varios países, países de tránsito - por lo cual se debe analizar la factibilidad de elaborar una estrategia regional migratoria que combina aspectos sociales, económicos, políticos, jurídicos, ambientales⁴⁸. Adicionalmente, se pueden elaborar estrategias para territorios específicos al interno de Centroamérica de acuerdo con sus características migratorias similares, por ejemplo para el área fronteriza Costa Rica – Nicaragua (ver recomendación específica para RUTA más adelante). Las estrategias deben tener un doble enfoque: a) promover políticas de desarrollo económico general y rural en los países de origen, que coadyuven a reducir sustancialmente la emigración obligatoria, y b) mejorar e igualar las condiciones en países receptores de los diferentes grupos de migrantes, y en comparación con la población local, disminuyendo la exclusión social y mejorando su acceso a activos (especialmente empleo y otras fuentes de ingresos), entre otros los generados por las políticas y programas existentes de los gobiernos, la cooperación internacional, el sector privado, y la sociedad civil.

Oportunidades específicas para la cooperación internacional

134. Adicionalmente a mejorar las fuentes de información y hacer más investigación se recomienda que las agencias de la cooperación internacional (OIM, OIT, BID, etc.), en lo posible con el apoyo de RUTA, faciliten el intercambio de experiencias e información entre las instituciones gubernamentales y otros actores de la región en relación con (i) la migración laboral - mercados laborales, derechos laborales, programas para trabajadores (estacionales);

⁴⁸ La dimensión regional de las migraciones ha carecido de la atención prioritaria que merece, tanto entre los formuladores y ejecutores de políticas como de la cooperación internacional, y la sociedad civil, incluyendo los investigadores académicos. Tampoco hay una agenda ni una experiencia desarrollada para la discusión del tema en su dimensión regional (Morales, 2002).

(ii) programas de regularización migratoria⁴⁹ y otras políticas migratorias; y (iii) la relación de la migración con el desarrollo rural. Para tal fin se puede promover foros de diálogo en el cual se compartiera información, metodologías, resultados etcétera, a raíz de la sistematización de experiencias, como por ejemplo la de El Salvador, donde el gobierno tiene una política migratoria explícita y defiende los intereses de los migrantes.

135. El actual contexto de globalización legal y los procesos de regionalización – la CRM, la OCAM y la homogeneización de procedimientos migratorios, los tratados de libre comercio - pueden facilitar a que los organismos internacionales fomenten iniciativas conducentes a una homogeneización de políticas favorables a los migrantes. Los organismos internacionales podrían emprender campañas de sensibilización entre las instituciones estatales con enfoque regional, por la importancia de gestionar políticas públicas similares, con el denominador común de priorizar la garantía de los derechos humanos y laborales, especialmente de los grupos de migrantes con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo es importante fomentar el desarrollo de iniciativas que permitan un mayor conocimiento y visibilización pública de las características de la migración laboral rural entre los países centroamericanos, así como sobre las condiciones laborales y de empleo de los migrantes trabajadores, con especial énfasis en los grupos más vulnerables (trabajo que puede ser hecho por RUTA y agencias socias en alianza con o apoyando a las instituciones especialistas en el tema).

136. Además, las agencias de la cooperación internacional en alianza con RUTA y entes especializados en el tema de las migraciones, podrían desarrollar servicios de asesoría y asistencia técnica para los gobiernos y otros organismos responsables del tema migratorio rural, en específico laboral, para mejorar la gestión pública y las acciones de los organismos estatales, y de la sociedad civil en relación con la formulación y ejecución de políticas, programas y otros instrumentos de atención con énfasis en los grupos más vulnerables socioeconómicamente. Estas políticas, programas y proyectos deben ser enfocados primero a reducir la necesidad de migración en la población rural de los países de la región, y segundo a crear condiciones mejores para aquellos que todavía migran o que ya han migrado.

Oportunidades específicas para los gobiernos

137. Es necesario fortalecer las instituciones públicas que inciden sobre los migrantes (dependencias relacionadas con trabajo, seguridad social, etc.), ampliando sus recursos financieros y materiales y fortaleciendo sus recursos humanos, brindándoles instrumentos prácticos y capacitación pertinente para mejorar el impacto de su trabajo sobre la población migrante. Además, se debería apoyar a instituciones públicas que influyen en la educación y capacitación, para que presten especial atención a las necesidades de educación y

⁴⁹ La regulación de la migración laboral temporal (indocumentada) es importante para disminuir los niveles de explotación y mejorar el respeto de los derechos humanos. Esta regulación implica tener reglas claras en cuanto a los derechos y deberes de los trabajadores migrantes, empresas contratistas, gobiernos, sindicatos y otros actores relevantes. Entre otros, tiene que haber claridad en el número de trabajadores que se requiere, dar permisos laborales a todos los trabajadores migrantes, tener y respetar salarios fijos y mínimos, horarios máximos, seguro social / médico para todos, etc. Además, es importante vincular el migrante de una mejor forma a la empresa, generando mejores condiciones laborales, o apoyarle en generar sus propios ingresos, por ejemplo a través de una propia microempresa. Se recomienda facilitar el intercambio de experiencias entre los gobiernos de la región en relación con los resultados obtenidos en los programas de regularización migratoria de la población inmigrante indocumentada, tanto en los países de destino como de origen.

capacitación de los emigrantes⁵⁰ e inmigrantes⁵¹ (por ejemplo, capacidad empresarial, calificación técnica, destrezas prácticas). RUTA puede hacer visible esta necesidad y estimular a que los gobiernos, si o no con la ayuda de la cooperación internacional, empiecen a fortalecer sus instituciones públicas.

138. Los acuerdos de hermanamiento de municipalidades de los países de origen y destino de las migraciones pueden ser un mecanismo para la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes, legalización de su estatus y la multiplicación del efecto dinamizador en la economía de las remesas familiares⁵², así como en sensibilizar la sociedad receptora en la cultura del migrante y ayudar una mejor integración de este. RUTA y la cooperación internacional pueden fomentar el establecimiento de tales hermanamientos, con enfoque en los casos bi-nacionales Costa Rica – Nicaragua y El Salvador – EEUU (donde ya tienen experiencias que pueden ser sistematizadas).

El rol de la propia población

139. Es importante que los migrantes y sus familiares tengan un rol activo en la gestión de las políticas y proyectos que los afectan de forma directa e indirecta. Los organismos internacionales (como la OIM, BID, OIT) podrían plantear a los gobiernos de los países receptores la apertura a los movimientos de migrantes y también la sociedad civil podría incentivarlos. La debilidad de organizaciones representativas constituidas por la población migrante (fuera de los EEUU) y la escasa cultura sindical en Centroamérica son barreras para lograr una participación efectiva de los migrantes en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Por tanto, es importante que los gobiernos y la cooperación internacional apoyen al desarrollo organizacional, y la capacidad de iniciativa y gestión de la población migrante rural, con énfasis en los grupos con mayor vulnerabilidad. Un primer paso podría ser la identificación de quienes tuvieron experiencias previas en organizaciones⁵³.

Oportunidades específicas para RUTA

140. El tema de la vulnerabilidad es políticamente sensible ya que se parte de la suposición de que las políticas y los programas de los gobiernos y la cooperación internacional no están bien planteados o focalizados. El caso de los migrantes es aún más sensible ya que tiene que ver con más de un país y hay mucho resentimiento contra población migrante, el cual resulta en una mayor exclusión social y menor acceso a activos. Es decir, la población migrante está entre las más vulnerables. RUTA puede mostrar, o estimular a otros (como OIM, OIT, BID,

⁵⁰ En el caso de las zonas expulsoras que no tienen ningún potencial por condiciones agro-ecológicas, la migración de la familia (no la individual) puede representar oportunidades de mejoramiento del nivel de vida de la familia. Una alternativa de política pública es la educación y calificación de sus poblaciones de áreas sin potencial agro-ecológico para que migren con mejores herramientas para su inserción en otras comunidades nacionales o en el exterior.

⁵¹ Inmigrantes mejor capacitados se integrarían más fácilmente al mercado laboral en el país de destino. Aquellos que regresan a su país de origen, tienen mayores probabilidades de éxito y, en última instancia, podrán hacer un mayor aporte a la economía en general. Esto podría reducir la emigración obligatoria al más largo plazo.

⁵² NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004.

⁵³ En el caso de Costa Rica, mujeres que estuvieron en la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza (AMLAE), la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) y la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN) podrían enriquecer e imprimir mayor dinamismo a la Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica (NITLAPAN, UCA, FLACSO, 2004).

DFID) que muestren (por ejemplo, con campañas masivas para crear ambiente nacional de reconocimiento a los migrantes, papel que no le compete a RUTA), lo que está pasando en la región y hacer recomendaciones para mejorar esa situación en una forma prepositiva, difundiendo buenas prácticas, fortaleciendo tendencias positivas y mostrando el lado positivos de la migración (por ejemplo, mostrar el aporte que los trabajadores nicaragüenses están dando a la economía nacional de Costa Rica).

141. Como RUTA está recientemente entrando en la temática de las migraciones se recomienda que busque alianzas con organizaciones especializadas como OIM, SIEMCA, CELADE / CEPAL, FLACSO, Proyecto Estado de la Nación, la OIT (se puede trabajar el cruce de dos de las poblaciones con mayor vulnerabilidad socioeconómica: trabajadores rurales y migrantes) para trabajar en el cruce de migración y el alivio de la pobreza y el desarrollo rural. El enfoque de RUTA debe estar en apoyar en la elaboración y ejecución de acciones con (o en apoyo a) estas organizaciones en generar información, promover el intercambio y elaborar instrumentos para apoyar en la formulación y ejecución de políticas, programas y otras estrategias de desarrollo rural con la población migrante y para apoyar la creación de mecanismos que mejoren el acceso de los migrantes a información pertinente tanto en países de destino como de origen y tránsito. Por ejemplo, RUTA podría crear un fondo para investigación, hecha por los entes especializadas, con enfoque en los temas importantes para el trabajo de RUTA. El financiamiento de este fondo podría venir de los socios de RUTA.
142. Hay que tomar en cuenta que hasta la fecha, muchos estudios sobre la migración, y específicamente la migración laboral, se han enfocado en un solo país y falta estudiar más al fondo la temática a nivel regional. Por su carácter regional RUTA tiene una ventaja comparativa en apoyar en esto. Algunos temas específicas en los cuales RUTA puede enfocarse son los relacionados a la reducción de la pobreza y el desarrollo rural:
- a. Las causas de la migración obligatoria de la población pobre rural y las alternativas que existen.
 - b. El efecto económico y social de la migración en los migrantes, sus familias (¿es realmente una estrategia exitosa de salir de la pobreza y su situación de vulnerabilidad socioeconómica?), y en el desarrollo económico de sus comunidades y países de origen. En específico, habrá que investigar el efecto de las remesas en esto⁵⁴.
 - c. Los aspectos sociodemográficos y condiciones de vulnerabilidad socio-económica de la población migrante (laboral)⁵⁵.
 - d. Las características y las condiciones económicas y laborales de los mercados de trabajo en bs cuales se concentra la población inmigrante (en comparación con los trabajadores locales).

⁵⁴ Como el enfoque del programa regional de remesas del BID y FIDA está en efectos (positivos) y posibilidades de la migración, podría ser interesante para RUTA de enfocarse más en las causas de la migración.

⁵⁵ La feminización de la migración es uno de los temas claves para el trabajo con la población migrante con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Se han realizado algunos estudios sobre la migración de las mujeres en la región, pero sus hallazgos no se han traducido aún en propuestas concretas de políticas. Se necesita profundizar más en la situación de las mujeres migrantes y las familiares femeninas de migrantes, y las particularidades de su vulnerabilidad a fin de diseñar programas y políticas específicas que puedan mitigar los riesgos a que se exponen (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 10), mejorar su acceso a recursos y servicios sociales y económicos y disminuir sus niveles de exclusión social.

143. En el cuadro 13 se puede ver algunas de las propuestas para vincular el tema de las migraciones con las actividades del programa de trabajo de RUTA. En general se recomienda que RUTA incluya a los migrantes como un grupo meta importante en los diálogos sobre políticas de reducción de pobreza y desarrollo rural que se lleven a cabo con instituciones nacionales gubernamentales y no-gubernamentales y con las agencias de cooperación socias.

144. Una actividad específica en el cual han mostrado interés el DFID, FIDA, e IICA, es involucrar a RUTA en acciones de cooperación transfronteriza, particularmente en la cuenca binacional del Río San Juan (actividades en este sentido fueron incluidas en el PRODOC). Se sugiere dedicar una sesión de trabajo a este tema entre las agencias interesadas y valorar la posibilidad de organizar un taller regional de reflexión y debate sobre los desafíos de desarrollo que enfrenta la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua. Este taller reuniría a una amplia gama de actores locales, incluidos instituciones gubernamentales, las municipalidades, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones de investigación y la cooperación internacional. Los recursos podrían ser cubiertos con el presupuesto del DFID (Talleres regionales del Resultado 1) y otros recursos disponibles en RUTA o en otros lugares. Se propone que este taller formará parte de un proceso mayor que comprenda y comprometa otras acciones de apoyo (ya existentes) a las instituciones y organizaciones de esa región fronteriza⁵⁶.

Cuadro 13: Posibles vínculos del tema de migraciones con actividades del Programa de Trabajo de RUTA

Actividades del PAT	Relación con población migrante
<i>RG.GC.DG.01 Análisis y elaboración de estrategias para grupos con mayor vulnerabilidad socio-económica en Centroamérica.</i>	<i>Investigar a la población migrante como uno de los grupos con mayor vulnerabilidad socioeconómica.</i>
RG.PO.CA.01 / RG.PO.CA.02 CAFTA: Comercio Internacional y Desarrollo de la Economía Rural Estudio BM/IFPRI/RUTA	Analizar como los migrantes pueden beneficiarse de CAFTA, por ejemplo, adquirir empleo (mejor remunerado).
CR.PO.RU.C1.01 Estudio sobre pobreza en Costa Rica	Incluir a la población inmigrante rural, específicamente los nicaragüenses, como uno de los grupos pobres sobre los cuales profundizar el estudio
ES.PO.CA.A2.01 Estudio de impacto del CAFTA en El Salvador	Incluir a la población emigrante rural – con enfoque en el tema de remesas - como uno de los grupos en los que el estudio analiza el impacto del CAFTA.
HO.PO.RU.B1.01 Estudio de Pobreza en Honduras	Incluir a la población migrante como uno de los grupos rurales pobres sobre los cuales profundizar en el estudio.
HO.PR.IP.B4.03 Programa de Adquisición o Acceso a Tierras (PACTA)	Incluir en los análisis dirigidos a elaborar la nueva etapa de PACTA, a los emigrantes rurales como potenciales beneficiarios y las condiciones posibles de su acceso a tierra para que ya no tengan que emigrar.
<i>Etc.</i>	<i>Ver cuadro en documento sobre población con mayor vulnerabilidad socioeconómica para el posible vinculo con otras actividades del PdT de RUTA</i>

⁵⁶ Si se decide hacer el taller, hay que elaborar términos de referencia para este. Ver el apartado sobre la migración nicaragüense hacia Costa Rica para ideas sobre temas a incluir, instituciones a invitar, acciones existentes a tomar en cuenta, etcétera.

LITERATURA

Arce, J. (2004) Fomentando la contribución de la investigación sobre la migración en la formulación de políticas, reunión consultiva para gobiernos, Ginebra, 5 y 6 de febrero 2004. ponente: Johnny A. Ruiz Arce, jefe migraciones laborales, Ministerio de trabajo y seguridad social – San José, Costa Rica.

BID (2004) CAFTA and the Rural Economies of Central America: A conceptual framework for policy and program recommendations. Jessica Todd, Paul Winters, Diego Arias. RE2-04-016. Economic and Sector Study Series. December 2004: Inter-American Development Bank.

BID / FOMIN (2005) Remittances 2004. Transforming labor Markets and Promoting Financial Democracy.

_____ (2004) Sending money home: remittance to Latin America and the Caribbean. May 2004: Inter-American Development Bank / Multilateral Investment Fund.

CEPAL (2005) Información básica del sector agropecuario. Subregión Norte de América Latina y el Caribe, 1990 – 2003. Distr. LIMITADA. LC/MEX/L.656. Marzo 2005.

_____ (2002) Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica. Serie Población y Desarrollo. SIEMCA con CELADE, OIM, BID. Naciones Unidas: Santiago de Chile, diciembre 2002.

CIDH (2005) Página Web de la Comisión Interamericano de Derechos Humanos. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.6b.htm>

Clercx, Luis y Michelle Deugd / CDR-ULA (2001) Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV). Programa de Patio - ProPatio, Programa ProPatio II, 2002 – 2005. “Apoyo a la institucionalización y consolidación de actividades de visualización, promoción, articulación y fomento del patio como espacio estratégico para las mujeres”. I Documento de Proyecto. Borrador. NIC/2002/.../.../. Dirección General de Cooperación Internacional de los Países Bajos (DGIS), Organización Ínter-eclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO). Managua, noviembre de 2001.

CRM (2005) La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla. ANTECEDENTES, MIEMBROS Y OBSERVADORES, EL PROCESO, PLAN DE ACCIÓN, RESULTADOS DE LA CRM, PRINCIPIOS. Brochure 2005.

Dobrosky, U. (2000) *La política migratoria costarricense durante la década de los noventa*. San José. Tesis de grado para optar por el título de Licenciatura en Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

FIDA (2004a) Informe y Recomendación del Presidente a la Junta Ejecutiva sobre una propuesta de donación de asistencia técnica por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el programa de actividades relacionadas con las remesas y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe: fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos de la población rural pobre en los países receptores de remesas. Junta Ejecutiva – 81° período de sesiones en Roma, 21 y 22 de abril de 2004. EB 2004/81/r.22. Rome: Marzo 2004.

_____ (2004b) Design document - Remittances and rural development in Latin America and the Caribbean – Strengthening the income generation capacity of the rural poor in remittance recipient countries. Rome: February 2004.

FOMIN y FIDA (2004). Anuncio del programa de Remesas y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe.

FLACSO – Costa Rica. CD: Documentos finales de investigación: migración y recursos naturales en la cuenca del Río San Juan.

García, Juan José (2003) Salvadoreños en EUA: Perfil socio-económico y tendencias de inversión.

Mora, Luis. (2002). *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos sexuales y reproductivos*. Technical Support Team, Office for Latin America and the Caribbean, United Nations Population Fund (UNFPA). Ensayo presentado en la conferencia hemisférica sobre Migraciones Internacionales 20-22 de Noviembre 2002. Santiago.

Morales Gamboa, Abelardo. (2002). *Características y situación de los trabajadores migrantes en América Central (1990-2000)*. Informe final de consultoría realizado para la Organización Internacional del Trabajo. San José.

Morales, A y Castro, C. (2002). *Redes Transfronterizas: Sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica*. San José. FLACSO-Costa Rica.

NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004). *Migración internacional en Centroamérica. Mapeo regional de flujos, leyes, organismos e investigaciones en materia de migración en Centroamérica*. Diciembre 2004: Managua, Nicaragua.

OIM (sin fecha) Compendio de proyectos para Centroamérica y México 2000-2005. MRF – San José, OIM El Salvador, OIM Honduras, OIM México, OIM Nicaragua.

_____ (2001). *Estudio Binacional. Situación Migratoria entre Costa Rica y Nicaragua. Análisis del impacto social y económico para ambos países*. Preparado para la OIM por el Proyecto Estado de la Nación. Diciembre 2001. Editorial Proyecto Estado de la Nación: San José.

_____ (2000). *Best Practices Concerning Migrant Workers and their Families, International Workshop* Under the auspices of the Government of the United States, in compliance with the Plan of Action of the Summit of the Americas. IOM with the cooperation of ECLAC/CELADE and the IACHR, Santiago de Chile, 19-20 June, 2000

Rosero-Bixby, Luis, Gilbert Brenes Camacho, Mario Chen Mok (2002). *Fecundidad diferencial e inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. Centro Centroamericano de Población (CCP), Universidad de Costa Rica.

OIM/SIEMCA (2004) *Inmigración y emigración en Centroamérica a inicios del siglo XXI: sus características e impacto*. OCAM, OIM, SIEMCA, CEPAL. Serie Perfil de los Migrantes No. 1. Mayo 2004: OIM/SIEMCA.

ANEXO 1: Lista de entrevistados en Costa Rica y Nicaragua

- Migrantes Nicaragüenses.
- Laura Navarro, Directora Regional de la Defensoría de los Habitantes, Ciudad Quesada
- Alfredo Aguilar, Carmen Rodríguez y Vladimir Arroyo, Zona Económica Especial, Ciudad Quesada
- Sector Público Agropecuario y Ambiental, oficina del MAG en Ciudad Quesada:
 - Fernando Vargas Pérez – director regional del MAG.
 - Edgar Ulate – Director Área de Conservación Huetar Norte de MINAE.
 - Selenia Pacheco – Ministerio de Economía, PROCOMER, Centro Regional de Apoyo a la PyME
 - Manrique Jiménez – funcionario regional del IDA.
 - Francisco Mora Rodríguez – MAG, Planificación regional.
 - Jairo Araya – representante regional del PDR
 - Alfonso Duarde – representante regional del CNP
- Ricardo Rodríguez (director), Claudia Rosales y Félix Ríos (promotores), Pastoral Social, Ciudad Quesada.
- Johnny García, Trabajador Social de PANI, Ciudad Quesada
- Julieta Gómez, Cónsul de Nicaragua en Los Chiles
- Oficina Migración Los Chiles y el “sótano” (cárcel para migrantes indocumentados que serán deportados)
- José Antonio Orestes, Padre, albergue migrantes “nuestra señora de Guadalupe”, Los Chiles
- Santiago Millón, Alcalde y Gilberto Gómez, Regidor. Ex Ejecutivo Municipal, Los Chiles
- Wilber Rojas, Vicealcalde de San Carlos de Costa Rica.
- Varios líderes locales de San Carlos de Nicaragua
- Comisión Interinstitucional de Apoyo al Migrante en la Casa de atención a los migrantes en San Carlos de Nicaragua:
 - Luz Marina Matamoros, Administradora Casa de la atención al migrante.
 - Mario Quintenera Quintanilla, delegado de gobernación y coordinación del gabinete del gobierno.
 - Pedro José Mendoza, coordinador del proyecto formación de redes comunitarias por la solidaridad.
 - Nydia Vallecillo – presidenta consejo electoral del departamento.
- Maria Josefa Martínez, UNAG, CODESA, Casa Materna, Comisión interinstitucional para migrantes en San Carlos de Nicaragua.
- Habitantes de las comunidades: Boca Sábalos, El Castillo, Solentiname, San Fernando, Mancarrón.
- Francisco Javier Díaz Rivas, Alcalde El Castillo.
- Julio Prudencia, Consultor para DANIDA en Fundación del Río.
- Asociación para el Desarrollo de Solentiname
- José Quirino Cuadros Neto, Gerente Producción y Producto terminado & Alexander Rojas Vargas, Coordinador de Compra de Fruta y Administración de Fincas, Ticofrut, Zona Franca en el Norte de Costa Rica.
- Johnny Gutierrez, Director de Planificación, Alcaldía de San Carlos, Nicaragua.
- PNUD, San José
- Abelardo Morales, FLACSO, San José
- Luis Carlos Esquivel, OIM, San José
- Byron Miranda, RUTA / IICA, San José

ANEXO 2: Monto de las remesas y su relevancia económica en cuatro países Centroamericanos

Anexo 2a. Monto de las remesas y su relevancia económica en cuatro países Centroamericanos entre 1999 y 2004 (en millones de dólares y porcentajes)

El Salvador

	Remesas (R)	Exportaciones (X)	% R/X	PIB	% R/PIB
1999	1374 / 1580	2534	54 / 62	10789	13 / 15
2000	1751	2963	59	11027	16
2001	1911	2892	66	11214	17
2002	1935 / 2206 ^a / 2080 ^b	3020	64 / 73 / 69	11461	17 / 19 / 18
2003	2316	3162	73	11670	20
2004	2548		81 ^c		22 ^c

Fuentes: Exportaciones y PIB: CEPAL, 2005 (cifras preliminares para 2003); Remesas: 1999-2002 Banco de Reserva de El Salvador, (a) FOMIN/BID, (b) INTAL-SIECA, 1999, 2003 y 2004 BID/FOMIN, (c) Remesas 2004 sobre exportaciones y PIB del 2003

Guatemala

	Remesas (R)	Exportaciones (X)	% R/X	PIB	% R/PIB
1999	535	2781	19	17177	3
2000	945	3085	31	17795	5
2001	1579	2860	55	18205	9
2002	1689 ^a / 1300 ^b	2819	60 / 46	18605	9 / 7
2003	2106	3048	69	18996	11
2004	2681		88 ^c		14 ^c

Fuente: Exportaciones y PIB: CEPAL, 2005 (cifras preliminares para 2003); Remesas: 2000-2001 Siglo XXI (marzo 2003), (a) FOMIN/BID, (b) INTAL-SIECA, 1999, 2003 y 2004 BID/FOMIN, (c) Remesas 2004 sobre exportaciones y PIB del 2003.

Honduras

	Remesas (R)	Exportaciones (X)	% R/X	PIB	% R/PIB
1999		1756		4962	
2000		2011		5245	
2001		1935		5381	
2002	770 / 959 ^b	1974	39 / 49	5526	14 / 17
2003	862	2078	41	5703	15
2004	1134		55 ^c		20 ^c

Fuente: Exportaciones y PIB: CEPAL, 2005 (cifras preliminares para 2003); Remesas: BID/FOMIN, (b) INTAL-SIECA, (c) Remesas 2004 sobre exportaciones y PIB del 2003.

Nicaragua

	Remesas (R)	Exportaciones (X)	% R/X	PIB	% R/PIB
1999		627		2347	
2000		881		2446	
2001		911		2519	
2002	759 / 377 ^b	917	83 / 41	2544	30 / 15
2003	788	1049	75	2603	30
2004	788		75 ^c		30 ^c

Fuente: Exportaciones y PIB: CEPAL, 2005 (cifras preliminares para 2003); Remesas: BID/FOMIN, (b) INTAL-SIECA, (c) Remesas 2004 sobre exportaciones y PIB del 2003.

Anexo 2b. Monto de las remesas y su relevancia económica en cuatro países Centroamericanos entre 1990 y 1998 (en millones de dólares y porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
El Salvador									
Producto Interno Bruto	4.800,9	4.972,6	5.347,7	5.741,8	6.089,2	6.478,6	6.589,2	8.867,9	7.087,5
Exportaciones de Bienes	643,9	586,8	598,1	731,5	1.252,2	1.660,4	1.789,4	2.415,9	2.452,2
Remesas Familiares	357,5	466,9	687,3	789,2	966,7	1.060,8	1.086,6	1.199,5	1.332,0
(%) Producto Interno Bruto	(7,4)	(9,4)	(12,9)	(13,7)	(15,9)	(16,4)	(16,5)	(17,5)	(18,8)
(%) Exportaciones de Bienes	(55,5)	(79,6)	(114,9)	(107,9)	(77,2)	(63,9)	(60,7)	(49,7)	(54,3)
Guatemala									
Producto Interno Bruto	7.650,1	7.930,2	8.313,9	8.640,5	8.988,9	9.433,8	9.712,8	10.130,2	10.623,5
Exportaciones de Bienes	1.247,6	1.298,3	1.379,8	1.468,7	1.686,6	2.157,3	2.231,9	2.602,8	2.856,8
Remesas Familiares	96,5	122,6	173,4	198,9	255,2	349,7	362,7	387,5	423,2
(%) Producto Interno Bruto	(1,3)	(1,5)	(2,1)	(2,3)	(2,8)	(3,7)	(3,7)	(3,8)	(4,0)
(%) Exportaciones de Bienes	(7,7)	(9,4)	(12,6)	(13,5)	(15,1)	(16,2)	(16,3)	(14,9)	(14,9)
Honduras									
Producto Interno Bruto	3.348,2	3.457,0	3.651,5	3.879,0	3.828,4	3.984,6	3.984,6	4.339,8	4.472,0
Exportaciones de Bienes	895,2	840,6	839,3	1.001,9	1.141,4	1.460,4	1.626,2	1.840,2	2.002,7
Remesas Familiares	50,0	52,0	60,0	60,0	85,0	120,0	128,4	160,0	---
(%) Producto Interno Bruto	(1,5)	(1,5)	(1,6)	(1,5)	(2,2)	(3,0)	(3,1)	(3,7)	---
(%) Exportaciones de Bienes	(5,6)	(6,2)	(7,1)	(6,0)	(7,4)	(8,2)	(7,9)	(8,7)	---
Nicaragua									
Producto Interno Bruto	---	1.531,8	1.583,0	1.623,6	1.721,1	1.841,6	1.984,6	2.135,0	2.255,9
Exportaciones de Bienes	33,6	272,4	223,1	266,9	359,7	526,4	669,0	703,6	612,7
Remesas Familiares	15,0	15,0	10,0	25,0	50,0	75,0	95,0	150,0	200,0
(%) Producto Interno Bruto	-----	-----	(0,6)	(1,5)	(2,9)	(4,1)	(4,8)	(7,0)	(8,9)
(%) Exportaciones de Bienes	-----	-----	(4,5)	(9,4)	(13,9)	(14,2)	(14,2)	(21,3)	(32,6)

Fuente: CEPAL, 2000 en Morales 2002: 21.

ANEXO 3: leyes e instrumentos más importantes en el marco del análisis migratorio, con enfoque en asuntos laboral y la defensa de los derechos humanos, para cada uno de los países y a nivel internacional.

Anexo 3a: Leyes e instrumentos migratorios y laborales a nivel nacional

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
COSTA RICA⁵⁷	
Constitución política de la República (1949) y sus reformas	Título III , los extranjeros. Capítulo único. Artículo 19: los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que la constitución y las leyes establecen.
Ley General de Migración y Extranjería. No. 7033 (1986)	Título I – De la organización y funciones de la Dirección General de Migración y Extranjería, el Consejo Nacional de Migración, la Policía Especial de Migración y los agentes de migración en el exterior). Título II – De las visas y de los documentos de migración y residencia Título III – Del ingreso, permanencia y egreso. (Categorías migratorias, radicación, ingreso, ilegalidad del ingreso o de la permanencia, cancelación de la residencia o la permanencia, egreso) Título IV – De los impedimentos de admisión Título V – De los extranjeros Título VI – De los medios de transporte internacional Título VII – De las infracciones y sanciones Título VIII – Del rechazo, deportación y expulsión Título X – Del pago de los derechos y de la constitución de un fondo especial Título XI – Disposiciones finales y transitorias
Proyecto de ley general de migración y extranjería, expediente 14.269	Junio 2005 aprobado en primer debate. Se encuentra en estudio en la sala constitucional hasta julio 2005.
Legislación relacionada con las migraciones laborales	Código de Trabajo. Ley No. 1155 - Opciones y naturalizaciones (1950) Decreto 16197 – Reglamento de la Ley de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas (1985) Decreto No. 16479 – Creación del Consejo Nacional para los Refugiados (1985) Decreto 16633 Otorgamiento de Permisos de Trabajo a Refugiados (1985) Decreto 17041 – Reglamento franquicia arancelaria (1986)

⁵⁷ En el capítulo sobre Costa Rica se encuentra información jurídica adicional sobre este país.

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
Otras leyes relacionadas con la migración	Decreto 16633 (1985) – Crea Comisión Mixta para resolver solicitudes de permiso de trabajo presentadas por refugiados Decreto Ejecutivo 114.845 – Definición de refugiado Reglamento de salida del país de menores de edad (1991) Ley No. 8316 – Ley Reguladora de los impuestos de salida del territorio nacional (2002)
Acuerdos de carácter regional y binacional con Nicaragua y Panamá, entre otros mecanismos que regulen los movimientos migratorios laborales	<p>Convenio de Mano de Obra Migrante entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua (1993): regula la admisión, ingreso, permanencia y salida de trabajadores migratorios temporeros para actividades agrícolas.</p> <p>En 2002 los Ministerios de Trabajo de Nicaragua y Costa Rica firmaron un nuevo acuerdo para desarrollar estrategias conjuntas para “ordenar y controlar los movimientos migratorios de personas con fines de empleo”. Entre otros puntos el acuerdo promueve el intercambio de información entre ambos gobiernos en cuanto a las condiciones del mercado laboral y de campañas de difusión para empleadores y trabajadores migratorios sobre derechos, especialmente laborales.</p> <p>Acuerdo para la regularización de los flujos migratorios</p>
EL SALVADOR	
Constitución de la República (1983)	<p>Art. 4 – Toda persona es libre en la República.</p> <p>Art. 5 – Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.</p> <p>Art. 96 – Los extranjeros, desde el instante en que llegaren al territorio de la República, estarán estrictamente obligados a respetar a las autoridades y a obedecer las leyes, y adquirirán derecho a ser protegidos por ellas.</p> <p>Art. 97 – Las leyes establecerán los casos y la forma en que podrá negarse al extranjero la entrada o la permanencia en el territorio nacional.</p> <p>Los extranjeros que directa o indirectamente participen en la política interna del país pierden el derecho a residir en él.</p> <p>Art. 100 – Los extranjeros estarán sujetos a una ley especial.</p>
Ley de Extranjería (Decreto no. 299, 1986)	Emitida para sustituir a la ley de extranjería de 1886 por encontrarse ésta no acorde con la constitución y otras leyes secundarias. Contiene: Capítulo I – disposiciones generales Capítulo II – Del registro de extranjeros Capítulo III – Derechos y obligaciones de los extranjeros Capítulo IV – Procedimiento, jurisdicción y competencia Capítulo V – Derogatoria y vigencia

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
Reglamento de la Ley de Migración (Decreto No. 33, 1959)	
Legislación relacionada con las migraciones laborales	Código de Trabajo
Otras leyes relacionadas con el tema migratorio	<p>Decreto N° 1020 sobre Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y Autorizaciones de Entrada a la República (1982)</p> <p>Decreto N° 476 sobre Ley Especial para Residentes Rentistas (1973)</p> <p>Decreto N° 48 sobre Reglamento de la Ley Especial para Residentes Rentistas (1973)</p>
GUATEMALA	
Constitución Política de la República de Guatemala	<p>Art. 4°. “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.</p> <p>Art. 44° “Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza”.</p>
Ley de Migración (Decreto No. 95-98)	<p>Decretada el 26 de noviembre 1998. Dos títulos primeros relativos a Disposiciones Generales y Autoridades Migratorias.</p> <p>Título V - de los documentos de viaje</p> <p>Título VI - de la visa</p> <p>Título VII - Control migratorio del ingreso, salida y reingreso</p> <p>Capítulo Único - de disposiciones finales</p>
Reglamento - Acuerdo Gubernativo 529-99	Los Títulos IV, V, VI, VII, X (relativo a delitos y faltas)

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
Ley de Desarrollo Social	<p>Art. 32. Desarrollo rural. El Estado, a través de los Ministerios y Secretarías relacionadas en el ámbito social y económico, promoverá el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural por medio de la creación y fomento de empleo, actividades productivas, servicios de educación y salud que los beneficien para incentivar su permanencia en sus lugares de origen.</p> <p>Art. 33. Migración laboral y estacional. El Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otras dependencias del sector público relacionadas con la materia, promoverá que las personas trabajadoras migrantes reciban la remuneración, prestaciones y los derechos que establece la ley por el trabajo realizado.</p> <p>Art. 34. Flujos migratorios. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia realizará permanentemente estudios y diagnósticos actualizados sobre las principales corrientes migratorias internas con el fin de contar con información que le pueda servir de insumo para la elaboración de estrategias de desarrollo humano sostenible de las regiones del país.</p> <p>Art. 35. Migración, salud y educación. El Estado promoverá, por medio de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación y otras entidades del sector público relacionadas con la materia, que las personas trabajadoras migrantes y sus familias tengan acceso a los servicios de salud y educación y otros servicios básicos que mejoren sus condiciones de vida en las localidades de residencia temporal.</p> <p>Art. 36. Migración internacional. El Estado, por medio de los Ministerios de Gobernación y Relaciones Exteriores y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, promoverá la realización de estudios y diagnósticos sobre la migración y trasmigración internacional con la finalidad de conocer estos fenómenos y sugerir criterios y recomendaciones que fortalezcan al Gobierno en la toma de decisiones y posicionamiento en la negociación internacional, así como para defender los derechos humanos de las personas migrantes.</p>
Política de Desarrollo Social y Población (2002)	<p>El apartado sobre empleo y migración, contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de empleo rural: empleos en agroindustria, industria y servicios. 2. Programa para las migraciones (descentralización y desconcentración de la gestión)

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
Legislación relacionada con las migraciones laborales	Código de Trabajo (1971, actualizado en 1995) Decreto Ley No. 22-86 de migración y extranjería Acuerdo Gubernativo No. 316-95, reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadotes del sector privado.
Iniciativas de ley	Está pendiente la denuncia y propósito de reforma para la Ley de Migración y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 529-99 gestionada por la sociedad civil. Se considera que la ley y su reglamento incluyen disposiciones inconstitucionales ya que en la Constitución Política se definen los derechos y garantías de la persona humana independientemente de su condición de origen y/o migratoria. Se establece que “serán nulas <i>ipso-jure</i> las leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza” (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 107).
HONDURAS	
Constitución de la República (1982)	<p>Capítulo II – De los extranjeros</p> <p>Art. 30 – Los extranjeros están obligados desde su ingreso al territorio a respetar a las autoridades y a cumplir las leyes.</p> <p>Art. 31.- Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles de los hondureños con las restricciones que por razones calificadas de orden público, seguridad, interés o conveniencia social establecen las leyes.</p> <p>Art. 35 – La inmigración estará condicionada a los intereses sociales, políticos, económicos y demográficos del país.</p> <p>La Ley establecerá los requisitos, cuotas y condiciones para el ingreso de los inmigrantes al país, así como las prohibiciones, limitaciones y sanciones a que estarán sujetos los extranjeros.</p>
Ley de Población y Política Migratoria, Decreto 34 (1970)	<p>Se estipula la normatividad general para atender problemas demográficos y migratorios, registro de personas y el ingreso y salida de personas del país. Las áreas de intervención de esta ley consisten en:</p> <p>Art.4 – a) crecimiento poblacional, b) la proporcionalidad de población nacional en relación con la inmigración extranjera, c) control de inmigración clandestina, d) distribución racional de la población dentro del territorio, e) el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional en los lugares fronterizos, en plan coordinado con las demás dependencias.</p> <p>Art. 5 – d) Seleccionar y encauzar las corrientes migratorias encaminadas al incremento económico y vigilar la observancia de la moral y de las buenas costumbres en las zonas en que se establezcan.</p> <p>Art. 6 – Planificar la inmigración hacia las zonas que se destinen.</p>

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
<p>“Ley de migración y extranjería” Decreto legislativo No. 208 – 2003</p>	<p>Art. 1 - EL OBJETO DE LA LEY es regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios.</p> <p>Art. 4.- ATRIBUCIONES: La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia para efectos de la presente Ley tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las demás Secretarías de Estado, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el cumplimiento de las atribuciones que a ella competen en materia migratoria; • Velar porque la inmigración contribuya al desarrollo económico y social de Honduras y que los inmigrantes respeten la Constitución, las leyes y los reglamentos, la moral y las buenas costumbres; • Ordenar la expulsión de extranjeros según las causales previstas en la presente Ley; • Conocer y resolver las solicitudes de perdón presentadas por extranjeros expulsados o deportados del país; • Conceder el asilo cuando corresponda; • Establecer los requisitos, condiciones y procedimientos que deberán cumplirse para obtener la residencia o permisos especiales de permanencia, y para optar a un cambio de calidad migratoria; • Celebrar acuerdos de simplificación y facilitación migratoria en la región, homologación de procedimientos y otras medidas migratorias de conformidad con los objetivos de integración de América Central y México, así como los otros países del mundo.
<p>Legislación relacionada con las migraciones laborales</p>	<p>Constitución de la República (1982) Ley de Población y Política Migratoria, Decreto 34 (1970) Decreto No. 124 Ley de pasaportes (1971) Decreto No. 13 Comisión nacional para refugiados (1981) Acuerdo No. 8 Procedimiento sobre facilidades migratorias a inversionistas y comerciantes extranjeros (1988). Decreto N° 80-92 Ley de Inversiones (1992) Decreto N° 93-91 Ley para los Residentes, Pensionados y Rentistas (1991) Código de Trabajo</p>

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
NICARAGUA	
Constitución Política de la República (1986)	<p>Art. 27 – Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social. Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los nicaragüenses, con la excepción de los derechos políticos y los que establezcan las leyes, no pueden intervenir en los asuntos políticos del país.</p> <p>El Estado respeta y garantiza los derechos reconocidos en la presente Constitución a todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sujetas a jurisdicción.</p> <p>Art. 28 – Los nicaragüenses que se encuentren en el extranjero gozan del amparo y protección del Estado, los que se hacen efectivos por medio de sus representaciones diplomáticas y consulares.</p> <p>Art. 42 – Se reconoce y garantiza el derecho de refugio y asilo. La ley determinará la condición de asilado o refugiado político, de acuerdo con los convenios internacionales ratificados por Nicaragua.</p> <p>Art. 46 – En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos universales.</p>
Ley de Migración, Decreto No. 1031 (1982)	Regula el movimiento de entradas y salidas de nicaragüenses, la concesión de la visa de ingreso a extranjeros, el ingreso planificado de inversionistas y la documentación de nacionales con pasaportes.
Ley de Extranjería. Decreto No. 1032 (1982), Ley No. 154 (1993)	Regula la admisión y permanencia de ciudadanos extranjeros; otorga residencia permanente a los inversionistas.
Ley de Nacionalidad, Decreto No. 867 (1981). Decreto No. 1414 Reforma a la Ley (1984)	<p>Recoge el principio integracionista centroamericano (doble nacionalidad); regula el otorgamiento, ratificación, recuperación y pérdida de nacionalidad.</p> <p>Consta de 22 artículos, relativos a la nacionalidad nicaragüense por nacimiento o por nacionalización.</p>
Legislación relacionada con migración laboral	<p>Ley No. 85 – Código de Trabajo</p> <p>Ley No. 153 de Migración</p> <p>Ley No. 154 de Extranjería (1993)</p> <p>Ley de incentivos Migratorios (1997)</p>

INSTRUMENTO LEGAL	CONTENIDO / OBSERVACIONES
Otras leyes relacionadas con la migración	<p>Ley de Tráfico de Migrantes Ilegales (Ley 240). Ésta tipifica como delito el entrar indocumentado al país, con pena de tres meses de retención, incommutables y la deportación</p> <p>Decreto N° 132 Ley de Incorporación de Profesionales en Nicaragua (1979)</p> <p>Decreto N° 297 Adhesión al Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados (1980)</p> <p>Decreto N° 628 Ley de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas (1974)</p> <p>Decreto N° 1096 Ley Creadora de la Oficina Nacional para Refugiados (1982)</p> <p>Reglamento de la Ley Creadora de la Oficina Nacional para Refugiados (1984)</p>
Iniciativas de ley	<p>Proyecto de Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica: la Red Nicaragüense para las Migraciones ha iniciado una campaña de presión encaminada a que el gobierno Nicaragüense se pronuncie en respaldo a los nicaragüenses en Costa Rica y asuma una gestión comprometida por los derechos de los y las ciudadanas que se ven obligadas a trabajar fuera del país.</p> <p>Ley de incentivos migratorios para nicaragüenses en Estados Unidos: Se trata de un anteproyecto de ley que tiene como objeto promover la repatriación de nicaragüenses en el exterior, para lo cual se les exonera el pago de los derechos arancelarios y demás impuestos de importación del menaje de casa y de un vehículo automotor nuevo, comprado a cualquier empresa nacional o extranjera distribuidora de vehículos automotores.⁵⁸</p> <p>El NITLAPAN, UCA y FLACSO escribieron en diciembre 2004 (página 93) que “Actualmente la oficina de Nicaragua del Fondo de Población de las Naciones Unidas prepara una nota de toma de posición frente al fenómeno migratorio y realiza actividades de cabildeo con el gobierno nicaragüense para obtener una legislación migratoria y programas que minimicen los efectos negativos de las migraciones y multipliquen sus efectos positivos”.</p>

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 51-62), Morales 2002: 63 y elaboración propia

⁵⁸ El Nuevo Diario del 23 de julio 2003.

Anexo 3b: Leyes e instrumentos migratorios y laborales internacionales

Los instrumentos más importantes en el marco del análisis migratorio laboral del ámbito internacional son:

- **Convenio Internacional de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares**

Este Convenio⁵⁹ entró en vigor el 1 de julio de 2003 y ha sido ratificada por 26 Estados (todos ellos emisores de migrantes, ninguno de ellos país industrializado), pero ninguno ha hecho la declaración en que se acepta la competencia de un Comité que prevé para conocer las denuncias. De la región centroamericana, únicamente los estados de El Salvador y Guatemala han ratificado el Convenio⁶⁰ (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 68-70).

El convenio constituye el instrumento internacional específico para trabajadores migrantes (ver definición en apartado de caracterización), partiendo del reconocimiento de la vulnerabilidad de estos, abarcando a todos los trabajadores sin distinción alguna por motivo de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción y opinión pública. (M. Hurtado en NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 68-70).

El convenio contiene las siguientes partes (Ibíd.):

Parte I: Alcances y definiciones: Campo de aplicación, definición de trabajador migratorio, definiciones sobre “Estado de Origen”, “Estado de empleo” y “Estado de tránsito”. Estipula que los trabajadores documentados o no documentados deben tener igual consideración en lo que corresponde a su reconocimiento y protección jurídica de sus derechos (artículos del 1 al 6).

Parte II: No discriminación en el reconocimiento de derechos: los Estados partes se comprometerán a respetar y asegurar los derechos de todos los trabajadores que se hallen en su territorio o sometidos a su jurisdicción (*artículo 7*).

Parte III: Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: definición de los derechos de los trabajadores, que son los siguientes: libre locomoción; derecho a la vida; derecho a no ser sometidos a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; a no ser esclavo o sometido a servidumbre; a tener libertad de pensamiento, conciencia o religión; a la libre expresión y opinión; a que nadie se meta en su vida privada; a no ser privado arbitrariamente de sus bienes; a la libertad y seguridad personal y a ser protegido por el Estado contra toda violencia; a un trato humano cuando sea privado de su libertad; a igual trato en el plano laboral; a la libertad de organización, salvo las restricciones legales de seguridad y orden público; y a igualdad en el trato y opciones en cuanto a seguridad social y atención médica. También incluye el derecho de los hijos de los trabajadores migrantes a tener nombre, registro, nacionalidad y acceso a la educación, así como el respeto a la identidad cultural y el derecho a conocer el Convenio (*artículos del 8 al 35*).

⁵⁹ Se trata de la resolución número 45/158 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Tiene sus antecedentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales como Pactos Internacionales de 1966, La no Discriminación por motivo alguno (1965), La Convención sobre los derechos del niño (1989), la no discriminación contra la mujer (1979) y otros.

⁶⁰ Según la información oficial de Naciones Unidas, El Salvador firmó el Convenio el 13 de septiembre de 2002 y la ratificó el 14 de marzo de 2003. Guatemala la firmó el 7 de septiembre de 2000 y la ratificó el 14 de marzo de 2003.

Parte IV: Otros derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares que estén documentados o se encuentren en situación regular: De aplicación exclusiva para trabajadores documentados. Como derechos específicos de éstos, plantea el derecho de ausentarse temporalmente del estado de empleo; la libertad de sindicalización y organización, así como la participación pública; la mayor igualdad de trato con los nacionales en condiciones de trabajo, acceso a la vivienda, seguridad social, educación, protección a la familia e integración familiar. Además comprende facilidades en materia aduanera, transferencia de ahorros y bienes, política impositiva fiscal y tributaria, y normas para residencia y empleo, garantías y prestaciones laborales, etc. y establece que sólo podrán ser expulsados por razones legales (*artículos del 36 al 56*).

Parte V: Disposiciones aplicables a categorías particulares: Hace énfasis en que su condición de documentados o indocumentados no afectan los beneficios de la parte IV (*artículos del 57 al 63*).

Parte VI: Promoción de condiciones satisfactorias, equitativas y dignas. Se estipula que los estados colaboren para ratificar el convenio, para promover la migración legal y tomen medidas para garantizar las condiciones de vida y trabajo en sus países (*artículos 64 al 71*).

Parte VII: Aplicación del Convenio: Prevé la constitución de un Comité conformado por expertos en protección de los derechos de los trabajadores migratorios como mecanismo de observación de cómo se aplica el Convenio. Prevé también la presentación de un informe sobre dicha ejecución después de un año de vigencia del Convenio (*artículos 72 al 78*).

Parte VIII: Disposiciones generales: Estipula el derecho de los Estados que ratifiquen el Convenio a definir sus criterios para la admisión de trabajadores y a tener libertad de proporcionarles más beneficios que los establecidos en este Convenio. Asimismo se llama a los Estados a reparar daños en casos de violación de derechos. Y finalmente recalca sobre el carácter irrenunciable de los derechos de los trabajadores (*artículos del 79 al 84*).

Parte IX: Disposiciones finales: Trata sobre temas relacionados con la vigencia, ratificación, denuncia, enmiendas, controversias y depósito del Convenio (*artículos del 85 al 93*).

- **Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a derechos de trabajadores migratorios**

Convenio No. 97 de 1949

Este convenio fue adoptado el 1 de julio de 1949. Revisa el convenio de trabajadores migratorios de 1939, señalando las obligaciones de los Estados miembros en lo que respecta a información, facilitación de movilidad, servicios médicos y condiciones laborales no discriminatorias, entre otros (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 71).

El Anexo I del Convenio plantea todo lo relativo al reclutamiento, colocación y condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes que no hayan sido contratados en virtud de acuerdos sobre migraciones colectivas bajo el control gubernamental. El Anexo II establece lo relativo al reclutamiento, colocación y condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes que hayan sido contratados en virtud de acuerdos sobre migraciones colectivas bajo el control gubernamental. El

Anexo III establece lo relativo a la importación de efectos personales, herramientas y equipo de los trabajadores migrantes (Ibíd..).

41 países miembros de la OIT han suscrito este Convenio, de la región centroamericana, solamente Belice y Guatemala lo ratificaron (Ibíd. y Morales 2002: 62).

Convenio No. 143 de 1975

La conferencia de la OIT completó los instrumentos de 1949 por medio del Convenio No. 143, sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores migrantes, y de la Recomendación No.151. Sin embargo, solamente 18 países miembros lo han ratificado, entre los cuales no está ningún estado centroamericano. (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 71).

Anexo 3c: Estado de firma de instrumentos legales internacionales relacionados a los derechos humanos de la población migrante en Centroamérica

El estado de firma y ratificación de instrumentos internacionales relacionados a la protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familiares, por parte de los Estados centroamericanos, es el siguiente⁶¹:

INSTRUMENTO	APROBACIÓN	RATIFICACIÓN
GUATEMALA		
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), 10 de diciembre 1948	
Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales	Decreto 69-87 del 30 de septiembre de 1987	19 de mayo 1988
Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles	Decreto 11-96 del 14 de marzo de 1996	19 de junio del 2000
Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos	Decreto 11-96 del 14 de marzo de 1996	Pendiente
Convenio Americana sobre Derechos Humanos	Decreto 678 del 30 de marzo de 1978	7 de septiembre 1978
Aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Acuerdo 123 - 87	9 de marzo de 1987
Protocolo Adicional al Convenio Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de El Salvador)	Decreto 127 - 96 del 27 de noviembre de 1996	5 de octubre del 2000
Convenio Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas	Decreto 18-96 del 28 de marzo de 1996.	25 de febrero de 2000
Convenio Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	64-86 del Congreso de la República. Modificación 23-90 del Congreso de la República	9 de diciembre de 1986
Convenio contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Decreto 52-89 del 12 de octubre 1989	5 de enero de 1989
Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados	Decreto-Ley 34-83 del 29 de marzo de 1983	22 de septiembre de 1983
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados	Decreto-Ley 34-83 del 29 de marzo de 1983	22 de septiembre de 1983
Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Decreto 1307 del 26 de agosto de 1959	7 de octubre de 1959
Convenio sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Decreto 49-82 del 29 de junio de 1982	12 de agosto de 1982
Convenio Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convenio de Belem Do Pará)	Decreto 64-94 del 15 de diciembre de 1994	4 de abril de 1995

⁶¹ NITLAPAN, UCA y FLACSO (2004: 72-77).

INSTRUMENTO	APROBACIÓN	RATIFICACIÓN
Convenio sobre los Derechos del Niño	Decreto 27-90 del 10 de mayo de 1990	6 de junio de 1990.
Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial	Decreto-Ley 105-82 del 30 de noviembre de 1982	18 de enero de 1983
Convenio Internacional sobre Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares	7 de septiembre de 2000	14 de marzo de 2003
EL SALVADOR		
Convenio Internacional sobre Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares	13 de septiembre de 2002	14 de marzo de 2003
HONDURAS		
Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados		Adhesión el 23 de marzo de 1992
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados		Adhesión el 23 de marzo de 1992
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Diciembre de 1948	
Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos		Ratificado el 29 de julio de 1997 (Decreto 64-95)
Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial		Adhesión el 13 de septiembre de 2002 (Decreto 61-2000)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		Ratificado el 3 de enero de 1976 (Decreto 961)
Convenio sobre los Derechos del Niño		Ratificada el 10 de agosto de 1990 (Decreto 75-90)
Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes		Ratificada en diciembre de 1996 (47-96)
Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer		3 de marzo de 1983 (979)
Convenio Americana sobre Derechos Humanos		8 de septiembre de 1977
NICARAGUA		
Declaración Universal de los Derechos Humanos		6 de febrero de 1998
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Bogotá, mayo de 1948		
Declaración de los Derechos del Niño		6 de febrero 1998

INSTRUMENTO	APROBACIÓN	RATIFICACIÓN
Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes		diciembre 1975
Comunicación Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, Bogotá, abril 1948		22 agosto de 1956
Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, Nueva York, 1966 y sus dos protocolos		
Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial		15 de febrero de 1978.
Convenio sobre todas las formas de discriminación contra la mujer		17 de julio 1980.
Convenio Americana sobre Derechos Humanos		22 de septiembre 1969
Convenio sobre los Derechos del Niño		noviembre 1989
Convenio interamericana para prevenir y sancionar la tortura		29 septiembre 1987
COSTA RICA		
Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ley 4229 11 de diciembre de 1968	29 noviembre de 1968
Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales	Ley 4229 11 de diciembre de 1968	29 noviembre de 1968
Convenio Americana sobre Derechos Humanos	Ley 4534, 23 de febrero de 1970	8 de abril de 1970
Convenciones Interamericanas de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer	Ley 1273, 13 de mayo de 1951	17 de abril de 1951
Convenio sobre los Derechos del Niño	Ley 7148 del 18 de julio de 1990	21 de agosto de 1990
Convenio Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Ley 3844 del 5 de enero de 1967	16 de enero de 1967
Convenio sobre la eliminación de la discriminación de la mujer	Ley 6968, 2 de octubre de 1984	4 de abril de 1986
Convenio para erradicar la violencia contra la mujer	Ley 7499 del 2 de mayo de 1975	
Convenio contra la tortura y tratos o penas crueles o degradantes	Ley 7351 del 21 de julio de 1995	
Convenio sobre asilo	Ley 40 del 20 de diciembre de 1932	7 de junio de 1963
Convenio sobre asilo político	Ley 1774 del 28 de mayo de 1954	10 de junio de 1954
Convenio sobre estatuto de refugiados	Ley 6079 del 29 de agosto de 1977	28 de marzo de 1978
Protocolo al convenio sobre el estatuto de refugiados	Ley 6079 del 29 de agosto de 1977	

INSTRUMENTO	APROBACIÓN	RATIFICACIÓN
Convenio sobre estatuto de los apátridas	Ley 6079 del 29 de agosto de 1977	2 de noviembre de 1977
Carta de la Organización de los Estados Americanos		
Protocolo Adicional al Convenio Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		
Convenio Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer		
Convenio Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Ley 3844 del 5 de enero de 1967	16 de enero de 1967

Otras convenciones y esfuerzos internacionales significativos en materia de defensa de los derechos de los migrantes son:

- Convenio Sobre el Crimen Transnacional Organizado y los Protocolos para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (suscrito por 124 países en el año 2000)
- La Conferencia Mundial de la ONU sobre Población y Desarrollo en 1995, que incluyó en su plan de acción un capítulo sobre gestión migratoria, se constituyó en el fundamento de varios procesos regionales de diálogo migratorio, incluyendo el Proceso Puebla.
- La Iniciativa de Berna: discusiones globales lanzadas por el gobierno suizo en 2000, enfocadas hacia el acuerdo de principios internacionales básicos de políticas migratorias.
- La Comisión Global sobre la Migración Internacional (CGMI) creado por la ONU a finales de 2003, liderada por Suecia y Sudáfrica con comisionados representativos de las regiones del mundo: Ha iniciado una serie de audiencias regionales. La audiencia del hemisferio occidental se realizará en México en 2005. El informe de esta audiencia, que será preparado por la CGMI para el Secretario General de la ONU, muy probablemente constituirá la base del Diálogo de Alto Nivel sobre Desarrollo y Migración en el 2006, que la Asamblea General de la ONU acordó celebrar.

ANEXO 4: Instituciones e iniciativas del gobierno a nivel nacional⁶²

EL SALVADOR

El gobierno salvadoreño se destaca en la región por contar con una política migratoria con un alto nivel de formulación y planificación práctica. Se destacan las acciones siguientes (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 108):

- intensas actividades de cabildeo, con distintos niveles del gobierno de los Estados Unidos, para evitar la deportación de las personas que han migrado de forma irregular a ese país
- promoción de los derechos humanos de los migrantes en los países de tránsito hacia los Estados Unidos, principalmente ante el gobierno mexicano
- acercamiento a las asociaciones de migrantes organizadas en Estado Unidos principalmente para orientar el uso de las remesas que éstos envían a sus familiares residentes en El Salvador
- estímulo de la relación entre las asociaciones de migrantes con los gobiernos locales de sus municipios de origen y con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para incorporarlas a los programas que éstos desarrollan
- una fuerte campaña sobre el valor y los aportes de los llamados “hermanos lejanos” en los distintos medios de comunicación social del país.

GUATEMALA

PROGRAMAS NACIONALES	INSTITUCIÓN
Programa de Trabajadores Migrantes Temporales	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Atención a Trabajadores Temporeros en Guatemala	Ministerio de Salud Pública, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza Guatemala – México (GANSEF)	Ministerio de Gobernación
Programa para el Desarrollo Sostenible para las Poblaciones Fronterizas Guatemala – México (PRODEFRO)	SEGEPLAN
Proyecto Piloto de Cooperación Trilateral Guatemala – Finlandia – México	En coordinación con FIS, CIPREDA y MAGA
Grupo Binacional Guatemala – México sobre Asuntos Migratorios	Ministerio de relaciones Exteriores
Creación del Grupo Ad-hoc sobre Trabajadores Migrantes Temporales Guatemaltecos	
Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Extranjeros Centroamericanos en las Fronteras de México y Guatemala	Dirección General de Migración, Ministerio de Gobernación.

⁶² No se incluye información sobre las instituciones e iniciativas del gobierno de Costa Rica porque esta se encuentra en el documento principal.

Programa de Migración Temporal	OIM, Embajada de Canadá en Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Tarjetas de identidad consular guatemalteca	Ministerio de Relaciones Exteriores

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

Al hacer el balance de los objetivos de estos programas puede observarse el énfasis puesto en los procesos de control migratorio, particularmente de los flujos que se dirigen a Estados Unidos transitando por el territorio guatemalteco e internándose por el de México. Además, se observa una importante generación de instancias de coordinación cuya eficacia está aún en cuestión debido a que en la práctica existe la percepción generalizada de que los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes guatemaltecos y de otras nacionalidades son y se mantienen excesivamente altos (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 107).

HONDURAS

PROGRAMAS NACIONALES	INSTITUCIÓN
Programa de Recepción de Deportados desde EEUU (Centro de Atención al Migrante Retornado)	La OIM financia, la Dirección General de Migración coordina y la Pastoral de Movilidad Humana ejecuta.
Procedimiento Ad-hoc para la Determinación del estatus de Refugiado	Dirección General de Población y Política Migratoria
Programa de Atención Temporal (TPS)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Programa de Asistencia a Migrantes deportados por la vía terrestre en Choluteca	Dirección General de Migración, OIM

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

NICARAGUA

En el caso de Nicaragua se percibe un proceso aún incipiente en la formulación de políticas y programas de atención a la población migrante del país. Es importante recordar que este país es, principalmente, el origen de una enorme cantidad de nicaragüenses que se desplazan hacia Costa Rica, de ahí que las definiciones en materia de ley y los programas deberían estar influenciados por esta característica. En ese sentido, se reconoce la labor de la Dirección de Migración y Extranjería que ha impulsado acciones para brindar un trato más ágil y eficiente en los puestos fronterizos, ha promovido acuerdos y pláticas regionales para la atención del turismo y la apertura de fronteras “para hombres de negocios” (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 111).

Se reconocen dos procesos orientados a la definición de política/programas migratorios (Ibíd.):

- Política Nacional de Población. Uno de sus apartados trata la migración internacional pero no desarrolla programas específicos.
- Programa de Migración y Extranjería. Servicios dirigidos a los ciudadanos nacionales y extranjeros. Consiste en la emisión de pasaportes, el control de extranjeros y la ratificación de nacionalidades, entre otros.

Por su parte la Procuraduría de los Derechos Humanos, como instancia del Gobierno, considera que el tema de las migraciones no ha sido tomado con la seriedad requerida y que Nicaragua aún carece de una política explícita para proteger los derechos de la población migrante que llega o

sale del país. Ha llamado la atención sobre el riesgo que existe en entender la migración como la solución al problema del desarrollo en tanto a partir de ella se disminuye la presión social local por la falta de empleo y se alivian necesidades básicas de la población a través de las remesas que envían los migrantes que trabajan en Costa Rica (Ibíd.: 112).

De manera indirecta algunos funcionarios consideran que “La Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP)” debería de mejorar las condiciones de vida de la población y con ello de manera paralela disminuir las presiones que provocan los factores condicionantes de la migración. No obstante, estas estrategias han sido ensayadas en toda la región centroamericana y el efecto esperado aún no ha sido alcanzado, a pesar de que acciones similares tienen ya una historia de alrededor de diez años de operación (Ibíd.).

Se reconoce el valor y la importancia que tiene haber incluido el tema migratorio en la estrategia nacional de desarrollo. Pero se critica el hecho de que la ERCERP toca el tema de las migraciones de manera tangencial y no lo contempla de manera suficiente, a sabiendas de que existe una estrecha relación entre pobreza y expulsión. Se espera que al frenar las causas que están generando pobreza se detenga la emigración, como un efecto natural (Ibíd.).

En el marco del funcionamiento de las Comisiones Binacionales entre Nicaragua y Costa Rica se han impulsado iniciativas alrededor de la eliminación del requisito de visa de los nicaragüenses para ingresar a territorio costarricense y acciones de regularización migratoria de los nicaragüenses en Costa Rica, entre otras. Estos esfuerzos han tenido logros y alcances diferenciados en distintos momentos de la gestión. Aparentemente el avance en estas negociaciones está sujeto a las posturas cambiantes de los distintos gobiernos en Costa Rica (Ibíd.).

El BM, el FMI, el BID, la CEPAL y la FAO han llamado la atención sobre el papel de los emigrantes como generadores de recursos (remesas). Proponen el uso de las remesas con fines económicos, pero el gobierno no ha implementado ningún plan concreto atendiendo a los hallazgos y sugerencias de los estudios que esas instituciones han patrocinado (Ibíd.).

ANEXO 5: Organizaciones de la sociedad civil para las migraciones en cada país centroamericano

COSTA RICA

Red nacional de organizaciones civiles para las migraciones (RNOCM)

Esta Red está integrada por trece organizaciones que orientan su trabajo a la defensa de los derechos humanos de las trabajadoras domésticas migrantes; asesoría, acompañamiento y apoyo asistencial a refugiados; respeto y promoción de los derechos humanos y justicia social; educación de las personas migrantes; proyectos de desarrollo; asesoría legal; acompañamiento psicosocial de los migrantes; formación de líderes; defensa y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes. Estas 13 organizaciones miembros son:

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
1	Comisión Costarricense de Derechos Humanos (CODEHU)	Ana Esther Posada estherposada@hotmail.com	ONG, Promoción y defensa de los derechos humanos de la población migrante
2	Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES)	Rosita Acosta astradom@racsa.co.cr	ONG, Defensa de los derechos y promoción de los deberes de las trabajadoras domésticas
3	Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI)	María Elena Herrera conscat@racsa.co.cr surayes@hotmail.com	ONG, Asesoría, acompañamiento y apoyo asistencial a población solicitante de refugio y refugiados
4	Centro de Amigos para la Paz (CAP)	Isabel Mcdonal friends@racsa.co.cr	Organización Ecuménica, Promoción de la paz, derechos humanos y justicia social
5	Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)	Xinia Brenes asocrist@racsa.co.cr 225 50 13 280 54 53	
6	Defensa de los Niños Internacional (DNI)	Darío Gómez defensa@dnicostarica.org	ONG, Promoción, defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y en general los derechos humanos de los migrantes
7	EL PRODUCTOR	Gustavo Briceño elproduc@racsa.co.cr	ONG, Protección de los derechos humanos y acompañamiento psicosocial a los migrantes, capacitación y atención
8	Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes	María José Morales cidehum@hotmail.com	ONG, Promoción y defensa de los derechos humanos de la población migrante, investigación
9	Fundación Género y Sociedad (GESO)	Ana Isabel García/Isela Loría gesogom@racsa.co.cr	ONG, Generar proyectos sociales y culturales que aplicando la perspectiva de género promuevan la equidad entre hombres y mujeres
10	Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL)	Olga Bianchi limpal@racsa.co.cr olgabianchi@racsa.co.cr	ONG, Defensa, asesoría, acompañamiento a personas migrantes en la promoción, educación de sus derechos humanos, con énfasis en los sectores de niñez, adolescencia y mujeres

11	Pastoral Social-Caritas	Gustavo Gatica López pscacr@racsa.co.cr	Organización eclesial, asesoría legal, formación, capacitación, promoción humana e incidencia política
12	CENDEROS	Adilia Solís/Quxabel Cárdenas cenderos_cr@hotmail.com quxabel@yahoo.com	ONG, Organización de la población nicaragüense, facilitación de procesos de capacitación a líderes e incidencia política
13	Unión Nicaragüense Organizada (UNO)	Gerardo Sánchez notinic@hotmail.com notinic@yahoo.com	

Punto focal: Gustavo Adolfo Gatica López, Pastoral Social-Caritas (gustavoadolfogatica@yahoo.com / pscacr@racsa.co.cr)

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

La Red trabaja bajo cuatro líneas de acción: a) incidencia, b) educación, c) acompañamiento (social y legal) y d) organización de migrantes. Una de las actividades principales de la Red gira en torno a la propuesta de ley “Actualización de Ley de Migración y Extranjería”. Para estudiarla y denunciar sus aspectos más lesivos a los intereses de los migrantes ha realizado foros de análisis y conferencias de prensa e integrado comisiones de trabajo para su seguimiento (Ibíd.).

Entre sus principales fortalezas se identifica el grado de acercamiento que ha logrado con las organizaciones de migrantes nicaragüenses en su territorio y algunos procesos de gestión coordinada con las organizaciones que abordan el tema en Nicaragua. También debe indicarse que una de las dificultades que ha enfrentado esta Red para avanzar en su gestión, es la de superar el obstáculo que impone una cultura de gestión social relativamente menos proactiva, especialmente cuando se la compara con otros procesos en la región. El tema de la migración encuentra poca receptividad y tolerancia en la sociedad costarricense, poco propensa a participar fácilmente en acciones que pongan en cuestionamiento las decisiones gubernamentales (Ibíd.).

Uno de los elementos más importantes dentro de la estructura de funcionamiento y organización de esta Red es que en ella participa la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES). La ASTRADOMES – cuya Presidenta es una nicaragüense - fue fundada hace 10 años. Su convocatoria ha sido baja. En esa década ha agrupado a 450 afiliadas, la mayoría de ellas nicaragüenses, que no han tenido constancia en su participación. Hay aproximadamente 80 mil trabajadoras domésticas en Costa Rica. Muchas de ellas son nicaragüenses. Pero la falta de cultura sindical, unida a la dispersión de los centros de trabajo y la visión de corto plazo, hace muy difícil el trabajo organizativo en este sector. ASTRADOMES es la única organización que defiende sus derechos. Pertenece a la Confederación Latinoamericana de Trabajadoras Domésticas, con sede en Chile, y participa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las líderes de ASTRADOMES quieren modificar la legislación discriminatoria (incluso para las costarricenses), la falta de información e interés de las domésticas de sus propios derechos y la cultura organizativa. Se proponen realizar al menos un encuentro anual con población migrante para incorporar sus demandas a las líneas de acción de la Red (Ibíd.).

EL SALVADOR

Foro de Migrantes (anterior Mesa Permanente de Migrantes y Personas Desarraigadas)

11 organizaciones miembros:

Nombre de la Institución	Persona responsable	Teléfono de contacto	Área de trabajo
ASDI	Gladis Melara	225-0697	Desarrollo y Migración
ASOGAL	Sandra Guevara	275-9508/09 278-6091 289-2014	Asesoría Migratoria
CRS	Miguel López ó Sonia Bonilla	298-1688	Deportados, Retornados y financiamiento de proyectos migratorios
CARECEN	Jesús Aguilar	734-9460 226-5608	Recuperación de cadáveres en fronteras
CARITAS	Julio Buendía	298-4302/03	Atención a personas deportadas (Albergue el Peregrino)
CORDES	René Cruz Marielos Morales	235-9262	Desarrollo y Migración. Trabajo con comunidades agrícolas que son potencialmente migrantes
FEDECACES	Beatriz Henríquez	226-9014	Remesas Familiares
FELPAD	Juan Carlos Sánchez Desirée Mazier	235-0536/37	Refugio a personas extranjeras en EL Salvador
FUNSALPRODESE	Rolando Mata Clara Asunción	225-2722	Desarrollo y Migración
HOMIES UNIDOS	Luis Romero	222-7330	Atención a personas pandilleras deportadas y en desintoxicación de drogas
IGLESIA EPISCOPAL	José Oswaldo López	223-2252 224-6131 224-6136	Deportados, asistencia a migrantes

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

GUATEMALA

En Guatemala existe una Red de Protección y Asistencia de la Población Refugiada y Asilada (REPARA) y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), que tienen algunas organizaciones miembros en común. La MENAMIG consiste de 21 organizaciones miembros:

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
1	Asociación de Apoyo Integral, ASI	Ubaldo Villatoro	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutora programas del ACNUR • Atención a refugiados • Asesoría legal • Capacitación
2	Asociación de Salud Integral, ASI	Fernando Cano	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos con población de trailereros, trabajadoras del sexo en VIH/SIDA
3	AVANCSO	Manuel Rivera	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Incidencia • Divulgación
4	Capacitación y Desarrollo Comunitario CADECO	Abigail Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo con comunidades retornadas y de municipio de origen de migrantes. • Coordinación con otros espacios no gubernamentales
5	Catholic Relief Services, CRS	Lucrecia Oliva	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo • Acompañamiento a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes • Hermanamiento de parroquias Guatemala – EEUU • Coordinación con organizaciones de inmigrantes guatemaltecos en EEUU
6	Centro de Atención al Migrante y Casa del Migrante, CAM (Dirección: los Misioneros Scalabrinianos)	Carlos López	<ul style="list-style-type: none"> • Albergues para migrantes • Asesoría, orientación y trámites • Acompañamiento espiritual • Centro de investigación • Divulgación • Capacitación
7	Centro de Estudios Urbanos, CEUR-USAC	Florentín Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Divulgación
8	Casa del Migrante y Centro de Derechos Humanos de Tecún Umán (Dirección: los Misioneros Scalabrinianos)	Walter Arriaga	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica • Defensa de Derechos Humanos • Divulgación • Asistencia a migrantes en tránsito
9	Comisión de Derechos Humanos de Guatemala	José Alberto Flores	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de Derechos Humanos • Asesoría Jurídica
10	Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP	Carla Sandoval	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Divulgación • Incidencia • Coordinación con inmigrantes guatemaltecos en EEUU • Proyectos de desarrollo a través de sus afiliadas

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
11	DIGI USAC Escuela de Historia	Sandra Herrera	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Divulgación • Extensión social
12	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS Programa trabajadores agrícolas temporeros	Dr. Eduardo Samayoa	<ul style="list-style-type: none"> • Afiliación de trabajadores agrícolas migrantes • Coordinación con instituciones gubernamentales del sector salud y alcaldías
13	Federación de Trabajadores Independientes del Campo y la Ciudad FETTIC		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de trabajadores migrantes internos • Organización de contratistas en frontera con Chiapas • Defensa de Derechos Humanos • Coordinación con inmigrantes guatemaltecos en EEUU
14	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Programa de Migración	Carol Girón	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Docencia • Difusión • Incidencia
15	Médicos sin Fronteras		
16	Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS	Dra. Isabel Enríquez	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al MSPAS e IGSS en su programa de atención al trabajador migrante
17	Programa Migrante, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Dr. Jorge Lorenzana	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención al trabajador migratorio interno
18	Pastoral de Movilidad Humana	Padre Mauro Verzeletti	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación • Atención a migrantes
19	Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría de población retornada y migrante	Jéssica Solano	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de Derechos Humanos • Divulgación • Capacitación • Asesoría Jurídica • Denuncia
20	Proyecto La Sala	Carina	<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje de población vulnerable (minorías) para disminuir la pandemia del VIH/SIDA y las ITS. • Divulgación, orientación, • Sistema de referencias
21	Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Migración	Pablo Cush	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de derechos del trabajador de la Dirección General de Migración • Divulgación

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

HONDURAS

Foro Nacional para las Migración en Honduras (FONAMIH)

21 organizaciones miembros:

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
1	Asociación de hermanas Scalabrinianas	Hna. Shirley Anibale Guerra	Congregación religiosa
2	Asociación de Organizaciones no Gubernamentales ASONOG	Francisco Machado	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Deuda externa • Desarrollo
3	CARITAS Choluteca	Hna. Lidia Avilez	Formación y capacitación de organizaciones en temas de migración, género, organización entre otros.
4	Interforos		<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia • Participación ciudadana
5	CARITAS de San Pedro Sula	Lucía Solórzano	Desarrollo Humano y participación ciudadana
6	Casa Alianza		Trabajo con niños de y en la calle. Trata Y tráfico de menores: programa de apoyo legal y de residencia Caso de niño en Canadá utilizado para pasar droga; se consiguió la repatriación, y actualmente está en un programa de residencia. Sistematización de los casos llevados
7	Casa del Migrante Ocotepeque	Padre Mónico Gómez	Asistencia a migrantes retornados y en tránsito
8	Comunidad Teológica de Honduras		
9	Centro de Atención al Migrante Retornados CAMR (con los Misioneros Scalabrinianos)	Hna. Ligia Gamba	Programa de asistencia a migrantes retornados.
10	Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos CIPRODEH	Reina Rivera	Promoción y defensa de derechos humanos Agencia implementadora del ACNUR en Honduras desde 1996
11	Organización para el Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), La Ceiba		
12	Comité de familiares de Migrantes de Cedros	Leticia Barahona	Línea de trabajo desarrollo del derecho de no migrar (desarrollo local)
13	Comité de familiares de Migrantes de Choluteca	Hna. Lidia Avilez	Asistencia y apoyo a migrantes en tránsito.
14	Comité de familiares de Migrantes de Tegucigalpa	Sobeida Estrada	Búsqueda de migrantes hondureños.
15	Comité de familiares de migrantes desaparecidos de El Progreso	Edita Maldonado	Búsqueda de migrantes hondureños desaparecidos.
16	Comité de Migrantes de Tegucigalpa	Rosa Marieta Sánchez	Integración local para migrantes retornados

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
17	Comité de Migrantes retornados de San Pedro Sula	Miguel Mariano Palacios	Integración local para migrantes retornados.
18	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús, ERIC	Joaquín Mejía	Promoción social, investigación, promoción y densa de los Derechos Humanos, así como la formación y la comunicación a través de una radio y un periódico. Realiza las investigaciones del Servicio Jesuita a Migrantes en Honduras y sus actividades de cabildeo
19	Pastoral de Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Tegucigalpa (con los Misioneros Scalabrinianos)	Hna. Ligia Gamba	Atención a migrantes Base de datos de deportados, a partir de la cual elabora informes
20	Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal	Hna. Shirley Anibale Guerra	Atención a migrantes Base de datos de deportados, a partir de la cual elabora informes
21	Radio Progreso	Luis Paredes	Comunicación social Trabaja en organización de migrantes y coordina en Honduras la dimensión político-organizativa del Servicio Jesuita a Migrantes

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004

Los ocho miembros colaboradores son los siguientes (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004):

- Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE)
- Catholic Relief Services (CRS)
- Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH)
- Dirección General de Población y Política Migratoria
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Otras instancias que tienen relación con el tema migratorio son (Ibíd.):

- El FOSDEH (Foro Social de Deuda Externa de Honduras).
- OFRANEH: Organización Fraternal Negra formó parte del FONAMIH porque hay una comunidad grande de garífunas en Nueva York.
- La Red latinoamericana para migración y sida
- Casa Alianza Honduras tiene un programa de apoyo legal y de residencia para niños migrantes, que son objeto de tráfico o trata (explotación, para pasar drogas).
- FACACH (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras) tiene una alianza con United (proyecto de FACACH, con 16 cooperativas) y VIGO Remittance, una sociedad existente bajo las leyes de Estados Unidos.
- Aloo.com es una iniciativa que se está probando entre Honduras y EEUU, pero quiere ser una red mundial.
- El Proyecto de Orientación Productiva de las Remesas en Honduras se concibe por iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde mediados de 1997.

- El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) es una organización de mujeres feministas que promueve y defiende el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las mujeres desde el marco jurídico y social, contribuyendo a la transformación de valores, actitudes y comportamientos discriminatorios, para la construcción de una sociedad justa y equitativa mediante la propuesta jurídica y social, la incidencia política y la promoción del ejercicio de una ciudadanía real de las mujeres.
- La Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) es una organización feminista de base que trabaja, entre otros, con trabajadoras de la maquila, promoviendo procesos formativos integrales y organizativos con las mujeres, investigación, incidencia y asistencia legal. Trabajan en las tres ciudades claves de la industria de la maquila: Choloma, Villanueva y San Pedro.
- Los Misioneros de San Carlos, Scalabrinianos (1887)

NICARAGUA

Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones

Esta Red se conformó el 14 de abril del año 2002. Tiene como visión ser: “Una instancia de reflexión e incidencia reconocida que contribuye a crear condiciones favorables en la sociedad para el derecho de los y las migrantes.” Su misión es “Construir sinergia en la sociedad civil desde la dignificación de las personas migrantes promoviendo el ejercicio de sus derechos.” Como metas principales se han definido las siguientes: desarrollar y fortalecer la Red Nacional, participar e incidir en la formulación de políticas en materia migratoria y fortalecer la integración a la RROCM. La Red defiende los Derechos de los inmigrantes y sus familias residentes o en tránsito en Nicaragua, y de los emigrantes nicaragüenses y sus familias, velando en particular por la situación de los migrantes indocumentados, que son su población meta principal (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 135-6)

La Red se reúne con la finalidad de abordar la problemática local o nacional de la población emigrante en el contexto de la globalización y visibilizar el fenómeno migratorio, planificar su trabajo común, organizar comisiones para trabajos específicos, socializar experiencias de investigaciones realizadas y la participación en foros internacionales, establecer posiciones ante desafíos sociales y coordinar con instituciones del estado en el ámbito nacional, local o binacional (NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004: 136)

Algunas iniciativas promovidas por las organizaciones miembros de la Red o en colaboración con otras organizaciones son (Ibíd.):

- a) Defensoría jurídica a migrantes en tránsito, visitas a centros de retención y albergues en Río San Juan y gestión migratoria ante autoridades del gobierno.
- b) Divulgación escrita y radial de los derechos de los y las emigrantes, producción y presentación de videos sobre el tema migratorio, participación activa en debates públicos y medios de comunicación masiva, y organización y diseño de un programa radial articulado con Costa Rica.
- c) Acciones de formación a emigrantes en Costa Rica, con especial atención a la formación de líderes sindicales
- d) Organización de mujeres, familiares de emigrantes y emigrantes en las localidades, principalmente Rivas, Estelí, Juigalpa y Managua.

Como indican NITLAPAN, UCA, FLACSO (2004: 137): La Red Nicaragüense considera que dentro de la compleja dinámica migratoria que se da entre Nicaragua y Costa Rica debe ponerse especial atención en un tratamiento binacional del tema. La Red denuncia que el Estado nicaragüense poco hace por crear y garantizar las condiciones para que sus ciudadanos no tengan que abandonar su país. Esto es especialmente doloroso cuando las consecuencias de esta poca atención se traducen en la ruptura, desintegración y abandono de las familias por la búsqueda de mejores condiciones de vida en Costa Rica. La Red afirma que el Estado nicaragüense debe poner especial atención en crear adecuadas condiciones para el retorno de sus ciudadanos, a la vez, para los que van camino a Costa Rica, debe implementar campañas informativas que hagan ver el riesgo al que se exponen. Estas preocupaciones de la Red reflejan una posición consciente de los riesgos y males que las migraciones ocasionan. Desafortunadamente, al poner un énfasis en esos aspectos, la Red puede estar difundiendo una visión excesivamente negativa sobre las migraciones y sus efectos.

Además, la Red estima que el énfasis que el Estado costarricense ha dado al tratamiento del tema migratorio ha sido marcadamente económico, que su preocupación central ha sido medir los efectos económicos sobre las finanzas del sector público. Esa orientación ha sido complementada con fuertes prácticas de control fronterizo para impedir los flujos de población no documentada. A juicio de la Red, uno de los más urgentes desafíos que se plantean al interior de Costa Rica es un diálogo nacional que integre al Estado, sus instituciones y diferentes sectores ciudadanos a fin de diseñar una política migratoria integral que logre la inclusión social, económica y cultural de la población migrante en el país. Además, propone que este esfuerzo sea complementado con un diálogo binacional entre Costa Rica y Nicaragua para el abordaje de acciones comunes y no unilaterales, partiendo del hecho de que las consecuencias que el flujo migratorio tiene afectan a las dos naciones. En cierta forma, ese flujo constante y permanente se convierte, a través de la historia, en una vena que une a dos pueblos a través de lo más importante que tienen: las personas.

La Red está actualmente integrada por 25 miembros:

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
1	CEPAD	Blanca Fonseca	Encargada de la ejecución de los programas del ACNUR en Nicaragua. Uno de sus principales trabajos es la legalización de refugiados de larga data, especialmente salvadoreños que entraron al país en los años 80. Realiza capacitaciones en los Puestos Fronterizos, con el fin de proteger a los migrantes que llegan.
2	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	Graciela Marshal	Capacitación en Salud y Desarrollo Comunitario Investigación
3	Centro Alexander Humboldt	Armando Ordóñez Bianca Mangas	Incidencia Política e investigación, defensa del medio ambiente
4	Centro Ecueménico "Antonio Valdivieso"	Marta Cabrera Wilmer Rickly	Talleres de recuperación emocional a emigrantes Investigación y desarrollo de procesos de organización comunitaria
5	AIDEP.NIC	Francisco Flores	Apoyo a Centros Infantiles Comunitarios del área rural, trabajo con redes juveniles en 7 municipios, organización de madres del área rural, capacitación
6	Representación individual	Milagros Barahona	Investigación

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
7	CARITAS de Nicaragua	Jorge Estrada	Divulgación, incidencia, asistencia a migrantes indocumentados, acompañamiento Pastoral
8	Representación individual	Martha I. Cranshaw	Investigación sobre el tema migratorio Impulsa procesos de Organización con familiares de emigrantes
9	Foro de Mujeres por la Integración Centroamericana	Andrea Morales Pérez Selene López	Promover la inclusión de la Agenda de las mujeres en el SICA Organizar el Foro en cada país Impulsar acciones de sensibilización sobre el tema de género a tomadores de decisión Investigación Contribuyen a la elaboración del perfil económico de las mujeres en Nicaragua
10	Asociación de Trabajadores del Campo (ATC)	Edgardo García Aguilar Edelma Ramírez	Organización de familiares de emigrantes Apoyo en la tramitación de documentos a emigrantes Apoyan la comunicación entre el emigrante y su familia Promueven la organización de los emigrantes nicaragüenses que laboran en la agricultura en Costa Rica
11	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)	Xavier Pérez	Defensa y promoción de los Derechos Humanos de los emigrantes, denuncia, capacitación y asesoría jurídica
12	Instituto Nicaragüense de Investigaciones Económicas y Sociales (INIES)	Teresa Montoya Mélida Flores	Investigación
13	Catholic Relief Service (CRS)	Ernesto Rodríguez	Capacitación, apoyo a microempresas, proyectos de desarrollo
14	Comisión de Justicia y Paz de Juigalpa	José Antonio Cruz	Atención Casa del Emigrante en San Carlos-Río San Juan
15	CODIAL Matagalpa	Mons. Leopoldo Brenes Aquiles Obregón María Eugenia Estrada	Capacitación, asistencia en gestión de documentos, divulgación de información sobre procedimientos migratorios, acompañamiento pastoral
16	Comisiones de Justicia y Paz Estelí	María Celina Buralín	Capacitación, asistencia en gestión de documentos, divulgación de información sobre procedimientos migratorios
17	Asociación de Mujeres Nicaragüense Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE) Rivas	Esperanza Núñez	Atención a las familias de mujeres emigrantes Capacitación Promoción de la organización de familiares de emigrantes Atención legal, psicológica y médica a mujeres y sus hijos
18	Casa de la Mujer Saida González, Asociación de Mujeres Nicaragüense Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE) San Marcos	Yolanda Paladino Murillo	Atención legal, psicológica y médica a mujeres y sus hijos Promoción de la organización de familiares de emigrantes

#	ORGANIZACIÓN	PUNTO FOCAL	ACTIVIDADES
19	HABITAR	Ninette Morales Héctor Delgado	Desarrollo Comunitario (área rural) Trabajos de Consultoría en capacitación y Diagnósticos Sociales Autoconstrucción e instalación de Servicios Básicos
20	Universidad Centroamericana (UCA)-Departamento de Ciencias Sociales	Luis Serra Wilma Álvarez	Investigación, docencia para la formación de Sociólogos y Trabajadores Sociales
21	NITLAPÁN-UCA	José Luis Rocha	Investigación y publicaciones Coordina las investigaciones sobre migrantes del Servicio Jesuita a Migrantes de Centroamérica
22	LUNA Films	Martha Clarisa Hernández	Divulgación, elaboración de material audiovisual; videos, documentales, etc.
23	Red Local para las Migraciones Estelí	Noel Alfonso Pérez	Organización de migrantes, incidencia a favor del ejercicio de los derechos de la población migrante
24	Red Local para las Migraciones Achuapa	Víctor Manuel Ruiz	Organización de familiares de migrantes Cinco Pinos, incidencia a favor del ejercicio de los derechos de la población migrante

El punto focal general es Jorge Estrada, de la Pastoral de Movilidad Humana (migrante@cablenet.com.ni, tel. 2501456 / 2661901) y la Secretaria Ejecutiva es Martha Olivia Gutiérrez (nicasmigrante@yahoo.com.mx).

Fuente: NITLAPAN, UCA, FLACSO 2004